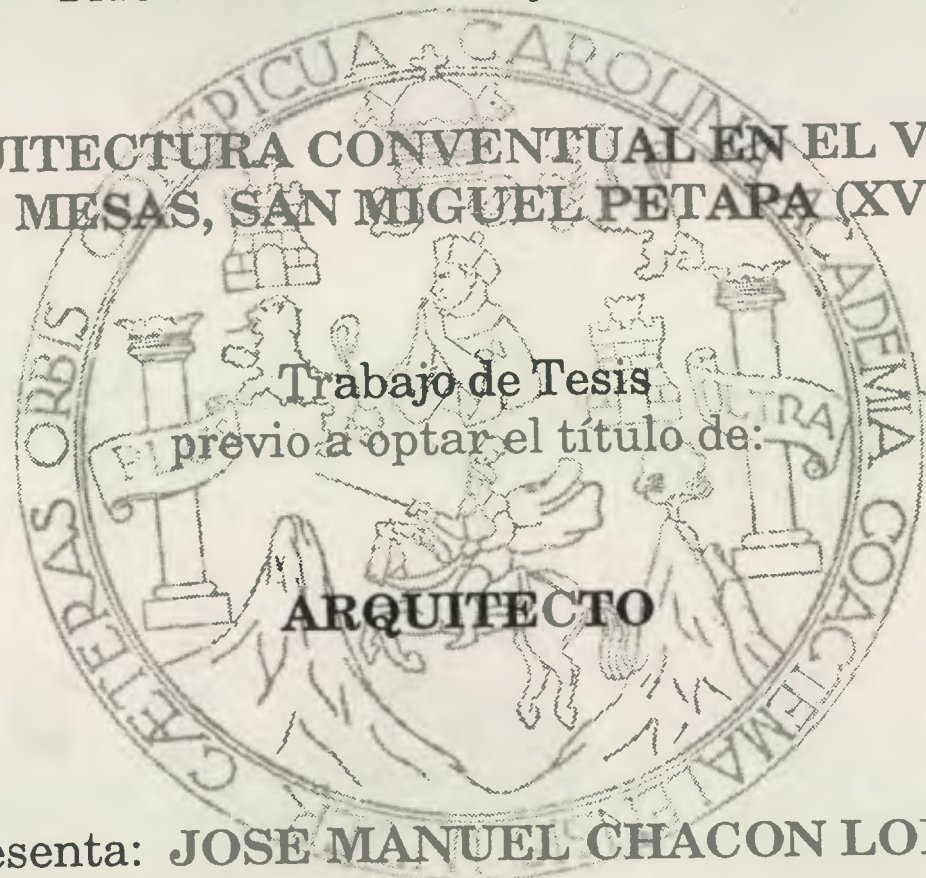


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE
DE LAS MESAS, SAN MIGUEL PETAPA (XVI-XVIII)



Trabajo de Tesis
previo a optar el título de:

ARQUITECTO

Presenta: JOSE MANUEL CHACON LOPEZ

Guatemala - julio - 1991

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
02
T(471)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano:	ARQ.	FRANCISCO CHAVARRIA SMEATON
Vocal Primero:	ARQ.	MARCO ANTONIO RIVERA
Vocal Segundo:	ARQ.	HECTOR CASTRO MONTERROSO
Vocal Tercero:	ARQ.	
Vocal Cuarto:	PROF.	JUAN CARLOS ALVARADO
Vocal Quinto:	BR.	CARLOS ARTURO ROCA J.
Secretario:	ARQ.	SERGIO VELIZ RIZZO

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO

Decano:	ARQ.	FRANCISCO CHAVARRIA SMEATON
Examinador:	ARQ.	ELDA VELASQUEZ
Examinador:	ARQ.	MARCO ANTONIO RIVERA
Examinador:	ARQ.	ALEJANDRO URRUTIA
Secretario:	ARQ.	SERGIO VELIZ RIZZO
ASESOR:	ARQ.	ERWIN GUERRERO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE ARQUITECTURA
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
12 de julio de 1990

Arq. Francisco Chavarria Smeaton
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos
Presente.

Señor Decano:

Con la presente expongo lo siguiente:

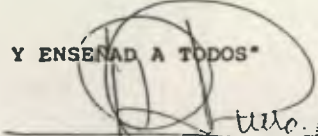
El estudiante JOSE MANUEL CHACON, le fue autorizado el desarrollo de su proyecto de tesis titulado: "RESTAURACION Y VALORIZACION DEL CONJUNTO NOMASTICO DE SANTA INES PETAPA" el 12 de agosto de 1986. En dicho proyecto por la naturaleza de su contenido, se rebasaron los lineamientos propuestos durante el proceso de su desarrollo, siendo necesario entrar a considerar nuevos elementos no previstos, que han enriquecido notablemente al proyecto original al punto que se constituye por sí sola una fuente documental de trascendencia que redundará en el conocimiento y tratamiento del patrimonio cultural aún existente en la zona enmarcada dentro del estudio.

En tal sentido, esta Coordinación atentamente somete a su consideración que le sea autorizado los cambios introducidos en el proyecto original, así como el título del mismo siendo éste: "ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS, SAN MIGUEL PETAPA (XVI-XVIII)".

Dichos cambios cuentan con el apoyo del Asesor y Coordinador Académico, por ser ésta la misma persona, por considerarlos de suma importancia dentro de la seriedad en que fue llevado a cabo el desarrollo del proyecto de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Arq. Erwin Guerrero
Coordinador Académico

**A la memoria
de mi madre:
A mis hijos:
A mi esposa:
A mi hermana:**

**Anna Victoria
Jade, Maya y David
Patricia Eugenia
Marvel**

INDICE

	Página
INTRODUCCION GENERAL	
Presentación	i
Antecedentes	ii
Delimitación	iii
Justificación	iv
Objetivos	iv
Hipótesis	v
Metodología	vi
CAPITULO I MARCO TEORICO CONCEPTUAL	1
1.1 La Identidad Cultural, elemento para el desarrollo.....	2
1.2 La crisis de conservación de nuestro patrimonio cultural	3
CAPITULO 2 DE LA PROBLEMÁTICA URBANA	3
2.1 El Area Metropolitana, breve análisis de su problemática	6
2.2 La crisis de la ciudad	12
2.3 La pesada ancla de atracción	13
2.4 La falta de zonas de recreación	17
CAPITULO 3 DESCUBRIMIENTO, RESCATE Y VALORIZACION	24
3.1 Valorización de los diferentes conjuntos conventuales del Valle de las Mesas (Siglo XVI - XVIII)	25
3.2 San Miguel Petapa, región específica donde se ubican la mayoría de monumentos	25
3.2.1 Ubicación Geográfica	25
3.2.2 Límites municipales	25
3.2.3 Integración territorial	28
3.2.4 Topografía, alturas, distancias, vías y medios de comunicación	29
3.2.5 Sector Social	30
3.2.6 Sector Físico	30
3.2.7 Sector Salud	33
3.2.8 Sector Educación	33
3.2.9 Infraestructura y Servicios	34
3.2.10 Sector Económico	34
3.2.11 Conclusiones de la Problemática	35
3.2.12 El anonimato de la población dentro del Area Metropolitana	36

3.3 El rescate en función de muchos factores: Económico, social, Estratégico, histórico y cultural	37
3.3.1 Del Area de Influencia	37
3.4 Contexto Histórico donde se ubican los munumentos:	37
El Valle de las Mesas de Petapa	
3.4.1 Las Relaciones de Producción (1524 - 1821)	37
3.4.2 La Clase Explotada	38
3.4.3 El Valle de las Mesas de Petapa	41
3.4.4 La población de San Miguel Petapa, en el Valle de las Mesas (siglo XVII - XVIII)	44
3.4.4.1 De su población	46
3.4.4.2 Un pueblo de Abasto	46
3.4.4.3 Los ingenios	47
3.4.4.4 Del trigo	47
3.4.4.5 De los indios que habitan San Miguel	47
3.4.5 Fundación de la Villa de Nuestra Señora de Concepción de Petapa	48
3.4.5.1 Indios y Ladinos en un mismo pueblo	48
3.4.6 Santa Inés Petapa (XVII - XVIII)	52
3.5 Arquitectura Conventual en el Valle de las Mesas de San Miguel Petapa (XVI - XIX)	54
3.5.1 La Antigua Iglesia de San Miguel Petapa (1560 - 1762)	58
3.5.1.1 De sus orígenes	59
3.5.1.2 De su ubicación actual	62
3.5.1.3 De su aprovechamiento	62
3.5.1.4 Estado actual (fotos)	64
3.5.2 Iglesia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Petapa (1670 - 1762)	66
3.5.2.1 De sus orígenes	67
3.5.2.2 De su ubicación actual	68
3.5.2.3 De su aprovechamiento	69
3.5.2.4 Estado actual (Fotos)	71
3.5.3 Ingenio de Don Tomás de Arrivillaga Coronado (XV - XIX)	74
3.5.3.1 Sus Orígenes	75
3.5.3.2 De su situación	78
3.5.3.3 De la Iglesia	78
3.5.3.4 De su aprovechamiento	78

3.5.4 Iglesia del Nuevo Pueblo de Petapa	86
3.5.4.1 Sus Orígenes	87
3.5.4.2 De su ubicación actual	89
3.5.4.3 De su aprovechamiento	89
3.5.5 Cuarta Iglesia de Petapa.....	97
3.5.5.1 De sus Orígenes (1831 - 1917).....	97
3.5.6 La Iglesia de Santa Inés Petapa (Siglo XVI).....	103
3.5.6.1 De sus Orígenes	104
3.5.6.2 De su ubicación y estado actual	107
3.5.6.3 Elementos que ayudan a su identificación	107
3.5.6.4 De su aprovechamiento	108
3.6 Alternativa de Rescate	121
3.6.1 Financiamiento	121
3.6.2 Asesoría y Evaluación	121
3.6.3 De la Ejecución	122
CAPITULO 4	124
4.1 Conclusiones	125
4.2 Glosario	126
4.3 Resumen cronológico	132
4.4 Cronología sobre movimientos sísmicos provocados especialmente por la actividad del volcán Pacaya.....	135
4.5 Anexos	139
4.6 Citas	147
4.7 Bibliografía	155

INDICE DE GRAFICOS Y CUADROS

No. 1	Distribución Porcentual de la inmigración a la región I - Guatemala 1950.....	8
Cuadro No. 1	Inmigraciones	9
Gráfica No. 2	Distribución porcentual de la Inmigración Región I (Guatemala) 1981.....	10
Cuadro No. 2	Densidad Poblacional del Departamento de Guatemala - Año 1980 por Municipio.....	14
Gráfico	Lugares preferidos para visitar el fin de semana	20
Gráfico	Sondeo sobre la Recreación en la ciudad	21

INDICE DE MAPAS

Area de influencia 1972	11
Area de Influencia 1982	15
Area de influencia 2000	16
Recreación de fin de semana, las más importantes	19
Municipio de Petapa - ubicación	27
Rutas de comercio en el Reynbo de Goathemala - 1600 -1821	43
Area Teórica de influencia del curato de Petapa - 1690.....	45
Valle de las Mesas de 1775 (croquis).....	51
Ubicación de las diferentes iglesias de Petapa	55
Mapa del curato de Petapa, 1968 de Cortés y Larraz	65
Traslado de la población de San Miguel Petapa después de la inundación de San Dionicio 1762.....	88
Ubicación de las iglesias del Valle de las Mesas	105
Mapa del Corregimiento del Valle de Goathemala de Fuentes y Guzmán	
Localización de subcuencas del Río Villalobos	

INDICE DE PLANOS

Sector Físico - Casco urbano de Petapa	32
Tipología de las iglesias del Valle de las Mesas	57
Ubicación de las primeras iglesias de San Miguel Petapa.....	61
Antigua Plaza del pueblo de San Miguel Petapa	63
Ubicación específica y estado actual del entorno.....	70
(Ruinas de la Inmaculada Concepción)	
Tierras del ingenio de Arrivillaga	77
Casco del ingenio (planta).....	80
Ubicación específica de las ruinas de la iglesia de 1764	91
Planta, estado actual de la fachada, iglesia del Cementerio	92
Ubicación de iglesias por traslados de la población de Petapa	98
Entorno urbano (ubicación de ruinas de iglesias de Santa Inés	109, 110
Planta, estado actual de las ruinas - Iglesia de Santa Inés	112
Estado actual - fachada	113
Estado actual - elevación sureste	114
Estado actual - elevación noroeste	116
Estado actual - elevación noreste	117

INDICE DE FOTOS

Antigua iglesia de San Miguel Petapa (Estado actual)	58, 64
Iglesia de la Inmaculada Concepción	66, 71, 72, 73, 160
El ingenio de Arrivillaga.....	74, 81, 82, 83, 84, 85
Iglesia del Pueblo Nuevo.....	86, 93, 94
Cuarta iglesia de Petapa	95, 99, 100, 101, 102
Iglesia de Santa Inés Petapa	103, 111, 115, 118, 119, 120

INTRODUCCION GENERAL

**PRESENTACION
ANTECEDENTES
DELIMITACION
JUSTIFICACION
OBJETIVOS
HIPOTESIS
METODOLOGIA**

PRESENTACION

Muchos son los factores que nos inducen a valorar nuestra herencia cultural y paralelamente a estimar la necesidad de conservar los elementos representativos de dicho patrimonio; quizás por la misma demanda de identidad que tenemos como país "en desarrollo" o mejor dicho tercermundista. Esa necesidad de buscar en nuestras raíces valores culturales, que nos permitan reafirmarnos y avanzar dentro del estrecho terreno que nos deja la invasión de culturas exógenas, que nos imponen formas de dominación ideológicas, incluyendo las económicas y políticas.

Sin embargo, esta fórmula de desarrollo no se sostiene en una búsqueda romántica de tiempos pasados, ni de ver en la conservación un fin para rescatar elementos históricos de disfrute exclusivo para la élite culta. Es aquí donde la controversia se hace presente: ¿Cómo justificar la restauración de una iglesia del siglo XVI dentro del contexto de deterioro que sufren nuestros pueblos? ¿Cómo poder justificar un gasto económico en el rescate de vestigios de nuestro pasado, cuando existen problemas que requieren mayor prioridad?

La restauración debe entonces abandonar su dimensión meramente erudita, para convertirse en bastión protagónico de las expectativas de la colectividad. Debe estimarse no sólo por su valor histórico, debe ser el elemento motivacional que rehabilite el desarrollo de los centros urbanos, al generar fuentes de beneficio económico, recreativo y de servicio a la comunidad donde se ubica. Dentro de otro aspecto, también debe verse como el símbolo humanizante que permita identificar a un poblado que se despersonaliza dentro del crecimiento mismo de la ciudad.

El acreditar la conservación de un monumento implica entonces un esfuerzo, que incluye de forma progresiva elementos de desarrollo para la población.

Dentro de este concepto cabe la suerte al Sector Sur de la Extensión Metropolitana, específicamente de los municipios de Petapa y Villacanales, el de contar con una rica historia en torno a su origen, del cual son fiel testimonio las ruinas de sus antiguas y en otrora bellas iglesias, las cuales en este momento se encuentran "olvidadas" o ignoradas.

Al respecto Petapa tiene en su pequeña aldea de Santa Inés un elemento de seria importancia (las ruinas de su antigua iglesia de indios mexicanos) por la historia que concentra y por su ubicación geográfica estratégica, que de poder ser rescatado le imprimirá un sello de identidad que le permita salir del anonimato a que le destina la ciudad.

Los otros monumentos que se ubican dentro del sector y que permiten desarrollar la temática del presente trabajo, son los siguientes:

- a) La primera iglesia de uno de los más antiguos curatos de indios del Valle de Goathemala, como fue el de San Miguel Petapa, según indica Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida. La Iglesia de Indios, para su mejor identificación.
- b) La iglesia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Petapa, conocida también como iglesia de los Castellanos de Petapa. Las ruinas de ambas iglesias se encuentran hoy en el municipio de Villa Canales:
- c) Iglesia del Nuevo Pueblo de Petapa, después de la Inundación de San Dionicio, ocurrida en 1762.

- d) Iglesia del Nuevo Pueblo de Petapa después de los temblores de 1830, segundo traslado.
- e) Ingenio de don Tomás Arrivillaga, conocido históricamente como el **Ingenio de los Arrivillaga**, incluye también iglesia.
- f) **Iglesia de Sta. Inés Petapa.**

Todos estos monumentos no han sido registrados de forma específica dentro de la Legislación Protectora de los bienes Culturales de Guatemala, sin comprenderse aún tal situación, ya que como se verá gozan de importancia en los escritos de nuestros cronistas. De no ocurrir dicho registro de forma inmediata corren el peligro de desaparecer como puede estar ocurriendo.

Se adiciona a la investigación un breve análisis de la problemática que presenta actualmente la ciudad, haciendo énfasis en el aspecto de recreación, que pareciera no estimarse dentro de las políticas de desarrollo urbano de la administración estatal o municipal, a no ser con miras de propaganda electoral.

Como respuesta a esta problemática se sugiere el desarrollo de centros culturales en la periferia de la Extensión Metropolitana, lo cual en el caso del Sector Sur, quedarían como una justificación más que motiven el rescate de los monumentos en mención.

En función de lo anterior, la presente propuesta conlleva concretamente, indicar la necesidad de rescate y revalorización de los diferentes conjuntos arquitectónicos de la época colonial que hoy por hoy constituyen una alternativa de desarrollo urbano dentro del Sector Sur de la ciudad. Las sugerencias que se hacen de su aprovechamiento pueden ser parte de un "menú" de posibilidades que de traducirse en beneficios para la población, estaré satisfecho.

ANTECEDENTES

No existe hasta la fecha ningún estudio sobre la identificación de los diferentes monumentos que se mencionan, en este sentido considero que es el primer esfuerzo que se hace por el debido ordenamiento dentro de un contexto histórico-social, que facilite su registro y por ende se proceda a su protección.

Antecedentes particulares

La investigación en su inicio tiene como base los dos ensayos realizados conforme el programa de EPS - AMG y que son los siguientes:

- a) **Introducción al estudio del desarrollo urbano de la población de San Miguel Petapa y su relación con el modo de producción capitalista.**
- b) **Puesta en valor de las ruínas de la iglesia de Santa Inés Petapa - como centro cultural para el Sector Sur de la Extensión Metropolitana.**

En mínima parte también contribuye el documento No.1 de la Actividad de Enseñanza Aprendizaje del referido programa:

La vivienda de San Miguel Petapa inmersa en el modo de producción capitalista.
(Un análisis comparativo con la época colonial).

Delimitación teórica

La investigación no pretende desarrollar modelos de proyectos relacionados con centros culturales, ni mucho menos profundizar en la problemática social con la cual están vinculados. Se pretende partir de un análisis sencillo, sobre las posibilidades que existen de la creación de los mismos a nivel de sectores definidos dentro del Area Metropolitana. La motivación* de este análisis se funda en las necesidades de servicio social, cultural y económico del sector designado, como una alternativa de desarrollo y equipamiento urbano dentro de los perfiles del año 2000 en gran parte.

Partimos del análisis de la problemática, sugiriendo proyectos que combinen la actividad de rescate de un monumento, con la de recreación y difusión de la cultura. No pretendemos entonces, aplicar o innovar una metodología de restauración, no porque no sea interesante, sino porque el interés es más bien identificar el recurso cultural, para que éste pueda ser objeto de precisos estudios más adelante, que conlleven ponerlo al servicio de la comunidad.

En el desarrollo de la investigación se pueden establecer tres niveles de análisis:

Nivel I

Se hace un enfoque sobre la Identidad Cultural, con las premisas de ser el agente que promueva el desarrollo de los pueblos, paralelo a ello se analiza la crisis de conservación de nuestro Patrimonio Cultural.

Nivel II

Análisis de la problemática urbana de nuestra ciudad, enfatizando al final en el aspecto de recreación; se incluye además, una breve reseña histórica del origen de dicha problemática.

Nivel III

En base a investigación documental y de campo se identifican y ubican las diferentes iglesias que se han construido históricamente en la población de San Miguel Petapa, analizando la posibilidad de su aprovechamiento.

Delimitación temporal

La investigación busca registrar la presencia de la primera arquitectura de tipo conventual en la población, la cual se remonta desde la fundación del pueblo mismo, aproximadamente por 1549, pero con particular atención al año de 1560, fecha en que se estima se inicia la erección de su primera iglesia. Hasta 1917, año en que se pone fin a un largo período de cambios y evolución política espacial que sufre el sector motivado por diferentes traslados.

Delimitación espacial

El marco espacial donde se inscriben los monumentos a investigar se registran en la población de San Miguel Petapa, que a finales del siglo XVII se ubicaba en uno de los nueve valles que circunscribían la metrópoli del Reyno, El valle de las Mesas de Petapa, que lindaba por el oeste con el de Guatemala, por el este con el de las Vacas, por el norte con el de Mixco y por el sur con la provincia de Escuintla.

En la actualidad comprende lo que hoy es Villa Canales, Petapa, Villa Nueva y Amatitlán. Sin embargo, los monumentos que protagonizan la investigación se localizan en Petapa y Villa Canales.

JUSTIFICACION

La necesidad de valorizar¹ las ruinas de las iglesias del Valle de las Mesas de Petapa, es importante no sólo por ser un testimonio histórico, artístico y urbanístico de la época colonial (XVI - XVIII) sino por la posibilidad que tienen de convertirse en un polo generador de beneficios tanto de índole turística, como culturales y económicos para el Sector Sur de la Extensión Metropolitana; se agiganta su importancia por la carencia misma de servicios culturales a nivel popular en la ciudad y en el sector mencionado.

La propuesta está vinculada con el campo de arquitectura en muchos aspectos, pero en especial se relaciona con los siguientes contenidos de estudio: Teoría e Historia de la Arquitectura -que comprende La Conservación de Monumentos, Historia del Arte y otros (Unidad 2.1) y en la Unidad de Ciencias Sociales y Planeamientos (Unidad 2.2).

OBJETIVOS

Generales

- a) Contribuir al conocimiento y rescate de nuestro Patrimonio Nacional, con especial interés en la identificación física e histórica de las diferentes iglesias del antiguo valle de las Mesas de Petapa.
- b) Promocionar los elementos de carácter histórico que contiene la población indicada, a efecto de que puedan inducir políticas de desarrollo urbano para la región.

Específicos

- a) Profundizar en el hecho histórico que envuelve a los monumentos a fin de priorizar su rescate y su registro.
- b) Describir el sitio, el estado y el ambiente circundante en que se encuentran las ruinas.
- c) Describir la potencialidad del área geográfica en que se encuentran localizados dichos monumentos y lo estratégico de la misma para su desarrollo.

Comunitarios

Indicar la necesidad de revalorizar los mencionados objetos arquitectónicos en función de generar beneficios económicos, sociales y culturales a la comunidad de San Miguel Petapa y Villa Canales.

Académicos

Dotar a la Universidad de San Carlos, por intermedio de la Facultad de Arquitectura, de un campo de estudio y aplicación de técnicas en lo referente a la restauración de monumentos.

HIPOTESIS

Los municipios de San Miguel Petapa y Villa Canales cuentan con una rica herencia cultural que se plasma en las ruinas de sus antiguas iglesias del siglo XVII y XVIII. De no existir un programa inmediato de rescate, se corre el riesgo de que el Sector Sur del Area Metropolitana, pierda estos valiosos elementos de identidad, que potencialmente pueden coadyuvar al desarrollo económico del mismo.

Operacionalización:

- a) Unidad de Análisis
Las ruinas de las antiguas iglesias (XVI - XVIII) de San Miguel Petapa y Villa Canales.
- b) Variable Independiente
La no existencia de un programa de rescate.
- c) Variable Dependiente
El Sector Sur del Area Metropolitana corre el riesgo de perder valiosos elementos de identidad que potencialmente puedan coadyuvar al desarrollo del mismo.
- d) Indicadores
 1. En múltiples documentos y descripciones de los cronistas de la colonia (Tomás Gage, Fuentes, Cortés y Larraz, etc.), dan testimonio de la importancia que tuvieron las mencionadas iglesias dentro del panorama socio político de la época.
 2. La falta de interés y capacidad por parte de las autoridades encargadas de velar por la conservación de nuestro patrimonio cultural, inmersas dentro de la ambigüedad de la Legislación Protectora de los Bienes Culturales.
 3. El grado de abandono y deterioro de las ruinas.
 4. La no existencia de un claro registro histórico y físico de las ruinas en cuestión.
 5. El crecimiento desordenado y no controlado de la ciudad.
 6. La pérdida de identidad específica de la región, motivada por muchos factores de orden interno y externo.

METODOLOGIA

Para el ordenamiento teórico conceptual del presente trabajo partimos de la identificación de la problemática económica de Guatemala, dentro de la interacción de las relaciones sociales de producción.

El estudio de la ciudad capital como el centro donde convergen la mayoría de actividades productivas y como asiento de las diferentes clases sociales, implicaba analizar también las diferentes etapas de su desarrollo histórico, para así poder interpretar desde su origen la actual problemática urbana.

Este análisis que se inicia con cierta correspondencia entre la temática de Restauración de Monumentos y la crisis de ordenamiento urbano que sufren los municipios de la capital, específicamente de Petapa y Villa Canales, al considerar que estos vestigios históricos puedan coadyuvar a solucionar en parte el problema.

Dentro de estos lineamientos se procede a definir y delimitar el tema.
La técnica de investigación se basa en los siguientes procedimientos²

a) Pro-observación

No es más que la tarea de recopilar toda la información que nos servirá para el tema en estudio lo que se puede resumir en la investigación documental en libros, publicaciones, archivos, instituciones públicas y privadas, recolección fotográfica, trabajo de campo, etc.

b) La observación

El material obtenido lo examinamos para luego proceder a discriminar toda aquella información que era superflua en relación con el tema los datos toman carácter cualitativos. Se procede a delimitar el campo de estudio.

c) El análisis

Sería arriesgado aventurarse a sacar conclusiones, sin antes haber escudriñado todas las tendencias y contradicciones del problema estudiado. Definimos la temática.

Un sistema de análisis aplicado en la investigación económica, utiliza una considerable diversidad de instrumentos, que deben responder a las interpretaciones de hechos sociales, determinado por la información recabada. La utilización combinada del método deductivo e inductivo desdoblará las partes de un todo en el tiempo y nos permitirá manejar moderadamente la información, poder confrontar los hechos, revisar conceptos y conciliar la hipótesis con otras propuestas teóricas. Las partes involucradas en este análisis serán tres:

- a) La base económica. Esta comprende el análisis de las relaciones de producción de 1524 a 1821 y sus características más notables desde la conquista hasta la colonización.

- b) El cuerpo social. Este segundo componente comprende las relaciones entre las clases protagonistas, los indios, los ladinos y los criollos y su condición de conquistado y conquistador.
- c) La superestructura. Este tercer componente es quizás el que más nos interesa en relación a nuestro tema de estudio, ya que responde a las necesidades sociales y económicas que hacen operar al conjunto del sistema colonial. Representa la dinámica cultural, las instituciones jurídico-políticas, el estado y la estructura ideológica de la época. En esto último se ubica el fin de erigir iglesias, como transformadora de conciencias, como aliada íntima en el proceso de reducción y formación de pueblos de indios. Es la superestructura la que marca la configuración y erección de iglesias, al final también marca la evolución y desarrollo de las mismas en el sector. Sin embargo, la falta de correspondencia entre la superestructura y la infraestructura es fuente de perturbaciones que eventualmente darán lugar al conflicto social que será el ingrediente que marque las particularidades de los objetos arquitectónicos a estudiar.

CAPITULO 1

Marco conceptual

- 1.1 La identidad cultural
elemento para el desarrollo**
- 1.2 La crisis de conservación
de nuestro patrimonio
cultural**



1.1 LA IDENTIDAD CULTURAL, ELEMENTO PARA EL DESARROLLO

Muchos textos y documentos históricos atestiguan que era parte del botín de los vencedores el producto del saquear todos aquellos objetos de carácter cultural y artístico de los vencidos. Los Caldeos, Asirios y Romanos por ejemplo, embellecían las ciudades imperiales con elementos culturales que raptaban a otros pueblos. A lo largo de la historia este derecho de botín de guerra condujo al despojo del patrimonio cultural de los pueblos conquistados.

Los europeos que colonizaron América, especialmente los españoles, no se conformaron con trasladar a su madre patria una cantidad incalculable de bienes culturales, sino también provocaron la destrucción de muchos de ellos (palacios, monumentos, documentos, etc.) con fines de facilitar la colonización al destruirles sus elementos de identidad a los pueblos aborígenes.

Afortunadamente muchos de los bienes trasladados no fueron destruidos y esta herencia cultural se exhibe en muchos museos de Europa y Norteamérica, quedando vedado de gozar de este testimonio los pueblos que más derecho tienen sobre ellos. Se dice afortunadamente, porque mientras esto ocurre renace en la actualidad la esperanza de recuperarlos.³

Entre los bienes culturales de gran importancia histórica de Guatemala podemos mencionar algunos casos:

- **“Una serie de dibujos precolombinos, que conforman un libro de láminas, que representan al dios Maya de las lluvias y fuerzas naturales “Chac”, se encuentra en la “Sachsische Landesbibliothek”. La serie de láminas aparecieron por primera vez en Viena 1739. Más tarde las adquirió el príncipe de Sajonia, desde entonces, se conocen bajo el nombre de “Dresdner Kodex” (Códigode Dresde).**
- **El manuscrito del Popol Vuh se encuentra en la Biblioteca de Newberry de Chicago.**
- **El códice Trocortesiano en el Museo Arqueológico de Madrid.**

Y así una interminable lista, además de otros valores que se encuentran en manos de coleccionistas privados, no como resultado de un “botín de guerra” de la antigüedad, sino como producto del latrocinio continuado.

Como se puede hacer notar, el saqueo de Bienes Culturales se ha mantenido vigente por diferentes épocas: Gert von y Herbert Ganslmayr, dos conocidos periodistas e investigadores sociales alemanes⁵ “califican a Europa como ‘una cámara de tesoros del Tercer Mundo’”. En su libro “Nofretete Will Nach Hause” acusan a conocidos investigadores, coleccionistas aventureros, intelectuales, políticos y militares europeos de los dos últimos siglos, de ser los responsables directos del saqueo de bienes culturales en la mayoría de países en desarrollo”. Dentro de este grupo de personalidades se encuentran:

- **Napoleón Bonaparte (1769-1821), militar y político; de sus constantes excursiones al Medio Oriente, transportó a Francia bienes culturales de las antiguas civilizaciones egipcias, fenicias, mesopotámicas, persas y griegas. Hoy en día se pueden observar la mayoría de ellas en las salas del museo del Louvre en París.**
- **Giambattista (1778-1823), expedicionario de Napoleón en Egipto y arqueólogo italiano. Abasteció fundamentalmente el Museo Británico de Londres.**
- **Albert Grünwedel (1856-1935), etnólogo alemán, especialista en la cultura hindú. Los bienes culturales**

que transportó se encuentran en el "Museum für Völker Kundein Berlín".

- André Malraux (1901-1976), escritor y político francés. En su juventud portó desde Camboya estatuas y ornamentos pertenecientes a templos religiosos, cuyo peso se calcula en una tonelada."

En la Conferencia Mundial sobre Cultura, realizado en México en julio y agosto de 1982, se indicaba la importancia que tiene para los países del Tercer Mundo la devolución de sus Bienes Culturales: "restitución de su pasado, ya que las expresiones culturales, en su sentido más amplio, les permite a las sociedades asimismo, reconocer sus valores; ya que a través de mantener y respetar sus herencias culturales, los pueblos se dan las posibilidades de defender sus soberanías y procesos de independencia;

- reencuentro de su identidad cultural a través de la cual los pueblos adquieren conciencia de sí mismos, contribuyendo con ello a la lucha contra el subdesarrollo;
- y una forma de vehículo para fomentar y fortalecer el sentido de democracia, ya que la cultura no sólo estaría en los "centros culturales sino que se trasladaría a sus centros originarios, otorgándoles a sus beneficiarios más posibilidades de educación y formación".⁶

Además, la necesidad de recuperar nuestra identidad se presenta en resistencia a la penetración brutal de culturas ajenas y así poder fortalecer nuestra conciencia, se debe tomar como una herramienta para planificar eficientemente nuestro futuro.

En la conferencia cumbre de los No-Alineados en Argelia en 1973 se llamaba la atención entre otras cosas a lo siguiente: "Es un hecho establecido que las actividades del imperialismo no se reducen solamente al terreno político y económico, sino también cubren el campo cultural imponiendo una dominación ideológica sobre los pueblos de los países en desarrollo."

Pero, muy a pesar de que en la actualidad existe mucha conciencia en la conservación del patrimonio histórico de los pueblos, también es cierto que existen otros factores que escapan a la voluntad internacional de salvaguardar dichos tesoros. Al momento de finalizar estas notas, la guerra del Golfo Pérsico amenaza con desaparecer miles de sitios históricos a consecuencia de los bombardeos sobre Irak e Israel. Según algunos expertos, Irak, el país más castigado en este conflicto cuenta con más de 10 mil restos de incalculable valor. Pudiéndose contar entre otras las ruinas de Nínive o Basora, la ciudad de Simbad el Marino, lo que queda de Babilonia y el Museo Arqueológico de Bagdad. Además, al sur del país se encuentran los restos más antiguos de la civilización Sumeria, con su monumental Zigurat de Ur y una torre cónica que data del segundo milenio anterior a Cristo. Por otra parte, Israel, víctima de los misiles Scud, guarda otros importantes vestigios; la misma ciudad de Jerusalén, el Santo Sepulcro, edificaciones romanas, etc.

1.2 LA CRISIS DE CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

Al hablar del rescate de nuestra identidad, no se puede soslayar lo relativo a la conservación de nuestro Patrimonio Cultural, ambos conceptos están íntimamente ligados dentro de una misma problemática.

Múltiples factores de origen interno, derivados del estado de subdesarrollo y dependencia que sufre el país, permiten que no existan las condiciones adecuadas para la conservación de nuestros Bienes Culturales, por una parte la crisis económica y por la otra en lo relativo al crecimiento desordenado de la ciudad (como caso específico), la industrialización no controlada. El crecimiento mismo de los pueblos (caso general) ha causado daños irreparables y en algunos casos raros hasta el olvido del monumento por el traslado de la población, como es el caso que ocupa nuestra investigación.

A nivel legislativo la situación no es menos caótica: La Ley sobre protección y conservación de monumentos, objetos arqueológicos, típicos y artísticos, en el capítulo I, artículo 1o. se establece: Todos los monumentos objetos arqueológicos, históricos y artísticos del país, existentes en el territorio de la República, sea quien fuere su dueño, se consideran parte del tesoro cultural de la Nación y están bajo la salvaguardia y protección del Estado.⁸ Sabemos que esta ley no se cumple al igual que muchas otras relacionadas con este aspecto, ya que casi a diario existe una fuga de joyas arqueológicas hacia diferentes partes del mundo.

Otra ley que estuvo vigente (posiblemente siga con la nueva constitución) es la del 30 de mayo de 1905, en la cual se refiere a la prohibición de los trabajos agrícolas que dañen a los monumentos arqueológicos bajo penas que se expresan: "1o. Queda absolutamente prohibido practicar trabajos de agricultura o de otro género en los lugares que exista ruinas cuyos monumentos puedan ser destruidos, dañados o perjudicados por el fuego o por los trabajos que se hagan".⁹

Jorge Luján Muñoz decía en una ocasión al referirse a dicha ley: "...tiene 77 años de haber sido creada y más de mil veces ha sido violada."¹⁰

Muchas leyes que se refieren a la protección de nuestro patrimonio son ambiguas, se concretan a enumerar pero no precisan o delimitan el sitio donde comienza o donde termina. Además existen muchos sitios no registrados como los conjuntos arquitectónicos que dan vida a esta investigación, que no aparecen dentro del Artículo 2o. del Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los períodos Prehispánicos, e Hispánico. (12 de junio de 1970), en el que se declaran monumentos históricos y artísticos del Período Hispánico los siguientes: Y al referirse a las construcciones eclesiásticas del departamento de Guatemala: "Iglesia de San Miguel Petapa" ¿Cuál de todas? La de los indios, la de los ladinos (ambas fueron destruidas por la inundación de 1762) o las que se construyeron después del desastre mencionado.

Es evidente que no existe precisión, ni identificación de los monumentos existentes dentro de este sector del departamento como de la iglesia de Santa Inés Petapa que ocupa el tema central de este trabajo.

En resumen, la situación en que se encuentran muchos monumentos representativos de nuestra cultura e identidad es dramático.

En el caso particular de los monumentos a tratar la motivación no es únicamente crear conciencia en su protección y rescate, sino paralelamente a esto beneficiar a la población, adecuando un área que genere una variedad de actividades de índole educativa, turística, recreativa y económica para el sector y, además de todo esto, promover la creación de centros culturales o de parques verdes que amortigüen en parte los inconvenientes del desarrollo industrial: la contaminación.



CAPITULO 2

De la problemática urbana

- 2.1 El área metropolitana, breve análisis de su problemática.**
- 2.2 La crisis de la ciudad**
- 2.3 La pesada ancla de atracción**
- 2.4 La falta de zonas de recreación**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

LECTURE 10

STATISTICAL MECHANICS

PROBLEMS

2.1 EL AREA METROPOLITANA, BREVE ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA

No es posible analizar la problemática de una ciudad si no estimamos los elementos históricos que han influido, tanto social como políticamente.

Se ha dicho que la ciudad en su origen era "el asiento de la élite que mantiene el poder militar, religioso y comercial".¹¹ El fundar ciudades durante la colonia obedecía a "una exigencia de la consolidación del imperio". "... La ciudad nacía, ante todo, como sede futura del poder real y punto de contacto entre ese poder y los grupos humanos constitutivos de la colonia"¹²

Se aclara pues que su origen no es casuístico, es el centro de dominio y de disfrute de todo lo conquistado.

Durante la colonia la ciudad de Guatemala se distingue por ser el centro de las gestiones político-administrativas y económicas del Reyno.

Después de la Independencia y específicamente durante la Reforma Liberal, la ciudad es el punto de contacto de las transacciones económicas cafetaleras de agroexportación y de las condiciones necesarias para que este sistema de producción se desarrolle.¹³ Su papel de ser asentamiento de los sectores dominantes no cambia. Se consolida como principal centro de actividades comerciales y artesanales propiamente urbanas.¹⁴

Es por eso que es digno de hacer notar, que ni la Independencia, ni la Reforma Liberal, rompen con la estructura del poder. Son los criollos y los terratenientes los que reemplazan a la burguesía peninsular: "Los nuevos terratenientes consiguieron, por fin, ser los verdaderos amos de los indios." "La legislación laboral de la Reforma creó los instrumentos normadores de una nueva situación de servidumbre para el indio, ahora en función de los intereses de los finqueros. Desde el célebre y funesto "Reglamento de Jornaleros" de la época de Barrios, hasta la no menos célebre "Ley de Vagancia" del último dictador cafetalero, Ubico..."¹⁵

El papel que juega la ciudad en este momento histórico poscolonial, es de ser el principal centro de acumulación y reproducción capitalista. La élite dominante estaba conformada por la oligarquía cafetalera, la burguesía comercial agroexportadora y, posteriormente, el capital norteamericano representado por la UFCO e IRCA.

Con el derrocamiento de Ubico la ciudad empieza a sufrir un fenómeno acelerado de urbanización determinado por el cambio de dirección de las nuevas formas de desarrollo capitalista. Flavio Quesada indica que las condiciones políticas de este proceso tiene los siguientes cimientos:

- a) La consolidación de un circuito de acumulación capitalista eminentemente urbano, vinculado al desarrollo de la industria y los servicios.
- b) El surgimiento y estímulo en el campo de nuevos cultivos de agroexportación cuyo desarrollo sólo se podía dar sobre la base de relaciones capitalistas de producción por los niveles de inversión necesarios, dado el carácter en gran parte mecanizado de tales cultivos; esto ocurre, por ejemplo, en la producción azucarera y posteriormente en el cultivo del algodón.
- c) Por último, como basamento político de lo anterior, se produjo una readecuación y expansión del aparato estatal, ahora apegado y comprometido con el impulso del cambio de dirección en el modelo de acumulación capitalista."¹⁶

Es decir que la significación de las actividades de carácter terciario que se realizan dentro de la ciudad y

Area Metropolitana están en correlación con el crecimiento y mayor complejidad de aparato estatal.

Con el derrocamiento de la dictadura liberal durante este período (1944-1945) y con la llegada del candidato de la pequeña burguesía mestiza marginada del poder político, el Dr. Juan José Arévalo,¹⁷ se logra abolir las leyes coercitivas (El Reglamento de Jornaleros del 3 de abril de 1877 y el Decreto del 14 de mayo de 1878 (decreto 222) llamado "Contra la vagancia") que limitaban la libertad de trasladarse o de movilizarse a la población, este hecho coadyuva de alguna manera al proceso acelerado de inmigración del campo hacia la ciudad, pero paralelamente a esto, el gobierno revolucionario promulga con el Decreto 900 el proyecto de Reforma Agraria que amortiguara este problema. Pero como todos sabemos la burguesía agroexportadora (liberal) no ve con buenos ojos este proyecto y, en colaboración con los Estados Unidos, dan al traste con el gobierno revolucionario, echando por tierra las aspiraciones de los sectores progresistas de obreros y campesinos, reinstalándose nuevamente en el poder los liberales. Las tierras fueron regresadas a sus antiguos dueños¹⁸ y a las transnacionales norteamericanas. Ante esto los campesinos despojados tienen dos caminos, pasar a ser proletarios agrícolas o volver la vista a las ciudades¹⁹ para buscar una nueva forma de subsistencia.

Este reacomodo de la agricultura capitalista aunado a la expansión de las actividades urbanas, es sin duda la condición determinante para estimular las olas migratorias del campo a la ciudad.²⁰ Ver gráfica No. 1 y cuadro No. 1.

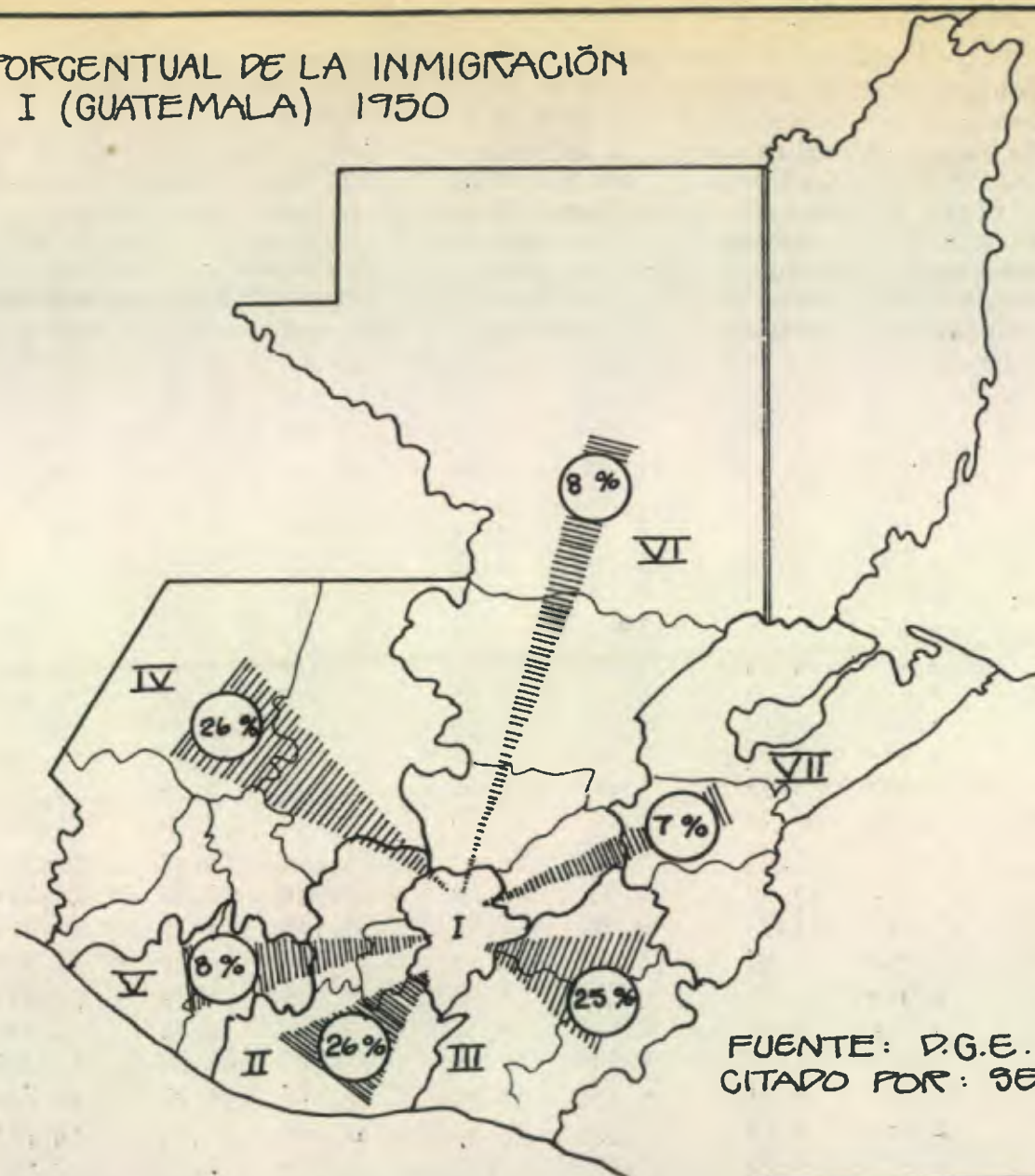
Se puede hacer notar entonces que durante el período que va de 1880-1950²¹ el departamento de Guatemala se caracteriza por ser un centro de atracción, el punto donde convergen una serie de actividades productivas y de desarrollo del capital.

Este clisé lo mantiene hasta la fecha, como se puede hacer notar durante 1981, donde se estima que absorbió alrededor del 40 por ciento del total de migrantes del país.²² Esta cifra es muy significativa y está determinada por la concentración de la industria manufacturera, el comercio, los servicios y los recursos financieros del departamento. (Ver gráfica No. 2).

Como no deja dudas la concentración de la población afecta de muchas formas a la ciudad de Guatemala y al Area Metropolitana en general. El CEUR considera que motivado por lo anterior el Area de Influencia Urbana de la ciudad ha tenido la siguiente evolución:²⁵

- a) Para 1950, se considera como Area Metropolitana únicamente el municipio de Guatemala;
- b) para 1964, se le suman los municipios de Mixco, Villa Nueva y San Miguel Petapa;
- c) finalmente, a partir de 1971 la definición oficial de Area Metropolitana, incluye además de los anteriores municipios, los de Amatitlán, Villa Canales, Santa Catarina Pinula, Chinautla, Fraijanes, San José Pinula y San Pedro Sacatepéquez. (Ver mapa del Area de Influencia de 1972).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA INMIGRACIÓN
A LA REGIÓN I (GUATEMALA) 1950



FUENTE: D.G.E.
CITADO POR: SEGEPLAN

JOSE MANUEL CHACON



ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

GRÁFICO No. 1

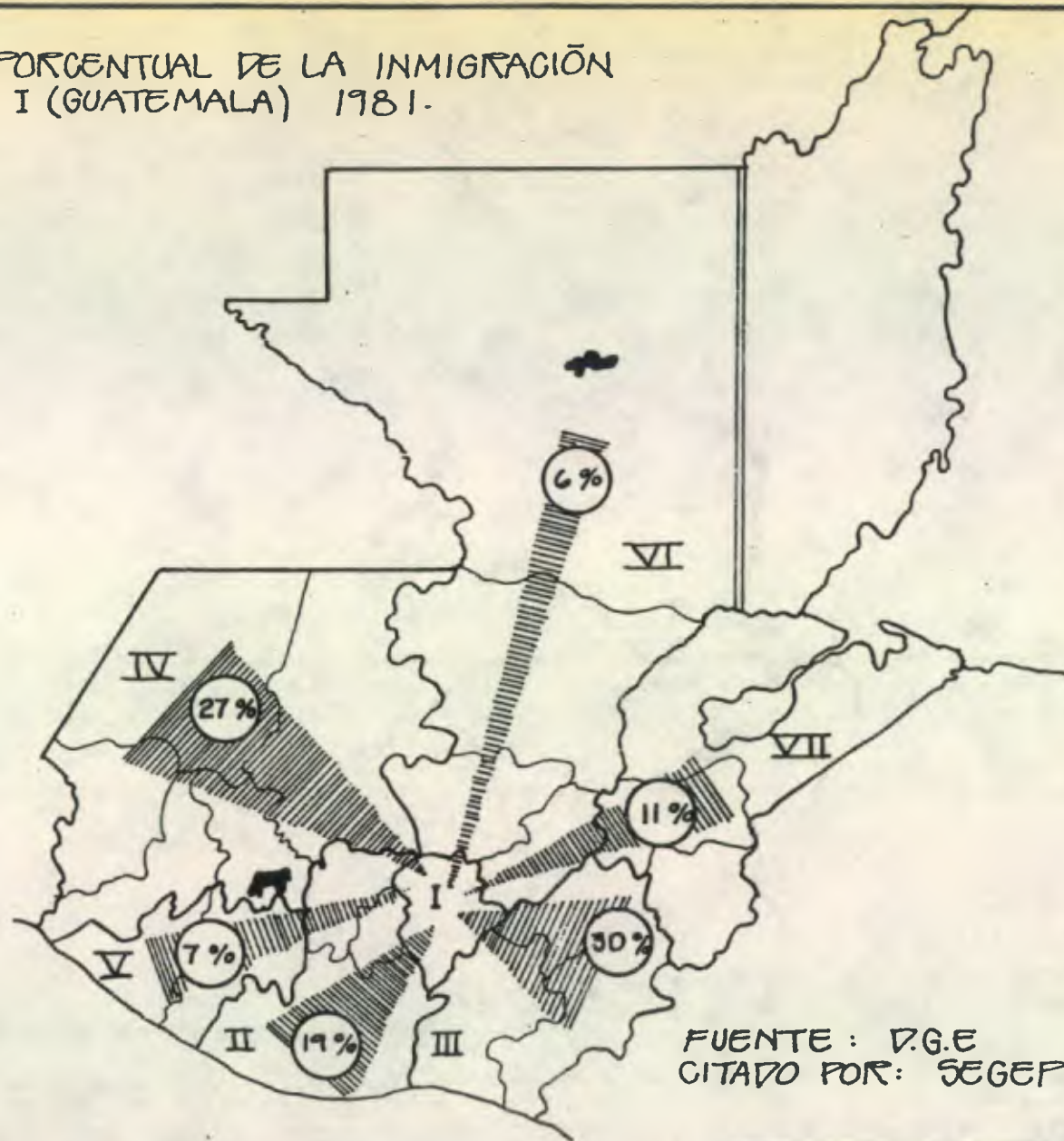
CUADRO No. 1

REGION Y DEPARTAMENTOS	I N M I G R A C I O N E S							
	1950		1964		1973		1981	
	VOLUMEN	TASAS	VOLUMEN	TASAS	VOLUMEN	TASAS	VOLUMEN	TASAS
TOTAL	326,261	11.85	630,419	14.87	757,068	14.79	728,925	12.17
REGION I								
Guatemala	96,882	22.71	208,117	26.26	305,477	28.07	297,394	23.16
REGION II								
Escuintla	69,497	23.00	150,475	29.61	123,586	21.74	110,539	16.32
Sacatepéquez	55,162	45.54	130,388	49.22	98,849	36.01	88,528	26.97
Chimaltenango	6,094	10.19	8,403	10.46	11,691	11.74	11,290	9.43
	8,241	6.80	11,684	7.17	13,046	6.71	10,721	4.67
REGION III,								
El Progreso	25,117	6.84	41,050	8.08	50,861	8.52	39,078	5.95
Santa Rosa	5,098	10.69	8,541	13.05	9,176	12.57	6,982	8.63
Jalapa	10,860	9.95	18,320	11.74	21,159	11.99	15,086	7.81
Jutiapa	4,134	5.52	5,738	5.80	7,805	6.62	7,223	5.33
	5,025	3.71	8,451	4.50	12,721	5.55	9,787	3.95
REGION IV								
San Marcos	42,909	4.42	64,245	4.61	66,063	3.98	65,973	3.38
Huehuetenango	9,449	4.09	13,842	4.12	12,879	3.31	12,883	2.74
Quiché	2,694	1.35	5,321	1.85	7,480	2.03	7,314	1.70
Sololá	4,264	2.44	5,944	2.38	8,102	2.71	12,727	3.89
Totonicapán	3,083	3.72	3,989	3.70	4,671	3.68	4,145	2.70
Quetzaltenango	1,415	1.42	2,662	1.88	3,221	1.93	2,900	1.42
	22,004	12.02	32,487	12.03	29,710	9.53	26,004	7.12
REGION V								
Retalhuleu	45,546	23.99	78,995	26.13	65,484	19.96	51,512	13.34
Suchitepéquez	17,196	25.98	38,002	32.60	30,048	23.73	25,153	16.77
	28,350	22.93	40,993	22.09	35,436	17.59	26,359	11.16
REGION VI								
Baja Verapaz	10,357	3.83	16,491	4.32	47,420	10.54	86,322	15.30
Alta Verapaz	2,988	4.51	4,709	4.88	5,095	4.77	3,562	3.10
Petén	3,587	1.89	5,674	2.18	9,928	3.54	15,000	4.70
	3,782	26.14	6,108	24.04	32,397	51.59	67,760	52.41
REGION VII								
Zacapa	36,313	15.84	71,406	20.29	98,177	23.01	78,107	16.59
Chiquimula	5,833	8.47	10,195	10.63	11,366	10.79	8,867	7.73
Izabal	2,705	2.45	5,869	3.99	6,699	4.30	5,834	3.52
	27,775	55.43	54,982	50.39	80,112	48.42	63,406	33.34

FUENTE: Censos de Población 1950, 1964, 1973 y 1981

Elaborado por SEGEPLAN

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA INMIGRACIÓN
A LA REGIÓN I (GUATEMALA) 1981.



FUENTE : D.G.E
CITADO POR: SEGEPLAN.

JOSE MANUEL CHACON



ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

GRÁFICO No.2



DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

FUENTE: EDOM



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

**AREA DE
INFLUENCIA 1972**

2.2 LA CRISIS DE LA CIUDAD

Motivado entonces por el acelerado proceso de urbanización y concentración macrocefálica de la ciudad, podríamos mencionar en forma resumida que los principales problemas que confronta el departamento de Guatemala son los siguientes:²⁴

- a) La falta de empleos productivos en el interior del país fomentan las migraciones excesivas a la ciudad de Guatemala y su Area Metropolitana, en donde reside una quinta parte de la población del país.
- b) Elevados y crecientes niveles de densidad poblacional en los municipios de: Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Chinautla y Petapa. (Ver cuadro No. 2).
- c) Marcado predominio de la actividad de los servicios, un 32.3% de la PEA se encuentra ocupada en dicha actividad.
- d) Concentración de la actividad económica y del poder político del país.
- e) Crecimiento urbano desordenado a falta de ejecución de planes de ordenamiento urbano.
- f) Déficit de los servicios públicos, en todos los órdenes, para atender en forma eficiente a la población creciente (teléfono, agua, electricidad, etc.)
- g) Grandes disparidades en la concentración de la tierra; al número de fincas menores de 10 manzanas, que representan el 87.0% del total corresponde el 11.1% de la superficie, mientras que las de mayor tamaño (más de 1 caballería), que representa el 2.2% del total de fincas, corresponde el 69.9% de toda la superficie de fincas.
- h) Deficiente integración económica interna del departamento, particularmente con los municipios de norte y este.
- i) Alto grado de abstencionismo escolar en todos los niveles a pesar de concentrar a la mayor parte de establecimientos educativos:
 - Para el nivel preprimaria, se estima en 76%.
 - En el nivel primario: fue de 12.6% con un índice de analfabetismo del 17.5% para la población mayor de 15 años.
 - Para el nivel medio: el grado de abstencionismo escolar llega al 63.7%.
- j) El 62.8% de los niños menores presentan algún grado de desnutrición y un 1.9% se encuentra con desnutrición avanzada o severa.
- k) El 86.6% de la población rural carece del servicio de agua potable.
- l) Escaso grado de participación de la población organizada en la solución de sus necesidades.

Estos son los principales problemas que menciona el Plan de Desarrollo del departamento de Guatemala, elaborado por SEGEPLAN-1986. Pero no cabe duda que existen muchos más, entre los cuales sobresale el de la vivienda, el deterioro ambiental: basura, aguas servidas, aire negro, ruido, falta de zonas de recreación, etc.

2.3 LA PESADA ANCLA DE ATRACCION

Resumiendo, podemos decir que actualmente el Area Metropolitana presenta un incontrolable crecimiento poblacional caracterizado por:

- a) El fuerte movimiento migratorio y
- b) por la anexión de municipios vecinos (Mixco, Villa Nueva, Petapa, Villa Canales, Amatitlán, específicamente).

Esta fuerza de atracción está justificada por presentarse las siguientes motivaciones:

- Mejores ingresos económicos en relación con los demás centros urbanos.
- a. Por ser el departamento de Guatemala el que concentra el mayor beneficio del Valor Bruto de la Producción (VBP), siendo el 46%, mientras que en la ciudad de Quetzaltenango (segundo en importancia) recibe sólo el 5%; Escuintla el 12%.
- b. El departamento de Guatemala recibe el 84% de Guatemala del VBP de la industria y la manufactura el 75% de la administración pública, el 70% del VBP en el sector salud, el 57% en telecomunicaciones, el 55% en transportes y el 37% en educación.²⁵
 - Se le agregan a estas motivaciones, las facilidades de educación, cultura, salubridad, gestión administrativa y desde luego, recreación.

Para el año 2000 se espera entonces que en el Area Metropolitana vivan más de 3.5 millones de personas del total de 12 millones que tendrá toda la República, es decir, casi el 30% del total de población. Este porcentaje agudizará aún más la ampliación del espacio urbano, las demandas crecientes de servicios públicos y las expectativas económicas y de paz de sus habitantes.

Es urgente entonces la ampliación de un verdadero programa de desarrollo regional que decentralice las actividades económicas y sociales que concentra la ciudad; para luego crear acciones tendientes al ordenamiento urbano.

Sería sencillo señalar que la problemática que presenta nuestra ciudad radica en la falta de un plan efectivo de reordenamiento urbano, pero debemos indicar que esto es sólo un derivado de la estructura económica capitalista dependiente, sumado a los resabios de un colonialismo interno que aún subsiste.

CUADRO No. 2

DENSIDAD POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AÑO 1980, POR MUNICIPIO

No.	Municipio	Sup. Km ² .	P O B L A C I O N .			Densidad H/Km ²
			Total	Urbana	Rural	
	Total	2,126	1 626,953	1 299,318	327,635	756
1	Guatemala	184	856,338	856,338		4,654
2	Santa Catarina Pinula	51	23,208	4,286	18,922	455
3	San José Pinula	220	21,728	5,147	16,581	99
4	San José El Golfo	84	5,075	913	4,162	60
5	Palencia	196	32,129	3,593	28,536	164
6	Chinautla	80	53,482	43,724	9,758	669
7	San Pedro Ayampuc	73	15,482	3,526	11,956	212
8	Mixco	132	297,387	265,165	32,222	253
9	San Pedro Sacatepéquez	48	16,461	5,774	10,687	343
10	San Juan Sacatepéquez	242	73,413	6,486	66,297	308
11	San Raymundo	114	13,922	2,220	11,702	122
12	Chuarrancho	98	9,897	4,549	5,348	101
13	Fraijanes	96	12,860	3,972	9,068	134
14	Amatitlán	204	41,216	18,912	22,304	202
15	Villa Nueva	114	82,458	67,411	15,047	723
16	Villa Canales	160	53,593	4,597	48,996	335
17	Petapa	30	18,304	2,885	15,419	610

FUENTE: SEGEPLAN, Migración Interna y Distribución Geográfica de la Población Guatemala, 1986.



BASADO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

AREA DE
INFLUENCIA 1982

JOSE MANUEL CHACON



BASADO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD CAPITAL

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

AREA DE
INFLUENCIA 2000

2.4 LA FALTA DE ZONAS DE RECREACION

Se ha dejado, a propósito, de último el análisis de otro problema que confronta actualmente la ciudad, y que seguirá existiendo: La recreación.

En 1971 el EDOM estimaba que el área recreativa por habitante dentro del Area Metropolitana era de 3.96% m²/ habitante y desde luego que estaba por debajo del mínimo de 8 m²/ habitante, norma establecida para países de América Latina como Guatemala.²⁶ Como es de suponer, esta estimación se ha agravado con el crecimiento de la población.²⁷

Es importante aclarar que cuando usamos el término recreación, consideramos como elementos satisfactores de esta necesidad a los parques en sus diferentes categorías: Nacionales, regionales, metropolitanos, urbanos, sectoriales, etc.; áreas deportivas, áreas verdes conformadoras de paisaje, áreas de atracción y entretenimiento, museos, ferias, teatros, centros culturales, etc.)

El problema de la recreación es grave, si se toma en cuenta a la recreación como parte de las necesidades básicas del hombre que le permiten integrarse de forma normal a un proceso de desarrollo, y en Guatemala es grave porque en los últimos 30 años han sido mínimas las áreas recreativas que se han creado y las que existen no responden en su contexto al alto índice de población concentrada.²⁸

Los recursos con que cuenta la municipalidad capitalina no alcanzan para fomentar proyectos que satisfagan las necesidades de recreación; paralelamente a esto, muchas áreas recreativas (campos de juego, bosque, etc.) han ido desapareciendo por procesos que van ligados al carácter especulativo de la tierra, como el caso de los campos de fútbol de la colonia Guajitos de la zona 21, y otros.

Dentro de este aspecto, las lotificadoras dejan las laderas de los barrancos como "áreas de recreación", con el fin de llenar los requerimientos que exige la municipalidad.

Los trabajos que la Municipalidad realiza, la mayoría están a nivel de restauración, chapeo²⁹, reparaciones, etc. en la colaboración con la iniciativa privada³⁰; por ejemplo: El Parque del Niño (Avenida Centroamérica y 18 calle de la zona 1) cuyos juegos estaban deteriorados, en su reacondicionamiento colaboró el Club Rotario; Parque Minerva (Hipódromo del Norte), colaboró la Fundación por la Vida; el Parque Los Pinos (Avenida de las Américas), colaboró en su remodelación la empresa Pepsi Cola; el parque de la zona 5 junto a la estación de bomberos, proyecto de ejecución de Cemaco³¹; otros proyectos que han tenido la colaboración de la iniciativa privada son: Plaza Uruguay, Parque Gómez Carrillo, Plaza Barcelona, Monumento a la Raza, Plaza Municipal, Plazuela España, etc.³²

Otro problema que enfrenta la Municipalidad, es en lo relativo a límites de propiedad horizontal, ya que muchas áreas están bajo el poder estatal (Parque La Aurora, colonias del Banvi: Bello Horizonte, Venezuela, Nimajuyú, etc.), lo que dificulta poder proyectarse de alguna forma.

Si bien es cierto que la ciudad de Guatemala cuenta con la mayor infraestructura recreativa³³, en forma comparativa con los demás departamentos de la República, también es cierto que presenta la particularidad de tener una densidad de 765 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir más de diez veces el promedio nacional, que es de 65 habitantes por Km.²⁽³⁴⁾ debiéndose agregar a esto el deterioro y abandono de muchas.

Es significativo el hecho de que muchas áreas consideradas de recreación de "fin de semana" dentro y fuera del área de influencia, hallan adquirido gran importancia en los últimos años. Un gran número de visitantes

buscan desintoxicarse de la rutina laboral de la semana. Sin embargo, la mayoría de estas áreas adolece de una serie de servicios que hacen conflictiva esta actividad. En orden de importancia mencionaremos a nuestra consideración las siguientes: El Lago de Amatitlán, la Laguna del Pino, San Lucas Sacatepéquez, (interés en su mercado), Los Aposentos (Chimaltenango), San Juan Sacatepéquez (Turicentros), Palín (mercado de La Ceiba), finca Florencia, Agua Caliente. (Ver plano).

Un sondeo realizado por el Semanario 7 Días viene a confirmar lo anterior, de las 214 personas de la ciudad entrevistadas por vía telefónica, arrojó los siguientes resultados -que reproducimos a continuación:



LOS APOSENTOS
CHIMALTENANGO

SAN LUCAS
SACATEPEQUEZ

ANTIGUA
GUATEMALA

FALÍN

PARQUES DE LA CIUDAD

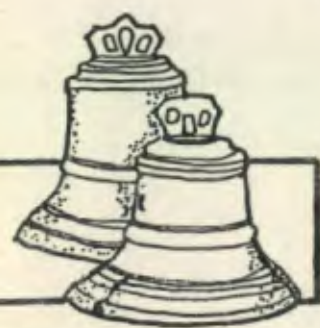
SAN JOSE PINULA

LAGO DE AMATITLÁN

LA LAGUNA DEL PINO

AGUAS CALIENTES

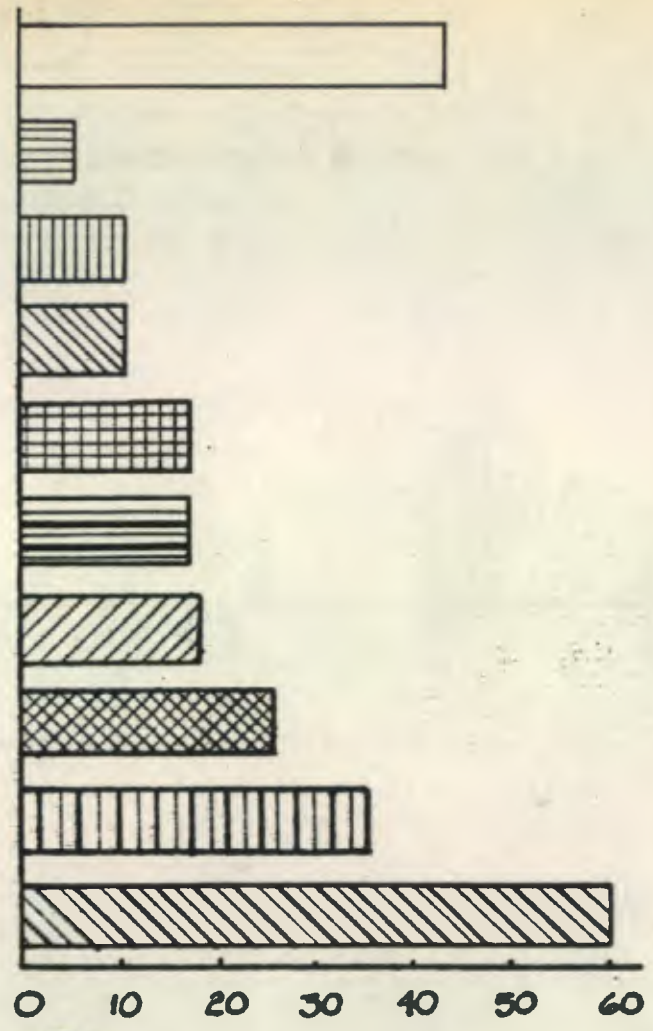
JOSE MANUEL CHACON



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

RECREACIÓN DE FIN DE
SEMANA. LAS MÁS IMPORTANTES.

JOSE MANUEL CHACON



LUGARES QUE INCLUYEN LA CAPITAL
 CHIMALTENANGO
 PUERTOS
 ZOOLOGICO
 ESCUINTLA
 AMATITLAN
 ATITLÁN
 PARQUES
 ANTIGUA
 SAN LUCAS

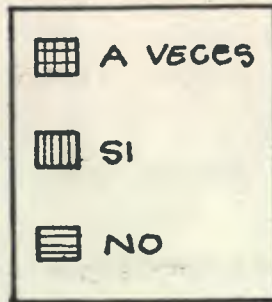
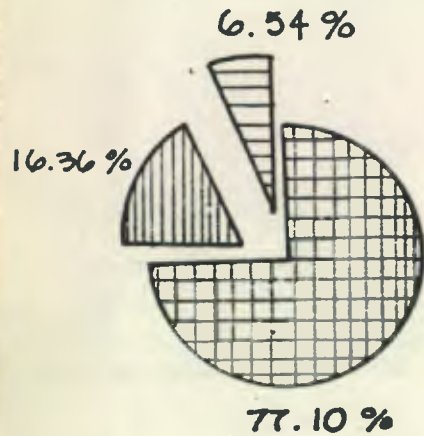
FUENTE: SONDEO REALIZADO POR EL SEMANARIO "7 DIAS" - 15-21 OCTUBRE 88



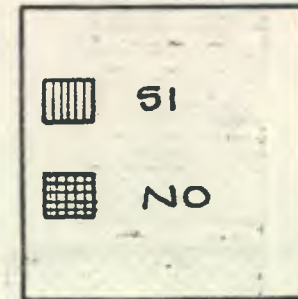
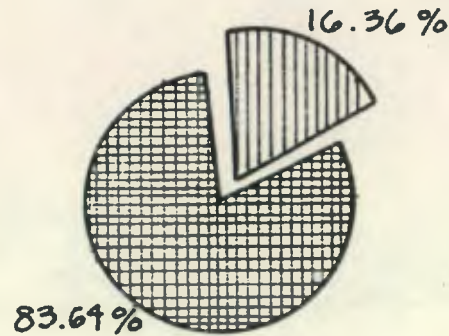
ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

LUGARES PREFERIDOS PARA VISITAR EL FIN DE SEMANA

¿ SALE LOS FINES DE SEMANA DE LA CIUDAD PARA RECREACIÓN ?



¿ HAY SUFICIENTES LUGARES DE REGREO EN GUATEMALA ?



FUENTE:
SEMANARIO "7 DIAS" DEL 15 AL 20 OCT. 88

ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

SONDEO SOBRE LA
RECREACIÓN EN LA CIUDAD



CAPITULO 3

Descubrimiento, rescate y valorización

- 3.1 Valorización de los diferentes conjuntos conventuales del Valle de las Mesas (Siglo XVI-XVIII).**
- 3.2 San Miguel Petapa, región específica donde se ubican la mayoría de monumentos.**
- 3.3 El rescate en función de muchos factores: Económico, social, estratégico, histórico y cultural.**
- 3.4 Contexto histórico donde se ubican los munumentos: El Valle de las Mesas.**
- 3.5 Arquitectura conventual en el Valle de las Mesas.**
- 3.6 Alternativa de rescate.**



3.1 VALORIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CONJUNTOS CONVENTUALES DEL VALLE DE LAS MESAS (SIGLO XVI O XVIII)

El diccionario de la lengua española nos define el término valorización como un acto de evaluación, y en gran parte es lo que pretendemos hacer en el desarrollo del siguiente capítulo. Evaluar los diferentes conjuntos en relación con la comunidad donde se insertan; describir el sitio, el entorno, su reconstrucción histórica, su problemática y desde luego sus posibilidades como agente de cambio. Dentro de este ámbito no se puede soslayar el hecho social que promovió tanto el desarrollo arquitectónico de los conjuntos, desde sus inicios hasta nuestros días, que desde luego son grandes aliados para contar la historia de los pueblos donde se inscriben.

Los períodos que marcan el avance o la decadencia de una cultura arquitectónica predominante, estarán condicionados al factor natural (sismos, inundaciones) y el factor político social, es decir, a las circunstancias en que opera la clase social hegemónica (españoles y criollos) y los grupos subalternos (indios y ladinos).

Los parámetros de esta valorización estarán en función de estimular a todos los organismos competentes relacionados con la planificación territorial, la construcción, la industria, la agricultura, la universidad, Etc. A fin de realizar esfuerzos que permitan complementar el amplio inventario de nuestro Patrimonio.

3.2 SAN MIGUEL PETAPA, REGIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICAN LA MAYORÍA DE MONUMENTOS.

3.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Miguel Petapa, se encuentra ubicado al sur de la parte central del Valle de Guatemala. Su extensión territorial es de aproximadamente treinta kilómetros cuadrados. Se extiende dentro de la cuenca del lago de Amatitlán.

3.2.2 LÍMITES

Existen actualmente ciertas dudas sobre la definición exacta de los límites municipales de la población, más, sin embargo, nos apegaremos al informe de los técnicos de l Instituto Geográfico Militar, que apareció en MOSAICO, órgano divulgativo del I.G.M. con fecha de febrero de 1984, el cual dice lo siguientes:

“Por diversas solicitudes, el departamento de Límites Intermunicipales de la División de Catastro de este Instituto, se procedió a efectuar un trazo probable de límites, motivo por el cual se realizó una serie de investigaciones que abarcaron: Investigaciones de Derechos de la Propiedad Inmueble, es decir, en el Registro General de la Propiedad Inmueble, investigación de Expedientes en la Sección de Tierras del Ministerio de Gobernación, consultas al Archivo de Acuerdos Gubernativos

de esta División, Diccionario Geográfico de Guatemala e Investigación de Campo.

Todo lo cual se hizo con el afán de obtener no sólo la información necesaria sino también contar con suficiente elementos de juicio con base legal, pero a la vez tomándose en cuenta la geografía y topografía de la región. Posteriormente, se recabaron las versiones del Limite Pretendido por la Municipalidad de Petapa como por la Municipalidad de Villa Canales, haciéndose el reconocimiento respectivo en el terreno.

Después de la exhaustiva investigación, estudio y posteriormente análisis de todo lo anteriormente mencionado, se llegó a una conclusión del Preliminar límite del Municipio de Petapa No definitivo.

NORTE: Lindero Norte del ingenio "La Amistad", sigue por la carretera que va hacia Villa Canales, hasta llegar al lindero Norte de la finca "Morán", sigue este lindero por el Oeste de la finca, bordea la iglesia antigua ³⁸ y continúa hasta llegar a la intersección con la carretera; de este punto se va hacia el río Villalobos y continúa por el mismo en forma parcial.

SUR: Parte de la intersección del río Villalobos con el lindero Noreste de la finca "Santa Teresa", sigue rumbo Oeste por todo el lindero de la finca hasta llegar a la intersección con el río, luego sigue por el cauce antiguo del río Villalobos hasta llegar al lago de Amatitlán.

OESTE: De la intersección del antiguo cauce del río Villalobos con el lago de amatitlán, parte con rumbo Norte, bordea el lago hasta llegar al lindero Este de la finca "Carmen Guillén", continúa por este lindero hasta llegar a la carretera 2N, que de Villa Nueva conduce a Petapa, sigue a la misma hasta encontrar el lidero Este original de la antigua finca "El Frutal", hasta llegar a la intersección con el lindero Norte del ingenio "La Amistad".

JOSE MANUEL CHACON



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

MUNICIPIO DE PETAPA
UBICACIÓN.

3.2.3 INTEGRACION TERRITORIAL

Según el Instituto Geográfico Nacional (el actual I.G.M.) con nota para el municipio de Petapa de fecha 29 de junio de 1978 menciona:

Poblado Urbano:

Pueblo: Petapa

Colonias:

El Cortijo

El Frutal

Los Alamos

San Antonio

Habría que agregar que actualmente está en formación la colonia Residenciales Villa Hermosa.

Poblados rurales:

Aldea: Santa Inés Petapa

Caseríos: El Frutal y Los Alamos

Parajes:

El Bebedero

El Sauzal

La Playa

Mayan Golf Club

Ojo de Agua

Estaciones del Ferrocarril:

Campo Seco

El Ingenio

Accidentes Orográficos:

Cerro: Gordo

Península: El Sauzal

Accidentes Hidrográficos:

Ríos:

Ojo de Agua

Pinula

Sucio (es el mismo Platanitos)

Tuluja

Villalobos

Quebradas:

El Bebedero

Galiz

Lago:

Amatitlán

Fincas:

El Carmen Guillén
El ingenio "La Amistad"
La Florida
Las Palmas
San Antonio La Reforma
San Juan
Villa España

Haciendas:

Gerona

Terreno comunal:

La Majada o La Cerra

Labores:

El Calvario
El Llano (en litigio con Villa Nueva)
El Morro
San Felipe (en litigio con Villa Nueva)
San Mateo
Santa Clemencia

Granjas:

Alborada
Ana María
El Oasis
Figueras
Gerona
Gribilt
Mi ilusión
Monte Sinaí
Trébol Agrícola

NOTA: Los nombres geográficos están registrados como oficiales en la República, Acuerdo Gubernativo de 20 de mayo de 1959.

3.2.4 TOPOGRAFIA, ALTURAS, DISTANCIAS, VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Se puede decir que topográficamente la altitud de esta zona varía entre los 1,540 metros en "La Cerra", al oriente del lago, y 1,188 metros en la superficie del mismo. El territorio es generalmente plano, pues sólo un 25 por ciento corresponde a montes altos y cerros cultivables. Las mayores elevaciones son los cerros llamados

“Cerro del Pajal”, “Cerro del Encinal”, y “Cerro de Cáliz”, “El Ganadero” y la “Cerra” nombre este último a que semeja en su cima la forma de una mujer.

La cabecera municipal dista de la capital de la República 20 kilómetros por la ruta de Villa nueva que es toda asfaltada y sobre carretera de terracería dista aproximadamente 15 kilómetros. Hay servicio de transporte motorizado, de carga y pasajeros, con línea de autobuses que salen cada 15 minutos.

3.2.5 SECTOR SOCIAL

a) La población

La densidad de la población es aproximadamente en el casco urbano de 134 Hab./ha. lo que hace suponer según el último censo (marzo 1981) que el casco urbano no ha crecido en cuanto a extensión sino, en densidad.

La ocupación estimada de la población es la siguiente: un 20 por ciento artesano; 16 por ciento empleados; 17 por ciento agricultores; 15 por ciento al comercio; un 12 por ciento a la industria; un 10 por ciento choferes; 6 por ciento varios. Existe carencia de trabajo en la población, lo que obliga a un buen porcentaje de la misma a emplearse en la ciudad capital o en los municipios aledaños, esto, junto con otras causas definen un ingreso económico bajo.

b) Organización social

Existen varios tipos de agrupaciones sociales en el municipio, especialmente a nivel religioso y deportivo: el municipio cuenta con 3 iglesias católicas incluyendo la de Santa Inés Petapa; más de cinco iglesias evangélicas.

Existe además la Asociación de la Casa de la Cultura, que ha funciojado en el edificio de la antigua escuela, llamado también “La Escuelona”, en donde funciona también un Instituto de Educación Básica Nocturno, promovido por esta asociación lo mismo que una biblioteca.

En lo referente al deporte, el Club Deportivo Petapa Velásquez, que actualmente se encuentra en la liga “B” del fútbol nacional.

En forma conjunta estas agrupaciones se interesan por buscar la superación individual y colectiva de los miembros de esta sociedad.

3.2.6 SECTOR FISICO

a) La vivienda

Por la inexistencia de drenajes y de un sistema de eliminación de basuras, las condiciones de higiene en la vivienda se consideran no adecuadas, además de otros factores como el bajo nivel económico que no les permite solucionar problemas de construcción o reparación de sus viviendas.

No existe planificación o asesoramiento técnico en la construcción de las mismas, por lo que existen problemas de orientación y de ventilación en determinados ambientes.

La población tiende a crecer hacia el Oeste debido a la topografía adecuada y a la especulación del suelo

por estar en las cercanías de la ciudad.

b) Equipamiento

Existen determinadas agrupaciones sociales que no poseen un local adecuado donde poder funcionar, como el caso de los bomberos que no cuentan con un local que les permita de forma racional poder desarrollar su labor, además su ubicación no es la mejor.

Las instalaciones deportivas y recreativas, también se encuentran mal ubicadas.

No existen centros de recreación pasiva (cines, salas de juegos, Etc.), la población no cuenta con centro de interés recreativo, lo que hace también que el municipio no cuente con entradas económicas en ese aspecto. Importante es señalar que el municipio cuenta potencialmente con varios sectores de interés turístico (la iglesia en ruinas de Sta. Inés, un mirador hacia el lago, ruinas de la antigua iglesia de Petapa, ruinas coloniales de un ingenio azucarero, áreas deportivas en la cumbre de "La Cerra", como vuelo libre por ejemplo, áreas para motocross y otros).

c) El mercado

Es uno de los edificios que más problemas presenta: mala ubicación, área insuficiente, falta de equipamiento, Etc.; por lo que se hace necesario seleccionar un área adecuada donde se pueda planificar o diseñar un nuevo mercado, que tome en cuenta los problemas que estos momentos afronta.

d) La Municipalidad

Al igual que el anterior fue un diseño desafortunado del INFOM, ya que no es funcional, está mal ubicado, es insuficiente a las actividades que en el se desarrollan.

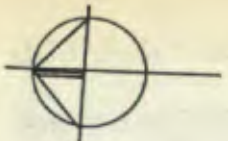
Al igual que el pequeño mercado, este edificio por su mala ubicación motiva que se generen otros problemas, por ejemplo hacen que la Plaza Central pierda su carácter, al quedar alterado su entorno tanto visual como físicamente. Su función histórica se deteriora.

e) El parque

Un proyecto de la administración municipal de 1984. El diseño no tiene un estudio adecuado, pensamos que el parque antiguo era mucho más humano que el actual. También estuvo bajo la supervisión del INFOM.

f) El cementerio

Debido al crecimiento de la población, el cementerio actualmente está ingresando al casco urbano. Se hace necesario también seleccionar otra área que permita prever los diferentes problemas por falta de espacio para enterramientos.



SIGNOGRAFIA

- ⊕ MUNICIPALIDAD
- CORREOS
- ⊕ IGLESIAS
- ⊕ MERCADO
- ⊕ CENTRO DE SALUD
- ⊕ ESCUELAS
- ⊕ CASA DE LA CULTURA
- ⊕ POLICIA
- CEMENTERIO
- ⊕ PARQUE
- ⊕ INSTALACIONES DEPORTIVAS

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO-ELABORACION PROPIA
ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

SECTOR FISICO
CASCO URBANO-PETAPA

JOSE MANUEL CHACON



3.2.7 SECTOR SALUD

La población cuenta con una salud precaria debido a muchos factores, quizá el más importante sea el económico, además de los que a continuación mencionaremos:

- a) Contaminación por acumulación de basuras.
- b) Falta de una red de drenajes.
- c) Falta de servicio de agua potable para los caseríos cercanos, como el "Frutal".
- d) Contaminación por moscas, debido a la cercanía de granjas avícolas y de porcinos.
- e) Contaminación por las cercanías de aguas negras que conduce el río Villalobos.

Por esto, la población está condicionada a padecer de serios problemas de salud.

3.2.8 SECTOR EDUCACION

Este es uno de los sectores peor atendidos dentro de la administración pública, como resultado del bajo presupuesto de la Nación, que no se dá abasto para atender las necesidades educativas de todo el país.

Podemos decir que la educación preprimaria es la menos atendida, posiblemente el 90 por ciento; hacen falta aulas y espacio para construirlas.

Actualmente, funcionan dos aulas para cubrir toda el área del municipio de población educativa en este renglón.

La educación primaria sí se cubre en un 100 por ciento dentro del casco urbano, ya que funcionan varias escuelas, las que mencionaremos a continuación: La escuela "Pedro José de Bethancourt", matutina, inaugurada el 6 de abril de 1961, en este mismo edificio funciona en la jornada vespertina la escuela mixta "Víctor Manuel Moraga Bautista". En la colonia San Antonio funciona también otra escuela nacional. Existe otra escuela rural mixta en la colonia Los Alamos y otra en la aldea de Santa Inés, lo mismo que una en Granjas de Gerona. Una escuela particular de la finca El Carmen Guillén.

Se debe mencionar que en todas las escuelas hacen falta aulas y nuevas plazas para maestros debido a que la población escolar ha aumentado. El estado de deterioro, tanto ambiental como estructural de algunas escuelas es calamitoso, al igual que las condiciones higiénicas.

El nivel medio, específicamente la educación básica se cubre en un 70 por ciento, aunque al igual que la educación primaria, adolece de muchas cosas. Existe tres establecimientos que cubren este nivel: El básico nocturno por cooperativa, que funciona en el edificio municipal, conocido como "La Escuelona", en la colonia San Antonio otro instituto de educación básica por cooperativa, funciona además el instituto de educación básica "La Razón" que es de carácter privado.

Si la población no puede aspirar a un mejor nivel educativo, tampoco podrá aspirar a mejorar el desarrollo integral del municipio.

3.2.9 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

a) Sistema de Drenaje y Alcantarillado

En la actualidad la población no cuenta con una red general de drenajes, el desalojo de aguas negras, se hace por medio de pozos ciegos. También las aguas pluviales corren a flor de tierra provocando fenómenos de erosión en determinadas áreas, acelerando más la contaminación del lago de Amatitlán.

b) Agua potable

En cuanto a la existencia del agua potable, es suficiente para cubrir el casco urbano. Aunque en otros sectores de la población no se cuenta con este servicio provocando las consabidas incomodidades: no existen chorros públicos, ni pilas para lavar ropa.

c) Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica dentro del casco urbano favorece el establecimiento de la industria. El servicio de energía para las viviendas es aceptable, pero no sí el alumbrado público, que es deficiente, esto último inspira inseguridad y oportunidades a la delincuencia.

d) Comunicaciones

El servicio de correo y telegráfos presta un servicio adecuado y además se encuentra bien ubicado. La gran mayoría de la población no cuenta con servicio telefónico y no existe ni siquiera un teléfono público.

e) Limpieza

No existe un sistema de eliminación de la basura por lo que se procede de la siguiente manera:
El 46 por ciento a tira a orillas de los ríos y barrancos.
El 54 por ciento la quema dentro de su propiedad.
Ambos procedimientos van en detrimento del ornato y la salud.

3.2.10 SECTOR ECONOMICO

El principal ingreso económico de la población proviene del sector agrícola, ya que la mayor parte del suelo es cultivable (11.84 Km²).

a) El comercio interno

Se reduce al intercambio simple de productos de primera necesidad, así como de alimentos que se producen

en la región.

b) El comercio con otras regiones

La principal relación comercial se da entre la ciudad capital y Villa Nueva, posiblemente debido a la cercanía de estas y por sus rutas de comunicación.

c) Turismo

No ha existido ningún interés público o privado por invertir en este renglón del municipio, por lo que la población no posee ningún tipo de ingreso por este concepto. Como mencionamos anteriormente, el municipio cuenta con un potencial turístico muy bueno, tanto por sus bellezas naturales como por sus sitios históricos.

d) Industria

Este es uno de los municipios donde más se ha concentrado la industria, posiblemente por su cercanía con la capital o por los siguientes factores: buen acceso, no existen problemas por escasez de agua, hay servicio de energía eléctrica, existe fuerza de trabajo disponible y sus impuestos son mínimos.

Entre las fábricas de mayor importancia se pueden mencionar las siguientes: Fábricas de blocks, FERSCUS (Fábrica de hierro), INCESA STANDAR (Artefactos sanitarios), MONOLIT (Prefabricados de concreto), MACOSA (Fábrica de blocks), PERFORSA (Prefabricados de concreto), INA (productos alimenticios), AVICOLA CALIFORNIA, DIGAS, LA PEDRERA y otras.

La presencia de este fuerte asentamiento industrial en la población provocará también asentamientos humanos, como es el caso de los existentes en las riveras del Villalobos; la contaminación del lago aumentará en forma conjunta con el aumento de la población, ya que no existen leyes que regulen de forma específica este problema.

3.2.11 CONCLUSIONES DE LA PROBLEMÁTICA

- a) El casco urbano de la población no ha presentado un crecimiento físico paralelo al de la población, existiendo problemas de hacinamiento en el mismo.
- b) La carencia de fuentes de trabajo en la población obliga a las fuerzas productivas a emplearse en la ciudad capital, creando con ello dependencia económica y social con la metrópoli.
- c) La localización de un fuerte sector industrial y la cercanía con la ciudad hacen que se especule con el valor real del suelo, sumándose al hecho de que el impuesto a pagar es mínimo.
- d) Dado a que no existen suficientes centros de educación y los que hay se encuentran en un marcado deterioro, hacen que la educación primaria y secundaria no responda a los objetivos deseados.
- e) Por no existir una planificación que ordene el desarrollo urbano del municipio, muchas áreas presentan conflictos de ubicación y funcionalidad, por ejemplo: granjas avícolas dentro del propio casco urbano, cancha de basquet bol y mercado en la plaza central etc.

- f) La eliminación de la basura es un problema aal que no se le ha dado una solución adecuada y no existen reglamentos que la regulen, lo que va en detrimento de la salud y el ornato.
- g) La población cuenta con un rico potencial turístico, tanto por sus bellezas naturales (miradores, bosques, lago, etc) como sus sitios históricos (ruinas coloniales y asentamientos prehispánicos).

3.2.12 EL ANONIMATO DE LA POBLACION DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA

Es interesante indicar, que a pesar de encontrarse el municipio de Petapa muy cerca de la ciudad de Guatemala, de existir una avenida muy importante que lleva el nombre de Petapa; muchas personas no ubican con precisión dónde se encuentra localizado, llegándose, al extremo de confundir su rango de municipio por el de una aldea más de Villa Canales o de Villa Nueva.

Este efecto se debe posiblemente al bajo nivel de inversión que ha tenido en todos sus sectores: Educación, vivienda, recreación etc. Dando lugar a que el municipio se anonimice en el perímetro de influencia de la Extensión Metropolitana, es decir que a pesar del incipiente desarrollo industrial, el desarrollo urbano y la pequeña actividad comercial, la población no presenta un desarrollo significativo que favorezca a sus habitantes, de taal forma que le municipio no ha podido absorber a la población económicamente activa y ésta tiene que migrar a los municipios cercanos en busca de mejores fuentes de trabajo, lo que hace que San Miguel Petapa tenga para buena parte de sus habitantes, se convierta en "población dormitorio"; sin ningún atractivo turístico, recreativo o cultural que lo identifique y a la vez genere fuentes de ingreso.

3.3 EL RESCATE EN FUNCION DE MUCHOS FACTORES: Social, Económico, Estratégico, Histórico y Cultural.

3.3.1 Del Area de Influencia.

Si se estima el rescate en función de diseñar centros de desarrollo cultural (teatros al aire libre, museos, parques verdes, desarrollo comunitario etc.). El área de influencia que tendrían dichos centros mejoraría con el fortalecimiento del sistema vial de la extensión metropolitana y en especial para los municipios que comprenden el Sector Sur. De la ciudad capital, las colonias de la zona 21: Bello Horizonte, Venezuela, Nimajuyú, Guajitos, Covi Hode, Justo Rufino Barrios y otras colonias de rápido crecimiento haabitacional; Ciudad Real, Los Cedros, Villa Sol y otras colonias de la zona 12. Todas serían beneficiadas al ampliarse y darle continuidad a la avenida Petapa. Por la avenida Hincapié también se tendrá contacto con la ciudad capital. La carretera a Amatitlán constituye otro acceso para comunicarse con la ciudad. No debe olvidarse también el ferrocarril que atravieza todo el sector sur, especialmente a Petapa y hace contacto con los sitios de interés.

Es posible que al mejorarse las vías de comunicación vehicular que unen con San José Pinula o Mixco (según el segundo anillo periférico suburbano) el área de influencia se acrecentaría.

En base a esto, se podrá ejercer una poderosa atracción sobre la corriente turística (nacional y extranjera) y recreativa, polarizada actualmente por el Parque La Aurora, El Cerrito del Carmen y otros centros recreativos de la ciudad capital.

3.4 CONTEXTO HISTORICO DONDE SE UBICAN LOS MONUMENTOS: EL VALLE DE LAS MESAS DE PETAPA.

3.4.1 Las Relaciones de Producción (1524 - 1821)

El marco histórico en el que ubicamos la población a estudiar, busca definir la evolución del sistema social y productivo de la época. El auxilio de varios autores se hace imprescindible para poder ordenar una síntesis muy general de los hechos que nos ayudarán a aclarar el panorama.

No se puede explicar un hecho social sin antes conocer el tipo de relación existente entre los medios de producción y los agentes que se valen de ellos. Los dueños mantendrán una relación de dominio y subordinación sobre los que carecen de propiedad.

Atravez de la historia las relaciones de producción han marcado diferentes estadios basados en la explotación del trabajo: La forma esclavista, feudal y capitalista.

Cuando Alvarado llega a Guatemala a fines de 1523, se encuentra con pobladores indígenas en diversos estados de desarrollo social. Se generaliza al indicar que existía una estructura de clases, comprendida por la Nobleza (Reyes y Sacerdotes), Indios comunes y los esclavos.

Su sistema de producción estaba basado en el aprovechamiento de la fuerza de trabajo y en el tributo, es de imaginarse que ya existía la propiedad privada, pero ésta no era objeto de explotación. La colonización española sentó sus bases sobre esta estructura socioeconómica, con el fin de facilitar su dominio. Las relaciones de producción impuestas por la conquista tienen el carácter de ser semif feudales; si bien es cierto que los objetivos de la colonización estaban basados en organizar la producción, lograda por el más cruel sometimiento y colocar las mercancías en el mercado mundial, no existe aún una relación de índole capitalista, al no estar definidos el salario y las categorías sociales de proletariado y burguesía, aunque ya existe un capital circulante.

El sistema colonial presenta de forma general las siguientes clases sociales:

- a) Nobleza: Representantes de los intereses de la corona.
- b) Terratenientes y/o criollos: Descendientes de los conquistadores.
- c) Indios y ladinos

3.4.2 LA CLASE EXPLOTADA

a) El indio.

*"... La condición de los indios en este país es tan miserable, que aunque los reyes de España no hayan querido jamás consentir a hacerlos esclavos, como se ha solicitado varias veces, sin embargo su existencia es tan miserable como éstos. Yo he conocido algunos que después de haber servido a los españoles, de los cuales no habían recibido otro salario que golpes y heridas, se metían en la cama resueltos a morir más bien que sufrir por más tiempo una vida llena de miserias, rehusando todos los alimentos que sus mujeres les representaban, prefiriendo dejarse morir de hambre a vivir tan abatida y desgraciadamente."*³⁹

Tomás Gage, este dominico de origen irlandés que llega a Guatemala por 1625 y que vive en Petapa por varios años, como veremos más adelante, describe con toda crudeza la condición del indio después de la conquista.

El repartimiento y la encomienda fueron una forma descarada de esclavitud. La promulgación de las Leyes Nuevas (1542) no nacieron con el "santo" interés de proteger al indio de la esclavitud, nacieron con la preocupación de conservar sus intereses económicos al ponerse en peligro el exterminio del indio por la cruel explotación.

"... Dios nuestro, señor mío y del buen tratamiento y alivio de los indios naturales de esas provincias y de la conservación y aumento de ellas, cuán dañoso y perjudicial les es el repartimiento que se hace de los dichos indios para los servicios personales que a los principios de su descubrimiento se introdujeron, y después por haberlos disimulado algunos ministros míos se han continuado..."

"... por muchas cédulas, cartas y provisiones dadas por el emperador y el rey, mis señores padre y abuelo que santa gloria hayan, sobre el tratamiento y conservación de los indios está ordenado que no haya los dichos servicios personales, que son causa que se vayan consumiendo y acabando con las opresiones y malos tratamientos que reciben..."⁴⁰

Defender a los indios significaba entonces defender sus dominios, por lo que se propone una forma "racional" de explotación con las Nuevas Leyes.

El indio pasaba ahora de esclavo a "vasallo libre" pero con la obligación de tributar al rey. Esta nueva forma de esclavitud se sostiene con la creación de las Reducciones o Pueblos de Indios, garantizando de esta forma dos cosas: Consolidar el sistema colonial, ya que sin indios la colonia desaparece y asegurar un ingreso en concepto de tributos. Como era de esperar en una población fuertemente expoliada por el trabajo, le era ahora también difícil tener que pagar tributos a la corona, hecho que con el tiempo endeudaba a los indios a tal punto que se mantenía hasta después de muertos.⁴¹

"Los motivos para la reducción de los indios fueron religiosos, económicos y políticos: Se reduce porque es el único modo eficaz de poder evangelizar a los indígenas dispersos por montes y barrancos; se reduce porque es la mejor manera de empadronarlos para que puedan pagar sus tributos y ser controlada su fuerza de trabajo; se reducen porque es la única manera de ejercer control sobre los indios para poder ser gobernados y mantenidos en "policías"⁴²

b) El Negro.

"En 1543, año siguiente a la promulgación de la Leyes Nuevas llegó la primera barcada de africanos... en número de ciento cincuenta piezas..." "y por Real Cédula se autorizó su venta libre" "... a precios justos".

Además de las minas, que fue a donde principalmente se les destinó, los hubo también en los ingenios azucareros.⁴³

Como veremos más adelante el Valle de las Mesas de San Miguel Petapa, descrito como un pueblo próspero por muchos autores de la época, calificado como el "granero de la ciudad", se encontraban "...ocho maravillosos y opulentos ingenios de azúcar..."⁴⁴ Al promulgarse las Leyes Nuevas el negro esclavo viene a ocupar el espacio que aparentemente dejaba el indio, ahora convertido en vasallo del rey, se le ubica al negro generalmente en las haciendas y principales ingenios, llegándose a convertir en "la mano especializada" en el proceso de producción de azúcar.

"todo proceso era supervisado por capataces, capitanes de desyerbe, de corte etc.; así como por la mano de obra especializada, maestros de azúcar, en algunos casos españoles, pero por lo regular negros esclavos."⁴⁵

La introducción de negros esclavos se hace innecesaria al consolidarse el régimen colonial de explotación con la nueva encomienda, además de tornarse peligroso al merodear por las vecindades en pandillas de asalto.

"Lo que más recelo suele causar a los españoles en el tránsito de estas montañas es la presencia de dos o tres cientos negros cimarrones que se han escapado de Guatemala y otros lugares por los malos tratamientos que recibían, habiendo abandonado a sus amos para retirarse en estos bosques donde viven con mujeres e hijos y se aumenta todos los días en número; de suerte que todo el poder de Guatemala y contornos no es capaz de sujetarlos."⁴⁶

"... Muchas veces salen de los bosques para atacar a los arrieros robándoles el vino, sal, vestidos y las armas de que carecen..."⁴⁷

c) Los Ladinos.

Severo Martínez indica que el concepto de ladinos abarca a "personas o conjunto de personas que no eran indias, ni españolas o criollas. El concepto de ladino es más amplio que el de mestizos, porque incluye a los negros."⁴⁸

Es decir que tanto los negros, los mulatos y los mestizos conforman la cultura ladina.

La presencia de ladinos en el Valle de las Mesas fué numeroso a pesar de existir muchas leyes que lo prohibían su estancia en pueblos de indios, entre ellas varias cédulas reales,⁴⁹ recomendándose que se crearan "villas" específicas donde pudiera asentarse esta capa social, pero como veremos más adelante se creación fué un hecho difícil.

Era su presencia algo innegable, aunque contorversial.

"... y en este pueblo como en el de Santa Inés, y el de Amatitlán, San Cristobal, Mixco, Pinula y Las Vacas hay mucha vecindad de españoles, y otros ladinos, mulatos, mestizos, negros..."⁵⁰

Los ladinos eran pues "... trabajadores agrícolas libres, desprovistos de tierra y de cualquier otro medio de producción y en consecuencia, económicamente apesados y explotados."⁵¹

El criollo justificaba muchas veces y a su conveniencia que la existencia de ladinos era perjudicial para los indios.

"... sirven para pervertir y desaforar muchos indios llevándolos con sus recuas a otros reinos donde quedan perdidos, contra la ordenanza quinta del Adelantado."⁵²

Sin embargo esta permanencia de trabajadores, sin tierras realengas, dispersos en diferentes haciendas y rancherías, conviviendo como "intrusos" en pueblos de indios, obligados a engañar y usurpar a éstos; creaba una situación beneficiosa para los intereses de los hacendados, que por una parte concentraban además de los indios, trabajadores semi-serviles disponibles para los diferentes obrajes de sus haciendas.

De alguna forma este grueso de población ladina es un pueblo de indios, determinó en última instancia

la fundación de la Villa de Concepción Las Mesas de Petapa como detallaremos más adelante.

Recapitulando, diremos que la nueva encomienda (1574-1821), una forma de explotación "concertada" entre la corona y los criollos; donde se acuerda el reparto de tributos pagados por el indio y su fuerza de trabajo.

"De manera que en la ley que debe ser la más libre como es la del matrimonio, los indios son tratados como esclavos por los españoles, a fin de aumentar el tributo que sacan y aumentar por este medio sus riquezas." ⁶³

El nuevo repartimiento se conforma ahora por mandamientos, repartimiento de mercancías y el repartimiento de hilazas.

La perduración de la colonia con sus nuevos modismos de explotación se extiende como ya indicamos anteriormente al período independiente (1821) y más adelante.

3.4.3 EL VALLE DE LAS MESAS DE PETAPA

Dos importantes cronistas: El Capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1690) y el bachiller don Domingo Juarros (1800) coinciden en muchos aspectos al describir el Valle de Guatemala o de Pasuya, el que a su vez estaba compuesto de "nueve valles, con 73 pueblos, dos villas y la ciudad de Guatemala Metropoli del Reyno". ⁶⁴ Los nueve valles a los que se refieren los mencionados autores son los siguientes:

- 1) El Valle de Guatemala, que comprendía La Antigua Guatemala, "... ceñida de once Barrios y á estos rodeaban treinta y un pueblos..." ⁶⁵ Colindaban este valle con los de Chimaltenango, y Xilotepeque (sic) al Norte al Este y Sur por el de Petapa y al Oeste por el de Alotenango.
- 2) El Valle de Chimaltenango.
- 3) El Valle de Xilotepeque.
- 4) El Valle de Sacatepequez.
- 5) Valle de Mixco.
- 6) Valle de Canales.
- 7) Valle de las Vacas.
- 8) Valle de Mesas de Petapa, que lindaba por el Oeste con el de Guatemala, por el Este con el de las Vacas, por el Norte con el de Mixco y por el Sur con la Provinciaa de Escuintla.
- 9) El Valle de Alotenango.

Estos nueve valles contaban con dos alcaldías mayores: La de Chimaltenango y las de Sacatepequez. El Valle de las Mesas de Petapa pertenecía a esta última. Juarros menciona que existían tres villas "la Antigua

Guatemala, la de Petapa y la de Zaragoza, que antes no había... ”

Los nueve integraban setenta y siete pueblos⁵⁶ y dentro de los cuales se encontraba Petapa y Santa Inés Petapa, al cual nos referiremos más adelante.

Fuentes describe el Valle de las Mesas como uno de los más fértiles, saludables y ricos.

“... desde donde espaciosamente dilata el valle y tiende su verde y capaz llanura por la deleitable distancia de nueve cumplidas leguas, que reducidas a la medida de su saludable y bello circuito, goza en su proporción veintisiete leguas de admirable y fecundo territorio...”⁵⁷

En este Valle se incribían trece pueblos de numerosa cantidad de indios:

“Petapa, Santa Inés, Santiago, San Lucas, La Magdalena, Santo Tomás, Santa Lucía, San Mateo, San Miguel de el Alto, San Juan y San Cristobal Amatitlán...”⁵⁸

La importancia que tuvo el valle de las Mesas de Petapa para el Reyno de Guatemala a finales del siglo XVII y XVIII radicaba en su desarrollo económico y estratégico de la zona. Lo apropiado de sus tierras para diferentes cultivos, grandes ingenios azucareros, los más importantes, trigo, maíz, ganadería; que abastecían la ciudad, además de exportar a las diferentes provincias como también a España.

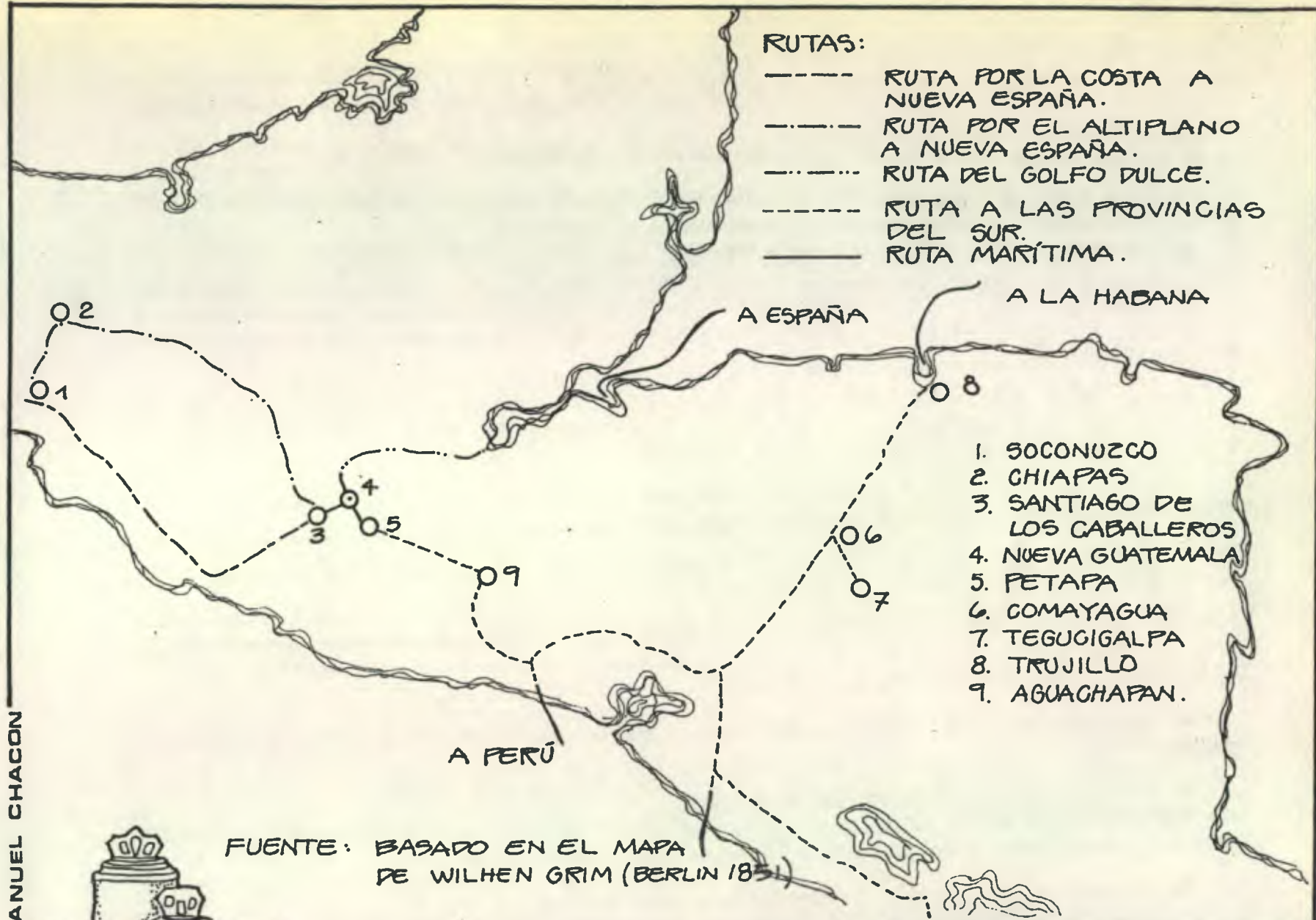
Otro aspecto importante era ser paso obligado “tránsito inexcusable de esta ciudad de Goathemala para las provincias orientales y septentrionales...”⁵⁹ Al respecto Gage indica al referirse a Petapa; “por este pueblo se pasa para venir de Comayagua, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica y la frecuencia de pasajeros lo ha enriquecido.”⁶⁰ Pero quizás el aspecto más sobresaliente era contar con una densa población indígena disponible para los diferentes sectores de producción. Las variadas formas de repartimiento, peonaje y esclavitud, eran parte del atractivo de la zona. Pinto Soria indica que un padrón de 1778 les asignaba a las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepequez Amatitanes la cantidad de 83,000 indígenas, un poco más de la décima parte de la población total del Reyno de Guatemala.⁶¹

Estas y otras características del Valle de las Mesas de Petapa, motiva a la élite dominante que tenía su asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros a extender sus intereses económicos y políticos. “hacia los territorios situados al este, hacia los Valles de Las Mesas, Sacatepequez, las Vacas, etc.”⁶²

No es casual entonces que el traslado de la ciudad capital al Valle de las Vacas, provocado por el terremoto del 29 de Julio de 1773, se haga en las cercanías del Valle que más expectativas de desarrollo económico y estratégico presentaba.

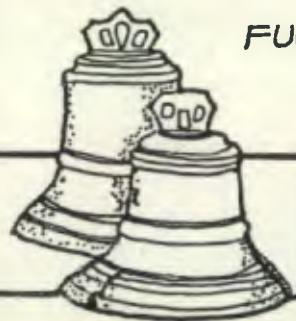
RUTAS:

- RUTA POR LA COSTA A NUEVA ESPAÑA.
- · - · - RUTA POR EL ALTIPLANO A NUEVA ESPAÑA.
- · · · · RUTA DEL GOLFO DULCE.
- RUTA A LAS PROVINCIAS DEL SUR.
- RUTA MARÍTIMA.



1. SOCONUZCO
2. CHIAPAS
3. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
4. NUEVA GUATEMALA
5. PETAPA
6. COMAYAGUA
7. TEGUCIGALPA
8. TRUJILLO
9. AGUACHAPAN.

FUENTE: BASADO EN EL MAPA DE WILHEN GRIM (BERLIN 1851)



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

**RUTAS DE COMERCIO EN
EL REYNO DE GOATHEMALA
1600 - 1821**

3.4.4 LA POBLACION DE SAN MIGUEL PETAPA, EN EL VALLE DE LAS MESAS (SIGLOS XVII - XVIII)

Gracias al "... fraile, viajero, cronista y espía Tomás Gage - ¡ que todo eso fue el célebre inglés ! " ⁶³ tenemos mucha información de la población de San Miguel Petapa. Gage vivió en Petapa, comulgó con clérigos, hacendados e indios, gran parte de su relato está encaminado a describir la grandeza de la población, como también su problemática social.

A él le debemos la descripción del significado de la palabra Petapa:

"Petapa se llama así por la reunión de dos palabras indianas, la una *pet*, que significa estera y la otra *thap* que quiere decir agua, porque siendo una estera la que forma principalmente la cama de los indios, el nombre de Petapa propiamente dicho, quiere decir cama de agua, en razón de que el agua del lago está llana, mansa y quieta..." ⁶⁴

Pero no sólo Gage conoció a Petapa como ya indicamos, muchos son los cronistas que la mencionan y la describen, ya sea por su cercanía con la noble ciudad de Santiago de los Caballeros, por su rico desarrollo agrícola y comercial, por belleza de sus iglesias o por sus catástrofes.

Fué San Miguel Petapa "uno de los antiguos y primeros curatos de indios que hay en la grande extensión de este valle de Goathemala" ⁶⁵

Fué uno de los primeros pueblos de indios (pocomames) reducidos aproximadamente por el año 1549. ⁶⁶

Se encontraba ubicado San Miguel en el Valle de las Mesas de Petapa:

"Yace esta poblazón (sic) entre la parte Oriental y la del Sur en la situacilón de este país, en la una llanura de tierra, á la manera de valle que se forma desde el pie de la sierra de Canales á la falda de otro monte que da principio antes del llano de Petapa, á la cuesta de Goathemala, bien que arrimada más su poblazón á el Este, queda más á el Sudeste la situación de su planta." ⁶⁷

"Es Petapa, en su temperamento templado, aunque más frío que caliente por la cercanía de la Sierra de Canales." ⁶⁸

La administración estaba a cargo de los dominicos:

"El pueblo de San Miguel Petapa, compone su república del número de setecientos tributarios, de la nación en idioma pocomán, en que los religiosos de Santo Domingo los administran." ⁶⁹

Sin embargo no sólo la orden de los dominicos se estableció aquí:

"... se encuentra un ingenio de azúcar llamado vulgarmente trapiche, propiedad de los agustinoss de Guatemala." ⁷⁰

JOSE MANUEL CHACON



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA - XVI - XVIII**

AREA TEÓRICA DE
INFLUENCIA DEL CURATO
DE PETAPA - 1690

3.4.4.1 De su población

“Petapa es un pueblo que tiene cerca de quinientos habitantes muy ricos, y que permiten a los españoles vivir entre ellos, y hablar con las gentes...”⁷¹

El proceso de mestizaje fue grande y acelerado en esta población, provocando con ello un rápido proceso de aculturación, motivado como indicamos antes, por estar conectado con una de las rutas comerciales más importantes de la colonia; por su cercanía con la capital del reino y por sus haciendas e ingenios azucareros.

La transformación de pueblos de indios en pueblos de ladinos es sin duda, producto del mestizaje, sin embargo, en San Miguel este proceso tiene sus particularidades como veremos. Al referirse a Amatitlán y Petapa Fuentes indica:

“... había considerable número de vecinos españoles, mestizos, mulatos y negros...”⁷²

Según cuenta y tasación en 1562 “contaba con 746 habitantes (217 vecinos tributarios y 23 vecinos reservados) mientras que Santa Inés tenía 162 (21 tributarios y 1 reservado) siendo tan pocos los vecinos porque sólo se tenía por tributarios a los que no habían sido esclavos.”⁷³ Para 1664 “la población se ha duplicado” “... ya que se tenía 479 tributarios (que multiplicados por 3 nos da 1,437 habitantes)...”⁷⁴

Por el año 1768 y 1770, don Pedro Cortez y Larraz, arzobispo de la ciudad de Guatemala visitaba San Miguel, haciendo una cuenta de “292 familias con 577 personas”⁷⁵ (después de la inundación) - también indica un hecho importante en el proceso de aculturación: “El idioma materno de los indios y el que regularmente hablan es el Pokomán, y se dice no ser necesario para la administración porque todos entienden castellano.”⁷⁶

Siempre en lo concerniente a la población, el bachiller y sacerdote Domingo Juarroz indica al referirse a la vicaría de Sacatepequez, en la columna de curatos aparece Petapa con 3 iglesias (ya indicaremos cuales son) 18 cofradías, 2,303 feligreses, 11 haciendas, con lengua pocom, teniendo una extensión de 5 leguas a 4 SO de distancia.⁷⁷

3.4.4.2 Un pueblo de abasto

Siendo San Miguel un pueblo de indios perteneciente al valle de las Mesas del partido de Sacatepequez, inmediato a la ciudad capital y bajo la influencia de la misma, con tierras apropiadas para el cultivo de muchos productos y con muchos indios para labrarlas, es de suponer que en un principio la economía incipiente del pueblo estaba en función de abastecer a la capital del Reyno con mano de obra y servicios.

“Hay en este pueblo cierto número de indios a quienes se encarga la pesca para surtir la ciudad de Guatemala, y están obligados de mandar todos los miércoles, viernes y sábados,, la cantidad de congrijos y mojarras, que el corregidor y los otros magistrados, que son ocho le hayan impuesto para cada semana.”⁷⁸ “A pesar de que el carnero no sea allí tan abundante como el buey, no falta jamás, porque siempre llevan muchos del valle de Mixco, de Pinulaa, Petapa, Amatitlán...”⁷⁹

Con el traslado de la ciudad capital al valle de la Ermita en 1776, es de suponerse que su función de pueblo de abasto no cambia, aunque no se debe de olvidar también que muchos productos (principalmente el maíz, azúcar y trigo) era destinado al comercio entre provincias y el resto al exterior por diferentes rutas.

3.4.4.3 Los ingenios

En lo referente a los ingenios de azúcar localizados en San Miguel, Gage menciona el perteneciente a Sebastián de Zabaletas y cuyo producto lo vende en el país y el resto lo exporta a España.⁸⁰ También menciona el trapiche de los Agustinos.⁸¹ Considera Gage que estas haciendas de azúcar junto con las de Amatitlán (Molino del Consejo) de un tal Pedro Crespo, contribuyen a la riqueza de Guatemala por su comercio con España.

Por su parte Fuentes indica que existen “ocho maravillosos y opulentos ingenios de azúcar”⁸² de los cuales cinco pertenecían a las órdenes religiosas, principalmente a los Dominicos y tres a personas seculares y desde luego uno de esos ingenios era de su propiedad.

3.4.4.4 Del trigo

Como ya indicamos el trigo era el segundo producto de importancia:

“Una vez que el lector conoce todo el Valle de Mixco, Pinula, Petapa y Amatitlán, que no cede en riqueza a ninguna otra dependencia de Guatemala, no debo pasar en silencio una doble cosecha de trigo que se hace en este valle.”⁸³

Otra fuente, el 9 de Enero de 1589, se concede título de dos caballerías de tierra a favor de Paula de Torres para siembra de trigo en términos de Petapa.⁸⁴

Fuentes menciona este aspecto al describir el valle de las Mesas:

“... la conservación y permanencia de diez y seis considerables labores de maravilloso, que es el mejor y más aventajado que se coge en todos los valles; y las considerables porciones de cosechas anuales de este valle pasan de tres mil fanegas...”⁸⁵

3.4.4.5 De los indios que habitan San Miguel

Algunos historiadores indican que San Miguel “nunca fue pueblo encomendado”, “San Miguel provino de indios “libres” ”⁸⁶ La palabra libres, se entrecomilla, debido a como todos sabemos fueron la clase más explotada. Sería largo enumerar los casos de cruel sometimiento en que estaban los indios en esta población, para citar algunos ejemplos, Gage abunda en ellos:

"No son solamente los eclesiásticos los que se enriquecen a expensas de los indios, sino en general todos los españoles que estando la mayor parte de ellos, oficiosos, perezosos y desafectos al trabajo, se enriquecen con el de estas pobres gentes, forzándolas a hacer todos sus trabajos, como he dicho antes, los trasquilan como ovejas, y los cargan todavía con una multitud de ocupaciones inútiles..." ⁸⁷

"El presidente de Guatemala, los jueces de la Cancillería o Real Audiencia, los gobernadores y los presidentes de las otras provincias se sirven de estos pobres indios también para adelantar y enriquecer a sus criados..." ⁸⁸

Como ya se ha indicado un factor importante en la riqueza de la población era estar atravesada por caminos o rutas comerciales, pero, para el transporte de los diferentes productos además de las bestias de carga también se utilizaba al indio:

"Ellos hacen cargar a estos pobres miserables por espacio de uno o dos días, maletas que pesan cuatro arrobas, atándoselas a la cintura y pasándolas por la frente una ancha correa atada a la misma maleta, que hace que todo el peso de este fardo caiga sobre la frente arriba de las cejas, cuya señal les queda de tal suerte que por ella se pueden distinguir fácilmente de los demás habitantes del pueblo, y porque al mismo tiempo esta correa les hace caer el pelo y los vuelve calvos de adelante..." ⁸⁹

En mucha de la documentación estudiada, es un poco difícil no encontrarse con hechos que describen los abusos y atropellos que se cometían con los indios de esta población.

3.4.5 FUNDACION DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE CONCEPCION DE PETAPA.

3.4.5.1 Indios y ladinos en un mismo pueblo

Como hemos recalcado, el pueblo de San Miguel Petapa tenía mucha vecindad de ladinos, de tal suerte que ya para mediados del siglo XVIII, según menciona Jorge Luján, ⁹⁰ había sobrepasado la de los indios. Cortés y Larraz no deja de preocuparse cuando tiene noticias que la mayoría de la población ladina se ubica en pueblos de indios a pesar de las leyes que prohibían expresamente:

"Prohibimos y defendemos, que en las reducciones y pueblos de indios puedan vivir, o vivan Españoles, negros, mulatos, ó mestizos, porque se ha experimentado, que algunos... se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres, y ociosidad y también algunos errores, y vicios..." ⁹¹

Como es de suponerse, la permanencia de ladinos en un pueblo de indios provocó fuertes y frecuentes enfrentamientos entre ambos grupos, el motivo se circunscribía sin duda alguna a la posesión de tierras comunales. ⁹²

Un hecho importante de la presencia de ladinos en San Miguel es la división de feligresías, la de indios y la de ladinos con su parroquia aparte que por el año 1670 era administrada en castellano. Nos aventuramos a decir que este hecho ya vislumbraba un deseo de formar una villa para ladinos. En este sentido Juarros, en su tomo 2 del folio 323, indica que el ilustrísimo Santos Mathías, fue el que determinó que se edificara otra iglesia paarroquial con el título de la Purísima Concepción, por lo que el 11 de Octubre de 1669 se puso y bendijo la primera piedra por el cura del Valle de las Vacas y Petapa, don Lucas Briones, dicha iglesia se estrenó el 8 de Diciembre del año 1673. Las fechas coinciden en cuanto a lo que nos narra Fuentes:

“Tiene hoy este numeroso pueblo mucha vecindad, fuera de los indios, de españoles, mulatos, mestizos y negros, no se si provechosa á la salud espiritual de estas miserables y pobres indios. Tiene dos parroquias desde el año 1670, que hizo división de felligresías la contemplación y vigilancia de aquel verdaderamente esclarecido ejemplar y gran prelado el Doctor D. Juan de Mañozca y Murillo; señalando cura secular á el número de los ladinos en la lengua castellana, con iglesia parroquial aparte, con el soberano y devoto título de la Concepción, y dejando en la antiquísima y justa posesión de la administración de los indios á la docta y grave religión de Santo Domingo, que desde el dichoso y florido tiempo de la conquista, algunos años después de ella, ha trabajado en la educación y enseñanza...”⁹³

Además de las reales prohibiciones de que se instalaran ladinos en pueblos de indios, dichas leyes hacían la recomendación de que se crearan villas para ladinos,⁹⁴ sin embargo en Guatemala fueron muy pocas las que se crearon, a pesar de la necesidad y dispersión en que se encontraban los ladinos.⁹⁵

Al citaar a García Peláez, Severo Martínez indica que “en el reino de Guatemala debieron de haberse fundado de cien a doscientas villas o poblaciones de ladinos”

Las pocas que se fundaron estuvieron sujetas a una serie de vicisitudes y hasta de medidas de hecho que asumieron los ladinos ante la fuerte oposición que manifestaron las autoridades coloniales. García Peláez indica que los pocas villas que se crearon por los siglos XVII y XVIII son las siguientes: La Gomera, San Vicente, Salamá, San Jerónimo, Don García, Cuajiniquilapa, Azacualpa, Santa Rosa, Guayabal, Tepetitán, San Sebastián (estas tres últimas pertenecían al Salvador), San Marcos, Chicoj, La Villa de Guadalupe y la Villa de Concepción las Mesas de Petapa, cuyas particularidades de su fundación entraremos a detallar.

Pero a qué obedecía esta fuerte oposición de las autoridades coloniales para la fundación de villas. García Peláez indicaba que esto contrariaba la voluntad del rey y que este mal no se encontraba en las leyes, sino en la administracilón colonial.

Don Severo nos aclara la duda; la resistencia de los criollos en aprobar las fundaciones se resume en lo siguiente:

“Las villas de ladinos como núcleos de trabajadores libres no sólo hubieran ofrecido un pésimo espectáculo de poblados que no daban servicio a la ciudad ni a las haciendas, sino que a la larga, hubieran pretendido que los indios las sirvieran también a ellas, pues es seguro que algunos españoles empobrecidos hubieran ido a establecerse allí. En poco tiempo hubieran estropeado aquel viejo edén, organizado tan sabiamente en el siglo XVI por los creadores de la ciudad...”⁹⁶

Aclarada la duda podemos concluir que la manzana de la discordia en este asunto tan escabroso, era el personaje de presencia silenciosa para el criollo: **el indio.**

Un hecho fortuito favorece el pretendido deseo de formar un pueblo o villa para ladinos en San Miguel Petapa:

Un copioso temporal ocurrido del 8 al 9 de Octubre del año 1762 ⁹⁷ provocó una fuerte crecida del río Tulujá la cual inundó gran parte de la población, este hecho también es conocido como el Diluvio de San Dionisio por el santoral del 9 de Octubre. La ruina del pueblo fue grande, perdiendo la vida en dicho fenómeno natural 23 indígenas y 60 ladinos según algunos informes que dieron testigos.

En su descripción del Arzobispado de Guatemala, Larraz narra en forma dramática lo ocurrido en esa aciaga fecha:

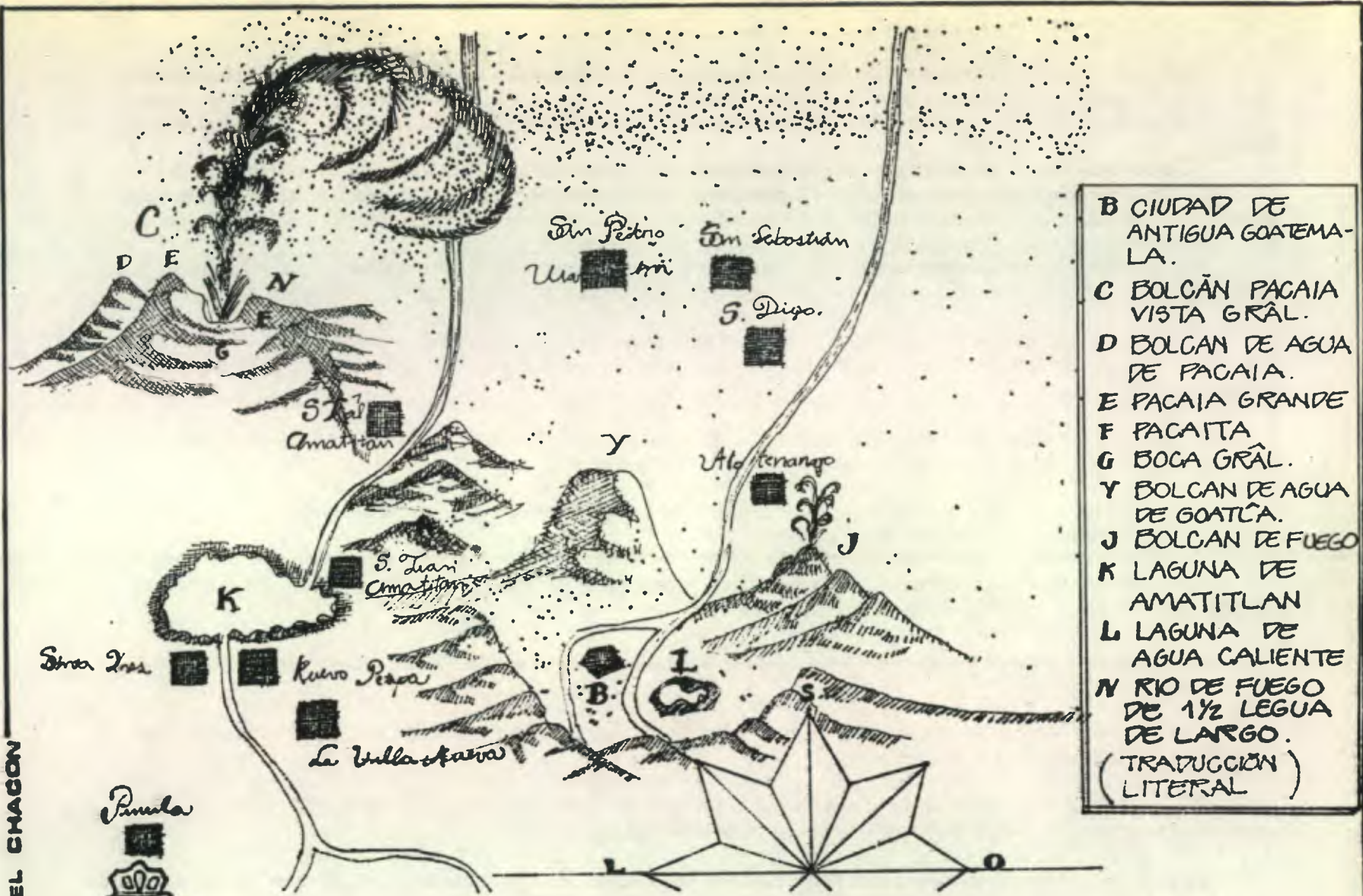
“Las copiosas y contínuas lluvias que cayeron en diversas partes del reino en los dias 8,9,10,11 de este mes causaron lamentables estragos que aún no se han olvidado por la tradición. En Guatemala se inundaron algunos barrios aterrándose la Iglesia de los Remedios hasta la mitad de su altura; en Ateos, provincia del Salvador, se arruinó la población con las avenidas y derrumbes de los montes inmediatos, y finalmente el rico, populoso y célebre pueblo de S. Miguel Petapa quedó destruido del todo el día 10 de este mes, habiéndose inundado de tal modo que las corrientes arrastraron á la laguna de Amatitlán, las imágenes y retablos de sus Iglesias, los muebles de sus moradores y los cadáveres de los muchos que perecieron en aquel desastre. Por este motivo se abandonó el sitio en que estaba y que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Viejo y en el año inmediato de 1763 los españoles y ladinos de dicho pueblo se trasladaron a tierras de la Labor de Varillas en donde fundaron el pueblo de “Villa Nueva de la Concepción de Petapa”, y los indios formaron su pueblo aparte á corta distancia del arruinado, en tierras del Ingenio de Arrivillaga, conservando el antiguo nombre de San Miguel Petapa.” ⁹⁸

Tanto la fundación de la nueva villa como el traslado del antiguo pueblo sufrieron una serie de demoras y contratiempos que merecen artículo aparte. Jorge Luján indica que “tanto la fundación de la villa como el traslado de San Miguel fué en consulta al rey, que lo aprobó en Real cédula de 3 de febrero de 1765.” ⁹⁹

Se quedaron entonces los indios en su antiguo pueblo, pero por la contínuua amenaza de nuevas inundaciones, solicitan trasladarse al lugar conocido como La Horca, o llano de La Horca o Majada. Se encuentra actualmente el antiguo pueblo de Petapa, conocido también como pueblo viejo en lo que hoy es la población de Villa Canales, que se empezó a conocerse con el nombre de San Joaquín Villa Canales en homenaje a la madre (doña Joaquina) de Manuel Estrada Cabrera.

Con el traslado de la población de indios y la fundación de la nueva villa, derivan una serie de conflictos en lo relativo a límites, situación que hoy día todavía persiste en ambos pueblos.

En apartado ofreceremos ordenados de forma cronológica informes o datos que descubran al lector de cómo una población de gran extensión territorial y de particular importancia dentro del Valle de las Mesas, sufre una serie de desmembraciones, hasta quedar convertido en uno de los municipios más pequeños territorialmente del departamento de Guatemala, perdiendo su antiguo resplandor a tal punto que se anonimiza dentro de los tentáculos de la ciudad.



- B CIUDAD DE ANTIGUA GOATEMALA.
 - C BOLCÁN PACAIA VISTA GRÁL.
 - D BOLCAN DE AGUA DE PACAIA.
 - E PACAIA GRANDE
 - F PACAITA
 - G BOCA GRÁL.
 - Y BOLCAN DE AGUA DE GOATLÁ.
 - J BOLCAN DE FUEGO
 - K LAGUNA DE AMATITLAN
 - L LAGUNA DE AGUA CALIENTE
 - N RIO DE FUEGO DE 1/2 LEGUA DE LARGO.
- (TRADUCCION LITERAL)

FUENTE : AGI, MAPAS Y PLANOS DE GUATEMALA - 219
 "CROQUIS - REBENTAZÓN DEL BOLCAN PACAIA" (SIC).



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

VALLE DE LAS MESAS
 EN CROQUIS - DE 1775

3.4.6 SANTA INES PETAPA (XVII - XVIII)

Un pueblo de indios mexicanos

Al igual que San Miguel Petapa, el pueblo cercano de Santa Inés, se fundaron por la misma época.¹⁰⁰ Se diferenciaba Santa Inés en que sus fundadores eran indios de origen mexicano-tlaxcalteca, esclavos "libres":

"Précianse (sic) estos indios de Santa Inés de ser descendientes de los tlaxcaltecos que vinieron á la conquista, y el lenguaje mexicano que usan y el traje que visten las indias parecen de aquella generación." ¹⁰¹

Por este mismo motivo los dominicos los administraban en su propia lengua mexicana:

"Adminístraseles en su propio idioma mexicano y en nuestra castellana son perfectamente inteligentes," ¹⁰²

Confrontaban de manera semejante, aunque en mayor escala que los de San Miguel, en no contar con suficiente tierra de cultivo, de tal suerte que vivían en "estrechura":

"... este mísero pueblo, que precisado y oprimido de la estrechura y aprieto de territorio, corre y mira la longitud de la cuerda, en su desaliñada planta..." ¹⁰³

Esta estrechura a la que se refiere el cronista era provocada por encontrarse Santa Inés entre dos ríos, el Tulujá y el de Petapa (río Villalobos actualmente).

"... y en este mismo pueblo entra el Tululha en el abundante río de Petapa, dejándole casi aislado y ceñido uno y otro rápido..." ¹⁰⁴

Indicativo es entonces que eran muy pocas las tierras que tenían paara labrar, por lo cual se veían obligados en las labores circunvecinas:

".... y manejando juntamente el arado y el bieldo con gran destreza en las labores circunvecinas, pero jamás en las propias, por causa de que se hallan faltísimos de ejidos..." ¹⁰⁵

Debido a esta razón se anexa a la población de San Miguel Petapa, quedando convertido en pueblo de "visita".

Es impotante aclarar que no eran las características del lugar donde se asentaba (entre dos ríos) la causa por la cual no tenían tierras para su cultivo, a pesar de ser un grupo de indios con ciertos privilegios; la razón, era la política de concentración de tierras por parte de los hacendados. Este sistema latifundista obligaba a sus moradores a trabajar en sus haciendas cercanas o en lugares muy apartados:

"... indios ladinos que sirven por salario..., dos de los cuales eran originarios del lejano pueblo de Santa Inés Petapa" ¹⁰⁶

Se apoya este hecho, en que eran únicamente los indios los que no gozaban de tierras en Santa Inés, ya que muchos habitantes de origen español si contaban con ellas. ¹⁰⁷

También aquí la población ladina era abundante, el cronista indica lo siguiente:

"Tendrá este pueblo ochocientos habitantes indios, fuera de los mestizos, mulatos y negros arrieros que en el tienen sus casas y familias" ¹⁰⁸

El hecho de estar anexados estos dos pueblos, contribuyó a acelerar el proceso de aculturación, ya que por los diferentes tipos de relaciones a las que estaban sujetos, se vieron obligados a usar el castellano, ya que ambos tenían una lengua distinta, por un lado el pocomán y por el otro el idioma de indios "mexicanos".

Como recuerdo del lugar donde se situaron y el de su influencia foránea que aportaron, se conserva todavía hoy el paraje denominado Chichimecas, cuya etimología es de origen mexicano, según indica Fuentes:

"... y la tierra que ellos poseen, le llaman con memoria de las serranías de su patria, México, las Chichimecas, que de su materna la voz chichic mecal, que quiere decir, mecate ó cordel amargo." ¹⁰⁹

Por el año 1768 en que realizó la visita el arzobispo de origen aragonés, don Pedro Cortés y Larraz, como ya mencionamos, encuentra a Santa Inés todavía en la situación de pueblo anexo a la parroquia de Petapa:

"La cabecera de esta parroquia es Petapa con dos pueblo anexos y el destruido, que se halla desamparado enteramente, como se dirá luego, 1o. La villa de La Concepción. 2o. Santa Inés. 3o. el Pueblo Viejo..." ¹¹⁰

Indica además que Santa Inés se encuentra a una legua de dicha parroquia, con 40 familias y con 117 personas (este recuento no es muy confiable).

También describe Larraz la situación en que aun se conservaba la población luego de 4 años de la inundación (como era de esperar también le afectó) en el mismo lugar, a pesar de las condiciones lamentables de su sitio, no se había procedido con su traslado, ya que su moradores se resistían mudarse al nuevo Petapa.

"El pueblo de Santa Inés se conserva en la situación que estaba a la orilla del mismo rio, el cual se va acabando muy a prisa; porque o sea por causa de la inundación, o por la poca gente que en él quedó y hallarse a la orilla del rio, se ha formado un bosque de árboles y matorral, sin ventilación; con lo que haya razones para persuadirles que lo abandonen y se muden al nuevo Petapa,..." ¹¹¹

Por el año 1800, casi a 32 años de haber sido visitada la población por Larraz, llega Domingo Juarros y escribía que en la vicaría de Sacatepequez se encontraba el curato de Petapa con 3 iglesias, es de suponerse

que de dichas iglesias, una pertenecía al pueblo Nuevo de Petapa, otra a la Villa de Concepción y desde luego la perteneciente a Santa Inés. Es decir todavía no se había procedido a su traslado, posiblemente por cierta oposición de sus habitantes, al temer perder sus posesiones.

Sin embargo por el año 1818 según informa el Alcalde Mayor interino de Sacatepequez, los nativos de este pueblo querían que se les asignara otro sitio para fundar su pueblo. ¹¹²

Temblores que ocurren en 21 de Abril de 1830, provocan la ruina nuevamente de la población, por lo que se proyecta su traslado. ¹¹³ A la fecha todavía se encuentra en el mismo lugar.

3.5 ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS DE SAN MIGUEL PETAPA. (XVI - XIX)

Rasgos Importantes

Resulta un tanto difícil definir con exactitud el año y aún más los artífices de las diferentes iglesias que se edificaron en San Miguel Petapa, consultas con el AGCA e incluso solicitudes al AGI advierten dificultad en este asunto. ¹¹⁴ Debido a lo anterior el presente apartado es solamente una aproximación que nos permita obtener algunas conclusiones para futuros trabajos.

Modestamente indico que la investigación combina de forma paralela el trabajo de campo con el teórico documental.

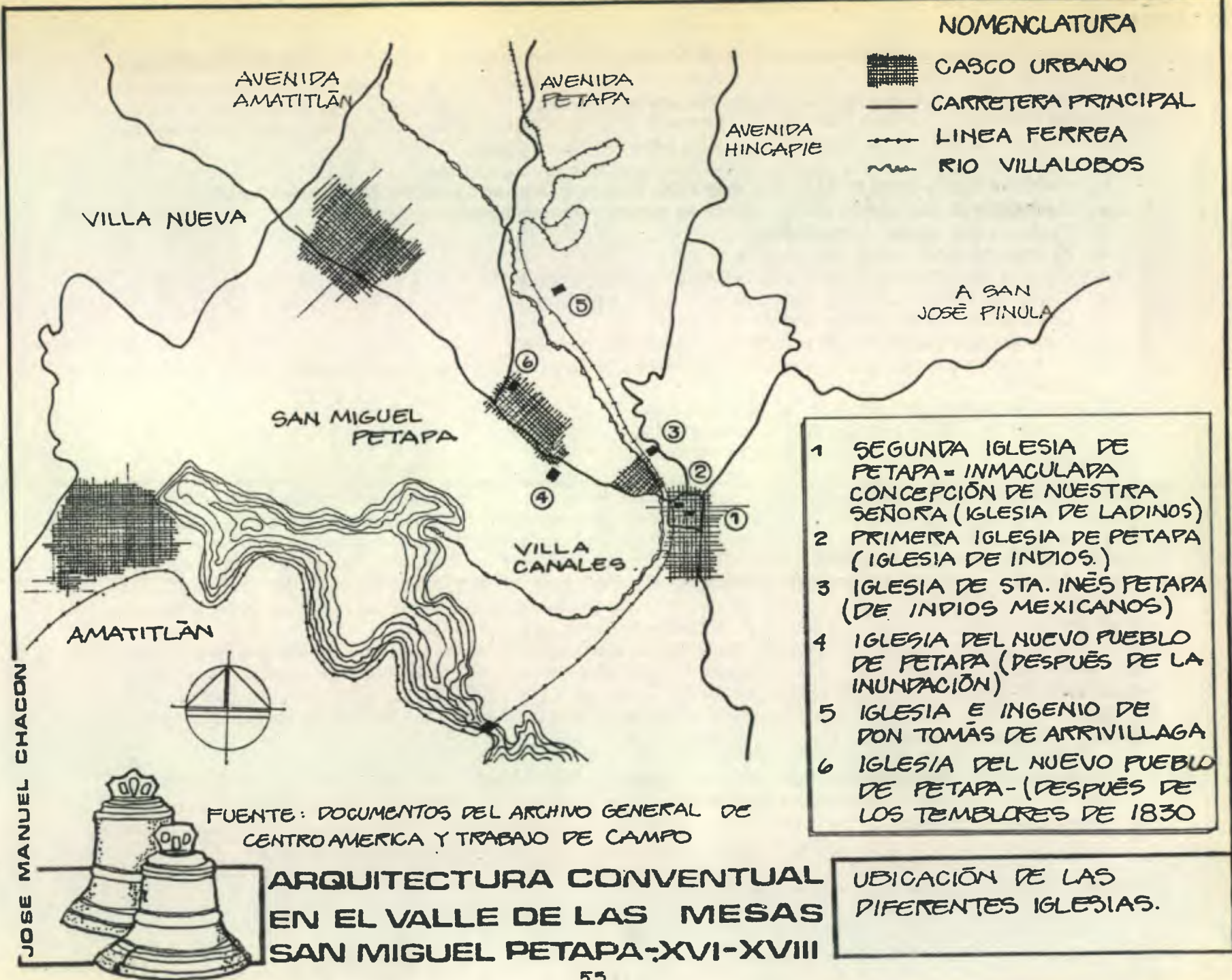
De las ruinas, "objetos históricos" que dan forma a esta temática, se encuentran las siguientes:

- a. La antiquísima iglesia de san Miguel Petapa; la llamaremos Iglesia de Indios para diferenciarla de las demás.
- b. Iglesia de La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Petapa, llamada también iglesia de ladinos o de los castellanos por algunos cronistas.
- c. Iglesia del Nuevo Pueblo de Petapa, después del traslado provocado por la inundación de San Dionicio.
- d. Iglesia del Nuevo Pueblo de Petapa, después de los temblores de 1830 (segundo traslado).
- e. Iglesia del Ingenio de Don Tomás de Arrivillaga.
- f. Iglesia de Santa Inés Petapa.


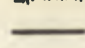
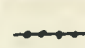
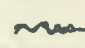
Todas estas iglesias tuvieron algo en común para muchos cronistas de la época: Lo tocante a su belleza y riqueza de que estaban engalanadas.

"... viéndose ennoblecidos los pueblos de suntuosos y ricos templos y de conventos no menos magníficos que acomodados." ¹¹⁵

"... Todas las demás iglesias del valle, de los pueblos que quedan referidos, están ilustremente adornadas de ricas alahas y preseas excelentes." ¹¹⁶



NOMENCLATURA

-  CASCO URBANO
-  CARRETERA PRINCIPAL
-  LINEA FERREA
-  RIO VILLALOBOS

- 1 SEGUNDA IGLESIA DE PETAPA = INMACULADA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA (IGLESIA DE LADINOS)
- 2 PRIMERA IGLESIA DE PETAPA (IGLESIA DE INDIOS.)
- 3 IGLESIA DE STA. INÉS PETAPA (DE INDIOS MEXICANOS)
- 4 IGLESIA DEL NUEVO PUEBLO DE PETAPA (DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN)
- 5 IGLESIA E INGENIO DE DON TOMÁS DE ARRIVILLAGA
- 6 IGLESIA DEL NUEVO PUEBLO DE PETAPA - (DESPUÉS DE LOS TEMBLORES DE 1830)

UBICACIÓN DE LAS DIFERENTES IGLESIAS.

FUENTE: DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA Y TRABAJO DE CAMPO

ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA - XVI - XVIII

JOSE MANUEL CHACON



CARACTERISTICAS

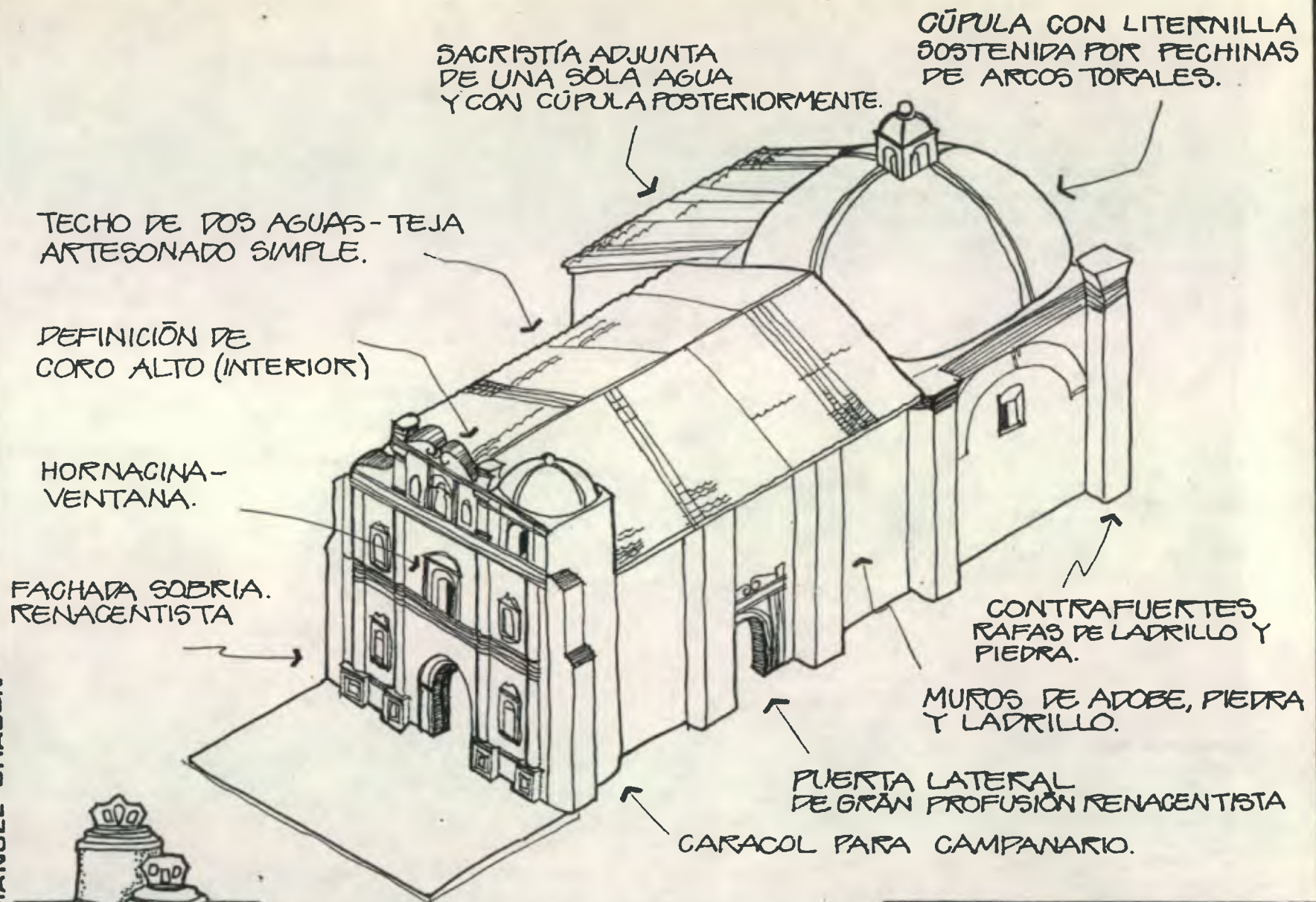
Entre las características arquitectónicas que sobresalen y que generalmente comparten, están las siguientes:

- a. Estilo renacentista. Fachadas sobrias, pero con una gran definición.
- b. Una sola nave, algunas veces con sacristía adjunta, posteriormente con casa conventual.
- c. Definición de coro alto.
- d. Techo de dos aguas. (artesonado)
- e. El área del altar mayor con cúpula.
- f. Caracol para campanario. Posiblemente un sólo campanario.
- g. Muros de adobe reforzado con rafas de ladrillo y piedra.
- h. Contrafuertes (Arquitectura defensiva).
- i. 4 hornacinas laterales. (dos de cada lado)
- j. Una hornacina-ventana central, arriba de la puerta principal, (en el segundo cuerpo) que da al coro alto).
- k. Posiblemente una hornacina en la espadaña.
- l. Puerta lateral de gran profusión renacentista.
- m. Arco de medio punto en la puerta principal.

Es probable que las primeras iglesias de Petapa desde sus inicios, presentaran techos con artesonado de teja, es decir el haber rebasado la etapa del techo de paja, aunque no se ha encontrado ningún documento que lo atestigüe. Desprendemos lo anterior al considerar el comportamiento que manifestaron las primeras iglesias que aparecieron a finales del siglo XVI en Antigua Guatemala. ¹¹⁷ Aunque también es cierto que el 3 de mayo de 1575, en vista del informe del Presidente Dr. Pedro de Villalobos (fechado del 10 al 15 de octubre de 1574) por Real Cédula se estima que no era conveniente que los templos estuvieran cubiertos de paja, dispone el Rey que por lo menos lo de los pueblos principales sean con cubierta de teja.

Otro aspecto a señalar, es en lo referente a las cúpulas; existen documentos que indican que las primeras cúpulas se empezaron a utilizar o a contruir a mediados del siglo XVII en algunas iglesias de Antigua. Interesante es saber que Tomás Gage que visitó Guatemala por 1626 - 1631, indica que la mayor parte de las iglesias del Valle de Mixco (colindante con el de las Mesas de Petapa) son hechas de bóveda e incluso él manifiesta haber edificado una:

"Yo emprendí una obra bastante difícil en una iglesia de Mixco dondo quería hacer edificar una grandísima bóveda sobre la capilla, cosa tanto más difícil cuanto era necesario levantar una circunferencia redonda sobre un triángulo, no me serví más que de los indios del mismo lugar y de los pueblos vecinos,, los cuales condujeron esta obra como hubiera podido haberlo hecho el mejor obrero de los españoles." ¹¹⁸



ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

TIPOLOGÍA DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LAS MESAS.





La antigua iglesia de San Miguel Petapa



3.5.1 LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN MIGUEL PETAPA (1560 - 1762)

3.5.1.1 De sus Orígenes

Como indicaba Fuentes, San Miguel fue uno de los primeros curatos de indios que existieron en el Valle de Goathemala, probablemente se fundó por el año de 1549, bajo el gobierno del entonces Alonso López de Cerrato, que iniciara durante este año una intensa reducción de indios en este valle que luego estaría bajo la administración de los Dominicos. Es lógico suponer que por la misma importancia creciente que fué adquiriendo la población, se empezara también a contruir una iglesia para consolidar el proceso de reducción. Un dato muy importante que nos dá noticias de la existencia de este edificio religioso, es el que se encuentra en la cuenta y tasación que se verificó el 9 de Enero de 1562.¹¹⁹ En este documento se estiman gastos para la iglesia, posiblemente en construcción.

“... 54 tostones y un real para la compra de terciopelos para ornamentos, 180 tostones para una cenefa de oro (ambos en 1561) y de 123 tostones para aderezos de la iglesia y religiosos y cera en 1560.”

Veintiun años más tarde (1581) esta iglesia se encontraba “en obras de mejoras y reedificación”.¹²⁰ Para el efecto encontramos al pintor Agustín García que al extender su testamento en la misma fecha, afirma haber hecho el tabernáculo para una imagen de plata de un convento que especifica, y el retablo para el pueblo de Petapa, de cuya obra los indígenas de allá aún le debían dinero. Este retablo empezado por él y su hijo, quedó sujeto a un contrato posterior para su terminación, el cual adquirió Juan Gomez Gallegos que contrató en 1584.¹²¹

Cuanto Tomás Gage visita Petapa por 1627 aproximadamente, hace mención de la importancia y riqueza de esta iglesia:

“El tesoro de la iglesia es también muy grande, habiendo muchas cofradías de nuestra señora y de otros santos cuyas imágenes están adornadas con coronas, cadenas y brazaletes de valor, además de las lámparas, los incensarios y los candeleros de plata que sirven para los altares.”¹²²

Es de suponerse que si contenía todos estos elementos de valor, se estaba hablando de una iglesia de mucha importancia en el valle.

Por muchas referencias se estima también que fue muy rica en retablos, pinturas y otros elementos. Gage confirma lo anterior al describir por 1632 un desafortunado acontecimiento:

“Otro rayo cayó también en Petapa sobre el altar mayor de la iglesia, abriendo las paredes y corriendo un altar á otro borró todas las pinturas y dorados sin haber hecho mal á persona alguna.”¹²³



En la elaboración de los retablos que adornaron la iglesia participaron renombrados artistas de la época: **Francisco Liendo Sobiñas y Salazar**, (hijo de Pedro de Liendo, según indica Fray Antonio de Molina) maestro pintor, por el año 1670 testó, indicando que dejaba pendiente un colateral para la cofradía de las Animas del Purgatorio y un lienzo de la Concepción para una persona particular de la misma población.¹²⁴

Francisco de Quevedo, oficial dorador y el esclavo **Diego** (mulato) quedaron encargados de terminar dicho retablo.¹²⁵

Para 1679, **Esteban de la Fuente**, (quien probablemente sea el mismo Juan de Fuentes, ya que las fechas en que vivió y su oficio coinciden; destacado escultor, ensamblador y dorador del siglo XVII, comparado con Nuñez, Parra, Alonso de la Paz, Mateo de Zúñiga, Cristóbal de Melo y Ramón Molina, como los más grandes artistas que ilustraron la segunda mitad del siglo en Guatemala) se dirige a V.A. en representación de Diego de Araujo gobernador de Petapa, para indicar que los naturales de dicho pueblo no pueden pagar "el retablo del altar mayor y dos pequeños de los dos lados de la iglesia que tienen tratado hacer para que esté con toda desencia y ajustados al darselos hechos en toda perfección en mil pesos..."¹²⁶ (ver anexo B)

En 1697, el maestro dorador y estofador, **Ramón de Cárdenas y Alaba**, contrató el dorado de un retablo, que ya estaba hecho en blanco, para el altar de Jesús Nazareno, también estaba obligado a pintar las hechuras de ocho tablas que tiene en que entra la parte del sagrario frontal.¹²⁷

Fuentes (1690) describe a nuestro interés la referida iglesia:

"Tienen una insigne iglesia así por el arte, como por el material que la compone, con excelentes campanas, y en su testera un costoso y grán retablo de pulida simetría, y otros colaterales de particulares cofradías, adornados con ricos y aseados ornamentos, y remudas de altares, lámparas de plata con otras piezas de la materia para el servicio de la iglesia, que no echa de menos el adorno de otras, en custodias, cálices, patenas, vinajeras, candeleros, blandones, ciriales, cruces portátiles y de manga, atriles, incensarios, con frontal de plata de martillo, como muchas iglesias del valle los tienen, y decía un devoto político recién venido de México, viendo el adorno de las iglesias de los pueblos, y de la ciudad de Goathemala, en México se saca la plata y en Goathemala se logra, porque afirmaba no haber visto en aquel Reino, tanta riqueza en los templos."¹²⁸

No sabemos si existe exageración en la anterior descripción, desafortunadamente para nuestro estudio, se quedó corto en describir el aspecto físico y ubicación de la misma. Es también interesante que a la par de la iglesia, Fuentes indica que existía una casa para el cura o padre de provincia, tan significativa era la casa que el cronista la compara con convento, veamos:

"El convento que así parece, en lo mucho y grande de su habitación, es de mucha ostentación, y capacísimo como todo lo que á una grán casa le demanda el arte, y allí con el cura residen otros dos religiosos coadjutores aprobados. Es curato que se dá de ordinario á un padre de provincia, ó padre maestro."¹²⁹



ELABORACIÓN PROPIA.
**ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

UBICACIÓN
 PRIMERAS IGLESIAS DE
 SAN MIGUEL PETAPA.

3.5.1.2 De su ubicación Actual

Es muy probable que las ruinas que correspondan a esta iglesia sean las que están en el Municipio de Villacanales (el antiguo Petapa), específicamente en la 9a. calle entre 1a. y 2a. avenida, en una casa propiedad del señor Manuel de León. (ver foto)

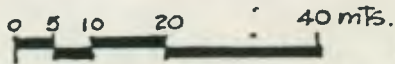
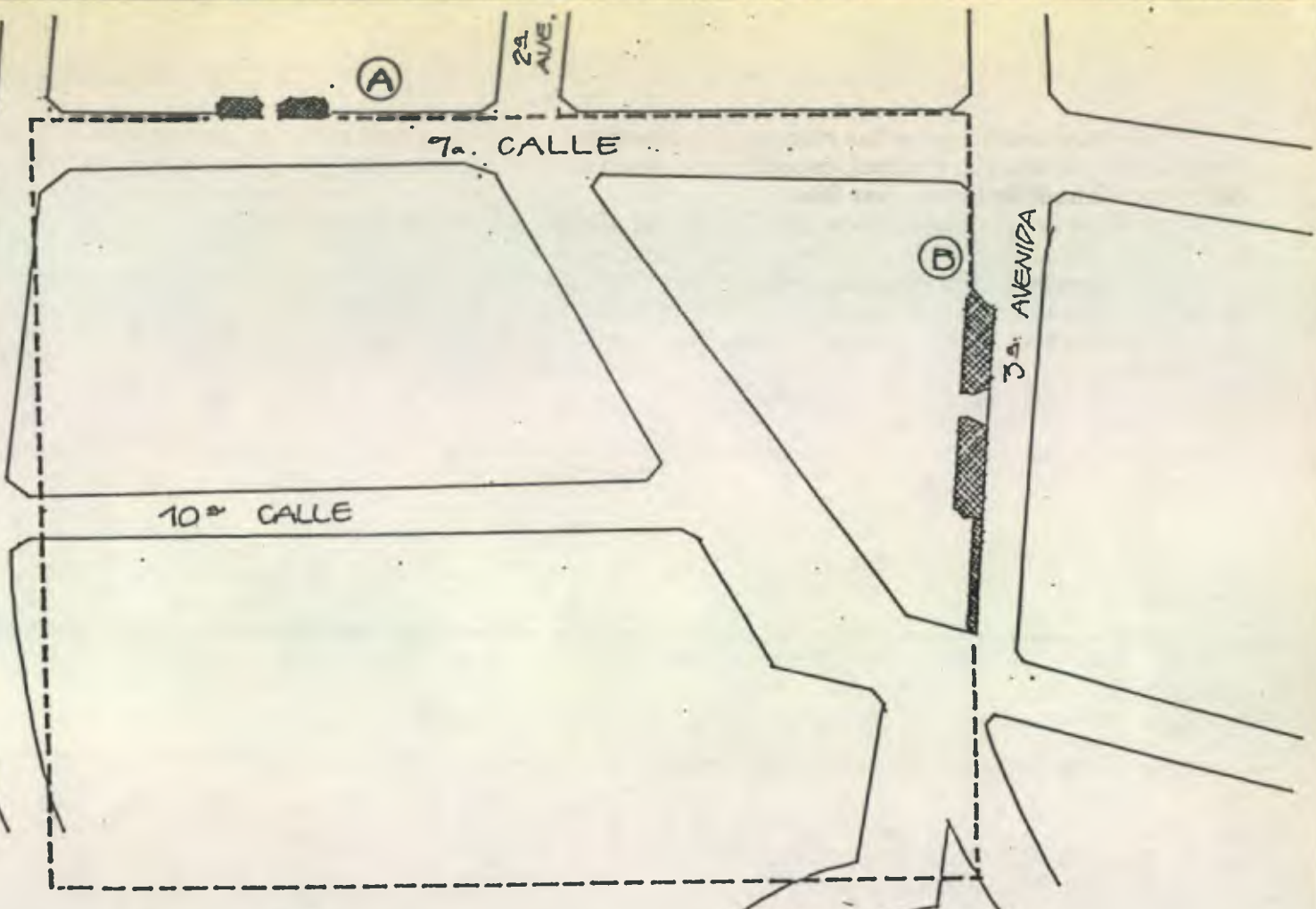
Los datos de que no valemos para lanzar tal afirmación son los siguientes:

- a. Estar ubicada en el centro urbano del municipio de Villacanales, es decir en el centro del antiguo pueblo de Petapa, conocido después como Pueblo Viejo.
- b. Estar cercana a las ruinas de la iglesia de ladinos de nuestra Señora de Concepción (que describiremos más adelante), es decir haber compartido la antigua plaza de la población como se puede observar en el mapa del curato de Petapa realizado por Cortez y Larraz por 1768. Dicho mapa describe 2 iglesias en el poblado: La de indios, con fachada al sur, orientación aproximada que acostumbraron muchas de las primeras iglesias que se levantaron durante el siglo XVI. La otra con fachada Noroeste que suponemos sea la de los ladinos y que se construyera más tarde. Las orientaciones indicadas coinciden de forma exacta.
- c. Estar cerca de los vertientes que describe Fuentes y Cortéz: Rio de Petapa (el Villalobos), el Tululhá y el platanitos o Sucio.
- d. El hecho de estar todavía semienterradas sus ruinas, como producto de la inundación referida anteriormente.

3.5.1.3 De su aprovechamiento

Es muy poco lo que se puede revalorizar o rescatar de las ruinas, sin embargo es importante que la población se forme conciencia de su valor histórico, para lo cual sugerimos lo siguiente:

- a. Se proceda al registro inmediato para que pueda aparecer de forma específica como un bien cultural y estar protegido por la legislación protectora de los Bienes Culturales de Guatemala.
- b. Proceder a su consolidación y rescate.
- c. Identificar las ruinas ante la población, por medio de alguna actividad cultural, colocar una placa en algún lugar cercano a las mismas por ejemplo.
- d. Remodelar la calle donde se encuentra.
- e. Darle su nombre a la calle, para que la población o los turistas puedan identificar al monumento: "Calle Antigua", "Calle San Miguel", "Calle de La Iglesia Vieja", etc.



- (A): PRIMERA IGLESIA DE SAN MIGUEL PETAPA.
- (B): IGLESIA DELA INMACULADA CONCEPCION.

DELIMITACIÓN PROBABLE DE LA ANTIGUA PLAZA DE SAN MIGUEL PETAPA -HOY AREA POBLADA EN VILLACANALES
 FUENTE : TRABAJO DE CAMPO-ELABORACIÓN PROPIA.



ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

ANTIGUA PLAZA DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA.

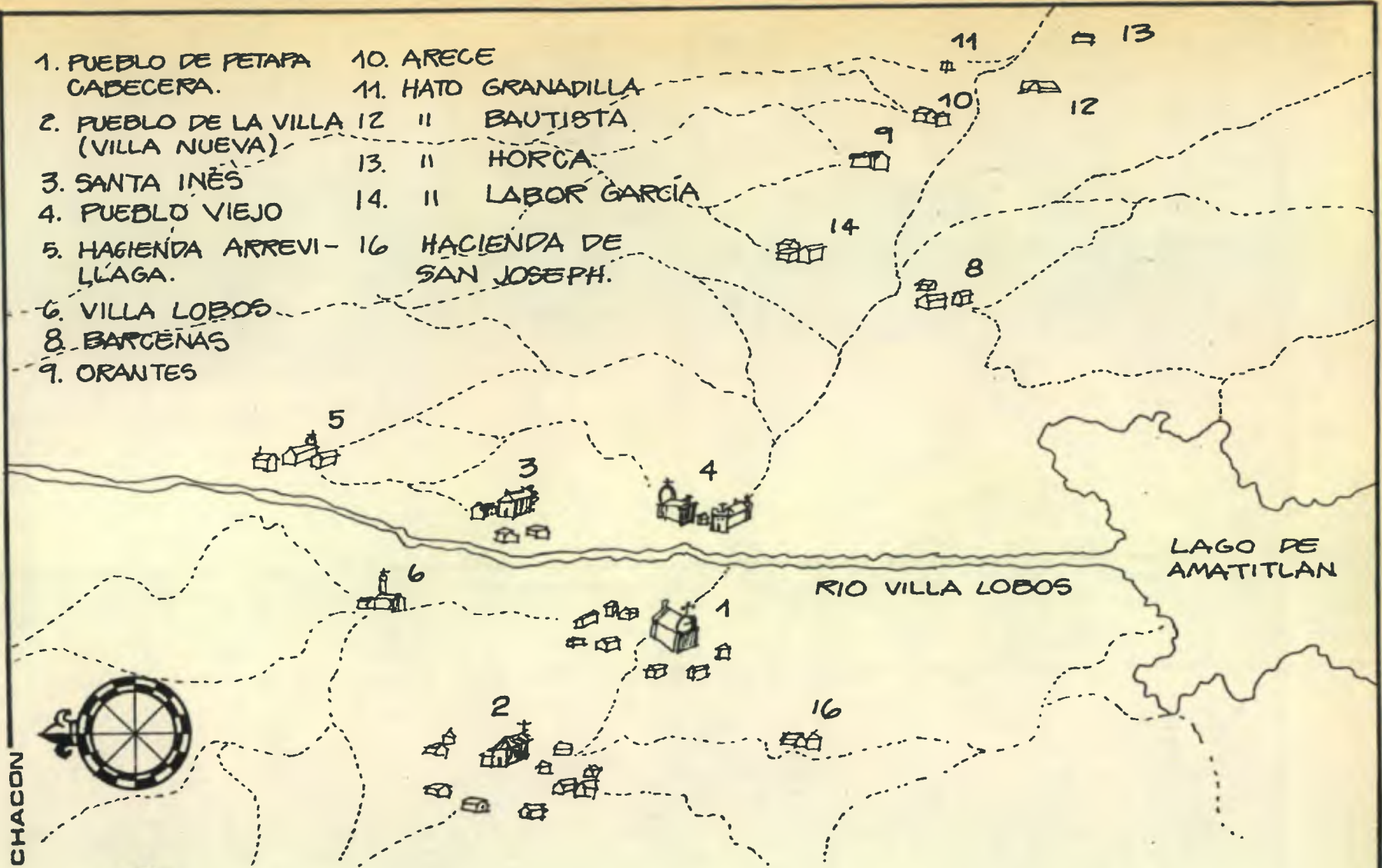




ESTADO ACTUAL



- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. PUEBLO DE PETAPA
CABECERA. | 10. ARECE |
| 2. PUEBLO DE LA VILLA
(VILLA NUEVA) | 11. HATO GRANADILLA |
| 3. SANTA INÉS | 12. " BAPTISTA |
| 4. PUEBLO VIEJO | 13. " HORCA |
| 5. HABIENDA ARREVI-
LLAGA. | 14. " LABOR GARCIA |
| 6. VILLA LOBOS | 16. HACIENDA DE
SAN JOSEPH. |
| 8. BARCENAS | |
| 9. ORANTES | |



FUENTE: BASADO EN EL MAPA DEL CURATO DE PETAPA
DE CORTES Y LARRAZ A.G.I M.Y.P GUATEMALA, 74

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

MAPA DEL CURATO DE PETAPA
1768







Iglesia de la Inmaculada Concepción



3.5.2 IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA DE PETAPA (1670 - 1762)

Iglesia para Ladinos.

3.5.2.1 De sus orígenes

Esta iglesia nace como una justificación a la fuerte presencia de ladinos en la población, contradiciendo incluso las mismas leyes que prohibían su estancia en pueblos de indios.

Fuere cual fuere la situación, esta iglesia produjo ya división de feligresías: de ladinos y de indios.

Fuentes precisa la fecha en los que a su fundación se refiere, agregando que tuvo mucho que ver en el hecho el doctor **Juan de Mañozca y Murillo**.

“Tiene dos parroquias desde el año 1670, que hizo división de feligresías la contemplación y vigilancia de aquel verdaderamente esclarecido ejemplar y grán prelado el doctor D. Juan de Mañozca y Murillo...” “... con el soberano y devoto título de la concepción”¹³⁰

Por su parte **Juarros** indica con mucha precisión que fue el 11 de Octubre de 1669 que se colocó la primera piedra:

“ El ilustrísimo don Santos Mathias, agregó a los pueblos de Petapa, Santa Inés, Mixco y Pinula, para aumentar sus poblaciones, varios españoles ladinos , etc. etc. y dicho señor ilustrísimo determinó se edificase en el pueblo de San Miguel Petapa otra iglesia parroquial con el título de la Purísima Concepción, y en virtud de esta determinación el 11 de octubre de 1669 puso y bendijo en primera piedra para dicha iglesia el señor bachiller don Lucas Briones, cura del Valle de las Vacas y Petapa y el 26 de julio de 1673 bendijo la referida iglesia que se estrenó el 8 de diciembre del mismo año. ”¹³¹

Importante es indicar que el obispo, doctor Juan de Santo Matías Saenz de Mañozca y Murillo, que señalan nuestros cronistas; en el mismo año que determinaba la fundación de la iglesia de ladinos también colocaba la primera piedra para la construcción de la catedral de Santiago de los Caballeros de Goathemala, el 30 de Octubre para ser exactos y que después viera realizada **José de Porres**.

Otro dato interesante en lo que a su fundación respecta, es el lienzo de la Concepción dejado pendiente por el reconocido pintor **Francisco de Liendo**, para un particular en 1670, en Petapa, es muy posible que fuera para la nueva iglesia que estaba en construcción.

Al igual que la de los indios, la nueva iglesia de ladinos, competía en belleza y rica decoración, lograda por artistas de la época:

En su primer testamento de fecha 3 de agosto de 1678 el insigne escultor **Mateo de Zúñiga** indica:

"Y tem, declaro que yo conserté con el majordomo dela cofradía dela Iglesia de los españoles de Petapa un San Joseph dormido, y un angel y para ello por cuenta recibí veinte pesos. Y comense a hazer el Angel, mando se le buelba en la forma enque esta en mi obrador conla madera del San Joseph que también está separada y así mismo se le buelban diez pesos de ocho reales... "¹³²

Es posible que el San José Dormido lo haya terminado ya que como se indicó el afamado escultor hizo otro testamento dos años después. En el museo de Antigua se encuentra una escultura muy bella de un San José Dormido de Mateo de Zúñiga. (¡!)

En 1681, Juan Manuel Sedado, de oficio dorador, se obligó pintar y dorar el retablo de la cofradía de Nuestra Señora de Concepción de esta parroquia. ¹³³

Casi 80 años después esta iglesia de españoles, fue severamente dañada por la referida inundación, al igual que la de indios.

3.5.2.2 De su ubicación actual

Se encuentran sus ruinas en un sitio propiedad de la familia Escamilla, en la 9a. calle, entre 2a. y 3a. avenida de Villacanales. Como ya indicamos compartía la plaza principal del antiguo pueblo de San Miguel Petapa con la antiquísima iglesia de los indios. (ver croquis)

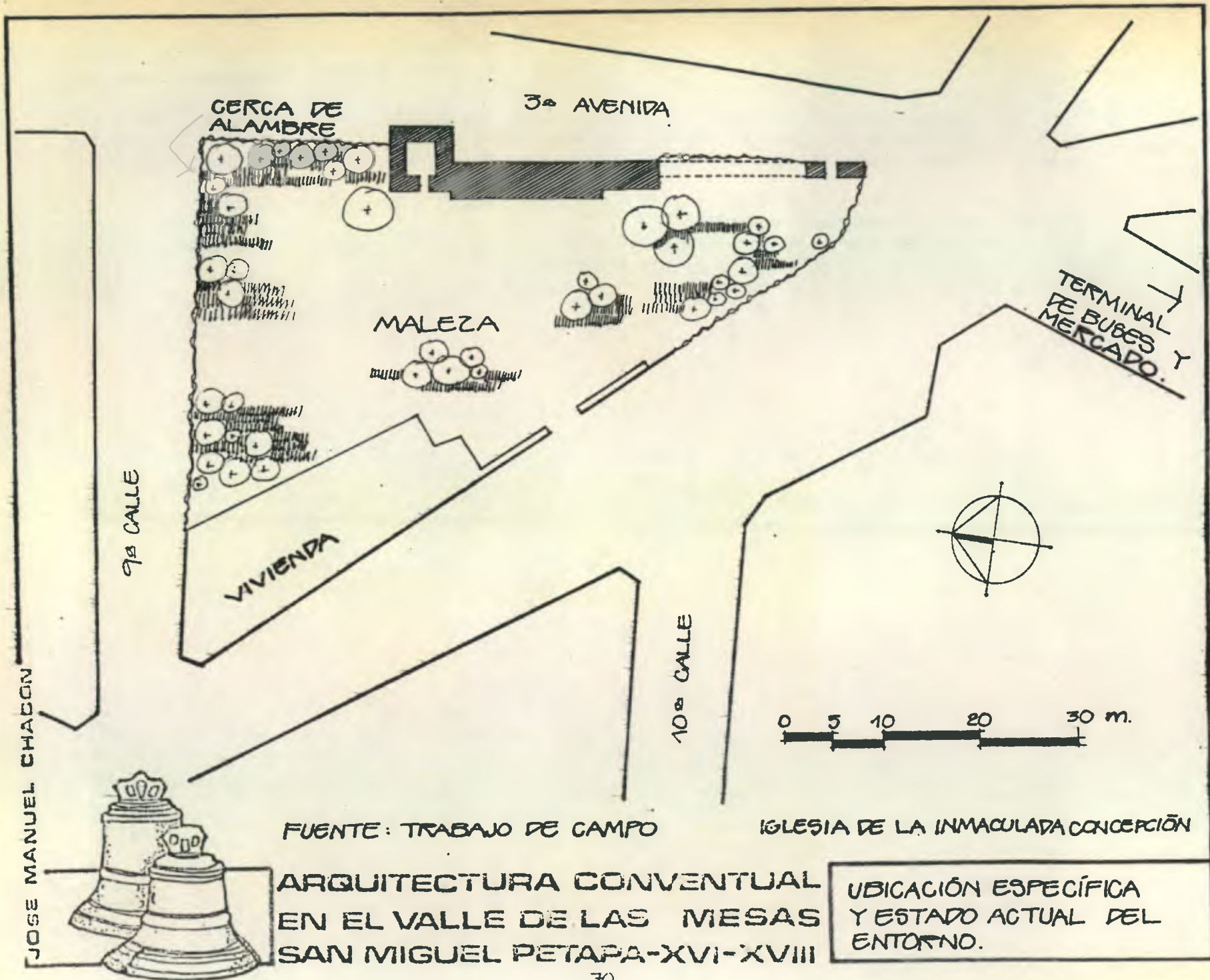
Los elementos que ayudan a identificarla, además del anterior son los siguientes:

- a. **Sus ruinas indican que era una iglesia de mayor riqueza arquitectónica, propia del siglo XVII.**
- a.i **Su puerta principal está conformada por un arco de medio punto, rehundido y tallado en piedra.**
- a.ii **Decoración con atauriques y estípites en las cornizas y hornacinas.**
- a.iii **Capillas adjuntas con bóveda de medio círculo.**
- a.iv **Volutas que decoran ventanas.**
- b. **Un escudo sobre la puerta principal: una espada que se entrecruza con una llave (símbolo de los castellanos).**
- c. **Al igual que la antigua iglesia se encuentra semienterrada, producto de la inundación.**
- d. **Al quedar abandonado el pueblo, se procede al traslado y fundación de la Nueva Villa y se construye su nueva iglesia con la misma orientación que la descrita, posiblemente como un acto conmemorativo.**
- e. **La tradición popular indica que es la iglesia de la Purísima Concepción.**
- f. **Coincidir en la orientación indicada en el mapa del curato de Petapa Cortéz y Larraz. (ver mapa)**

3.5.2.3 De su aprovechamiento.

Al igual que las ruinas anteriores, esta iglesia constituye el símbolo de más importancia histórica con que cuenta la población, es un bien comunal que debe estar al disfrute de todos. El rescate de su fachada, que es lo único que queda, implica entonces revalorizar el centro urbano y todo el sector; para lo cual sugerimos:

- a. Se proceda a su debida identificación ante el registro de Bienes Culturales de Guatemala.
- b. Proceder a su consolidación y rescate.
- c. Convertir el sitio donde se encuentra el monumento en una plazuela debidamente remodelada.
- d. Crear conciencia en la población de su valor histórico.
- e. Darle el nombre al sitio de "Plaza de la Purísima Concepción".



JOSE MANUEL CHACON

GERCA DE ALAMBRE

3a AVENIDA

TERMINAL DE BUBES Y MERCADO

MALEZA

9a CALLE

VIVIENDA

10a CALLE

0 5 10 20 30 m.

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO

IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCION

ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

UBICACION ESPECIFICA Y ESTADO ACTUAL DEL ENTORNO.

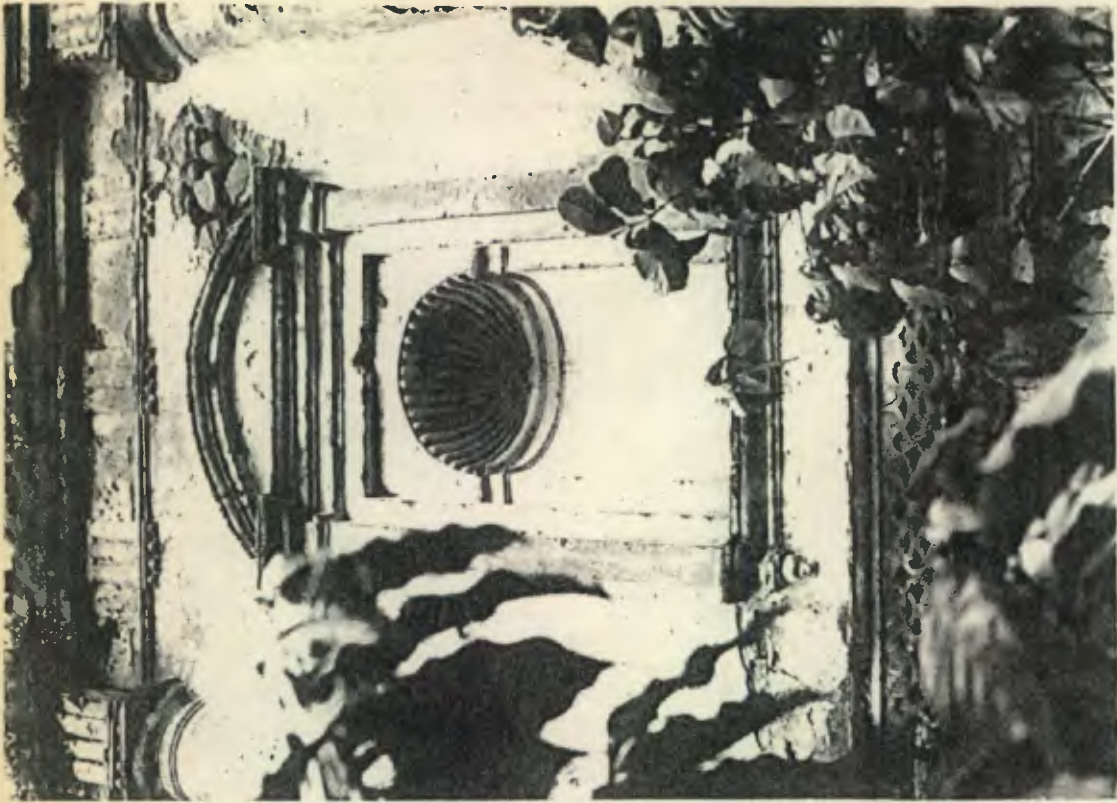
DETALLES DE
FACHADA

PUERTA PRINCIPAL
SEMIENTERRADA POR
LA INUNDACIÓN DE
1762.

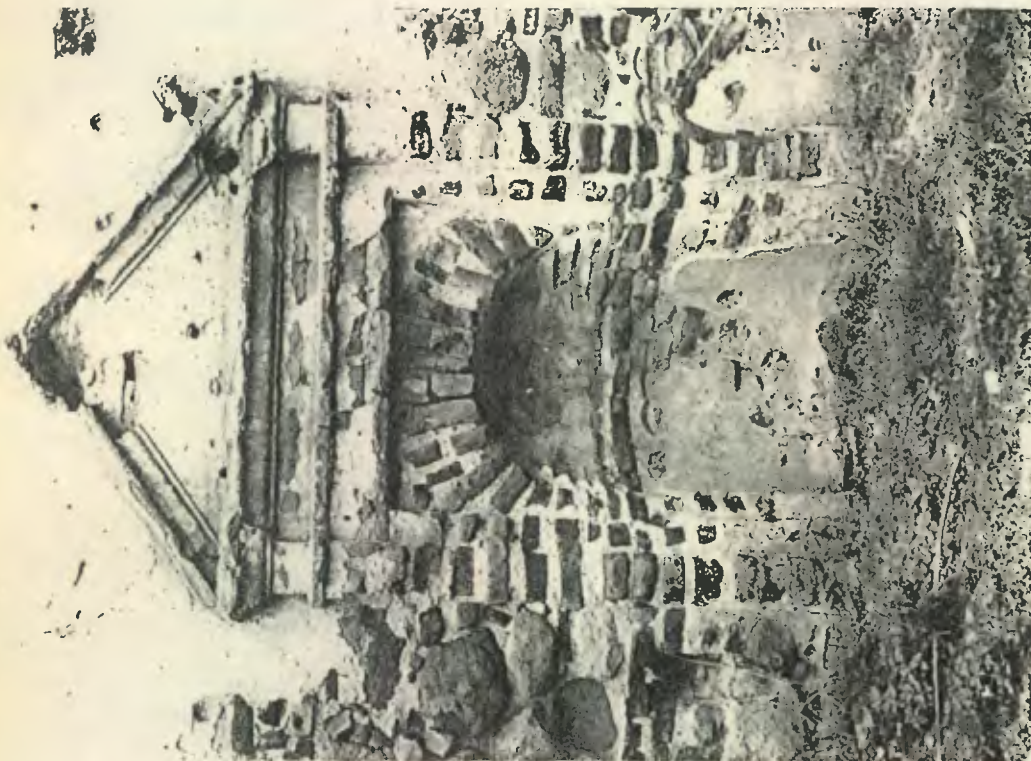


DETALLE DEL EXTRE-
MO DERECHO DE LA
FACHADA.





UNIVERSIDAD DE LA PAZ
BIBLIOTECA



DETALLE DE HORNACINAS



DETALLES DEL FRONTISPICIO INTERIOR - POR LA 3ª AVENIDA.



VISTA GLOBAL



DETALLE DE HORNACINA-VENTANA
Y CARACOL



DETALLE DE ARCO



SACRISTÍA ADJUNTA Y EL USO
A QUE SE LE DESTINA.





El ingenio de Arrivillaga



3.5.3 INGENIO DE DON TOMAS DE ARRIVILLAGA CORONADO (SIGLO XV - XIX)

Consideramos necesario abordar en este punto, todo el conjunto arquitectónico del ingenio, sin darle exclusividad a su iglesia, debido a que solo el hecho de definir su ubicación, permite generar nuevas e importantes fuentes históricas que revaloricen el estudio del Valle de las Mesas.

3.5.3.1 Sus orígenes

Al reiterar que el corregimiento del valle fue siempre una región próspera, en la que se avicindaron por consiguiente una buena cantidad de españoles, además de indios, mulatos, negros y mestizos (explotados y explotadores), es lógico suponer que paralelo a esta prosperidad se desarrollaron trabajos de gran importancia arquitectónica: Iglesias, casas para religiosos, casas de hacienda, ingenios y trapiches en propiedad de religiosos y seculares.

En lo que a ingenios se refiere, Gage indica lo siguiente:

“A una media legua de este pueblo (petapa) existe una rica hacienda y un molino de azúcar, que pertenece a un llamado Sebastian de Zavaletas, vizcaino...” “... que se hizo dueño de muchas tierras en los alrededores de Petapa, tierras muy propias para cultivar azúcar, y lo hizo con tanto acierto que pudo edificar en este sitio una casa magnífica a donde van con frecuencia a divertirse la mayor parte de personas de consideración de la ciudad de Guatemala.

Todos los años fabrica una gran cantidad de azúcar vendiendo una parte en el país y mandando el resto a España. Por lo regular se encuentran en su hacienda sesenta esclavos...”¹³⁴

De lo anterior se deduce la importancia de este ingenio y que según Gage es de los principales de Petapa y que en unión del trapiche de los agustinos y el del Molino del Consejo en Amatitlán (de Pedro Crespo), constituyen la riqueza de Guatemala por el comercio que se logra con España.

Por 1679, es posible que el ingenio de Sebastian Zabaleta recibiera el nombre de “Nuestra Señora de Guadalupe” y estuviera dentro de las propiedades del Mayorazgo de los Arrivillaga, específicamente de don Juan de Arrivillaga. En esta época según visita realizada por el Oidor don Gerónimo de Chacón Abarca, el ingenio contaba con 92 indios de repartimiento, 121 esclavos y 43 trabajadores libres, en total 256 trabajadores. Seguía siendo el ingenio más grande de todos los del valle.¹³⁵

Para 1690 Fuentes indica que este ingenio “es el más aventajado, en edificios y ostentación de ingenio y oficinas...”¹³⁶ Sigue siendo propiedad de los Arrivillaga, ahora de Don Tomás de Arrivillaga Coronado.

Por 1800, Juarros indica que el ingenio de los Arrivillaga se encuentra a 1 1/2 legua del pueblo de Petapa, cabecera. (ver mapa de Juarros)¹³⁷

Por 1830 (el 27 de Septiembre), la señora **María Manuela Arrivillaga** indica ante el Jefe Político de Guatemala que el terreno donde se pretende trasladar al arruinado pueblo de Petapa (por el terremoto del 21 de abril) pertenece al Mayorazgo de Arrivillaga, es decir en tierras del ingenio. ¹³⁸

Con el triunfo de la Revolución Liberal y durante el gobierno de **Barrios** (1873 - 1885), el ingenio se viene a sumar a la gran cantidad de tierras despojadas a los adversarios del nuevo gobierno. La cúpula dominante se enriquece no sólo con los haberes de la iglesia sino con la apropiación de todas las tierras consideradas "baldías", que luego serán "vendidas" o entregadas en concesión a sus favoritos. Dentro de este grupo de privilegiados podemos encontrar a los ciudadanos: **Don Ramón Murga**, que fue diputado por el Departamento de Amatitlán (1880-1884) ¹³⁹ y **Don Alejandro Sinibaldi**, ambos en 1882 habían sido declarados consejeros de Estado por la Asamblea Nacional Legislativa. ¹⁴⁰ Es de hacer notar también que **Don Alejandro Sinibaldi**, ocupó efímeramente la presidencia de la República (del 2 al 6 de abril de 1885), tal situación se dió después de la repentina muerte de **Barrios**.

Así las cosas, para el 20 de Abril de 1882 el Ingenio pasa a poder de estas dos personas, teniendo una extensión de 20 caballerías:

"El señor Ministro de Hacienda:

Comisionado en providencia de 28 de enero último para revisar la medida que practicó el ingeniero topógrafo don **Jorge Velez** de la veintiun caballería que en los terrenos del ingenio de Arrivillaga vendió el Supremo Gobierno a los señores don **Alejandro Sinibaldi** y **Don Ramón Murga...**" ¹⁴¹

El 13 de Junio del mismo año, lo nuevos dueños solicitan al Gobierno la formación de una Compañía Anónima con el nombre de El ingenio de la Amistad, que tenía como objetivo explotar las tierras del ingenio. Dicha solicitud fue aprobada por el Estado al día siguiente. ¹⁴²

Para 1918 el Ingenio de Arrivillaga ya se conoce como Ingenio la Amistad y tiene ahora un único propietario, don **Ramón Murga**, quien el 9 de Febrero del mismo año solicita ante el Jefe de la Sección de Tierra, que un ingeniero replantee los límites de su propiedad, "con el fin de evitarme dificultades". Es interesante lo que expone es esta oportunidad el ingeniero que realizó el trabajo, don **Domingo Conde**:

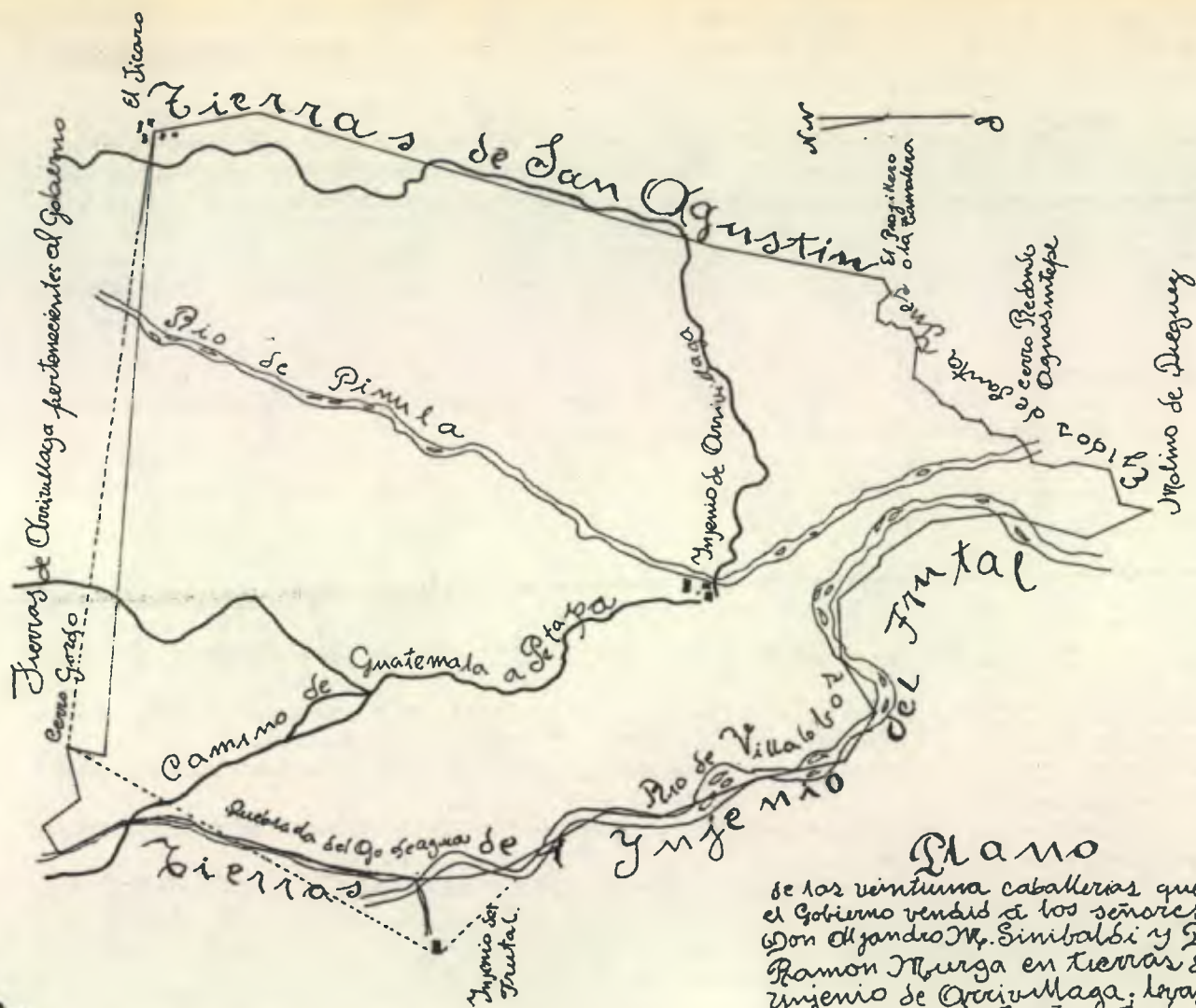
"... hago constar que el señor don **Ramón Murga** me presentó para su estudio el título del "Ingenio La Amistad" que antes formó parte o mas bien se denominaba Ingenio de Arrivillaga..." "... en cuya certificación están insertadas las medidas practicadas por el ingeniero don **Jorge Velez**" ¹⁴³

Es de esta manera como no cabe duda alguna para poder identificar el famoso ingenio de los Arrivillaga, que sigue siendo en la actualidad propiedad de la familia **Murga** y conservando el mismo nombre de Ingenio de la Amistad. Su ubicación actual está en las cercanías de la Colonia Villa Hermosa, jurisdicción de San Miguel Petapa.



FUENTE: AGCA - SECCION DE TIERRAS, DEPTO. DE AMATITLAN, PAQUETE No. 3 REPRODUCCION PROPIA.

ARQUITECTURA CONVENTUAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA - XVI - XVIII



Plano

de las veintuna caballerías que el Gobierno vendió a los señores Don Alejandro M. Sinibaldi y D. Ramon Murga en tierras del ingenio de Arrivillaga, levantado por el infrascrito a virtud de Comisión superior. Véase informe de esta fecha. Guatemala Enero 21 de 82
Jose Velez

TIERRAS DEL INGENIO DE ARRIVILLAGA - PASAN A PODER DE SINIBALDI Y MURGA - 1882

3.5.3.2 De su situación

Se conservan aún vestigios importantes, que dejan entrever su antigua actividad en lo que a producción de azúcar se refiere. Es posible todavía identificar el largo acueducto, diferentes tipos de habitaciones, todas relacionadas con la actividad de producción de azúcar. Por 1874 aproximadamente¹⁴⁴ los antiguos engranajes fueron sustituidos por maquinaria moderna, para luego en el correr de los años también fueron abandonados. (ver foto)

3.5.3.3 De la Iglesia

Es poco lo que se puede rescatar de la antigua iglesia; actualmente está convertida en un establo, sin embargo aún conserva rasgos que dan fiel testimonio de ser una iglesia del siglo XVI o XVII, todavía se conserva una nave lateral o sacristía con bóveda de cañón corrido, con linternilla. (ver foto)

De la casa de habitación se conserva también con múltiples alteraciones, sobre todo por las grotescas columnas salomónicas que rompen con el estilo de la época. Debe hacerse notar que su basamento es todavía colonial.

3.5.3.4 De su aprovechamiento

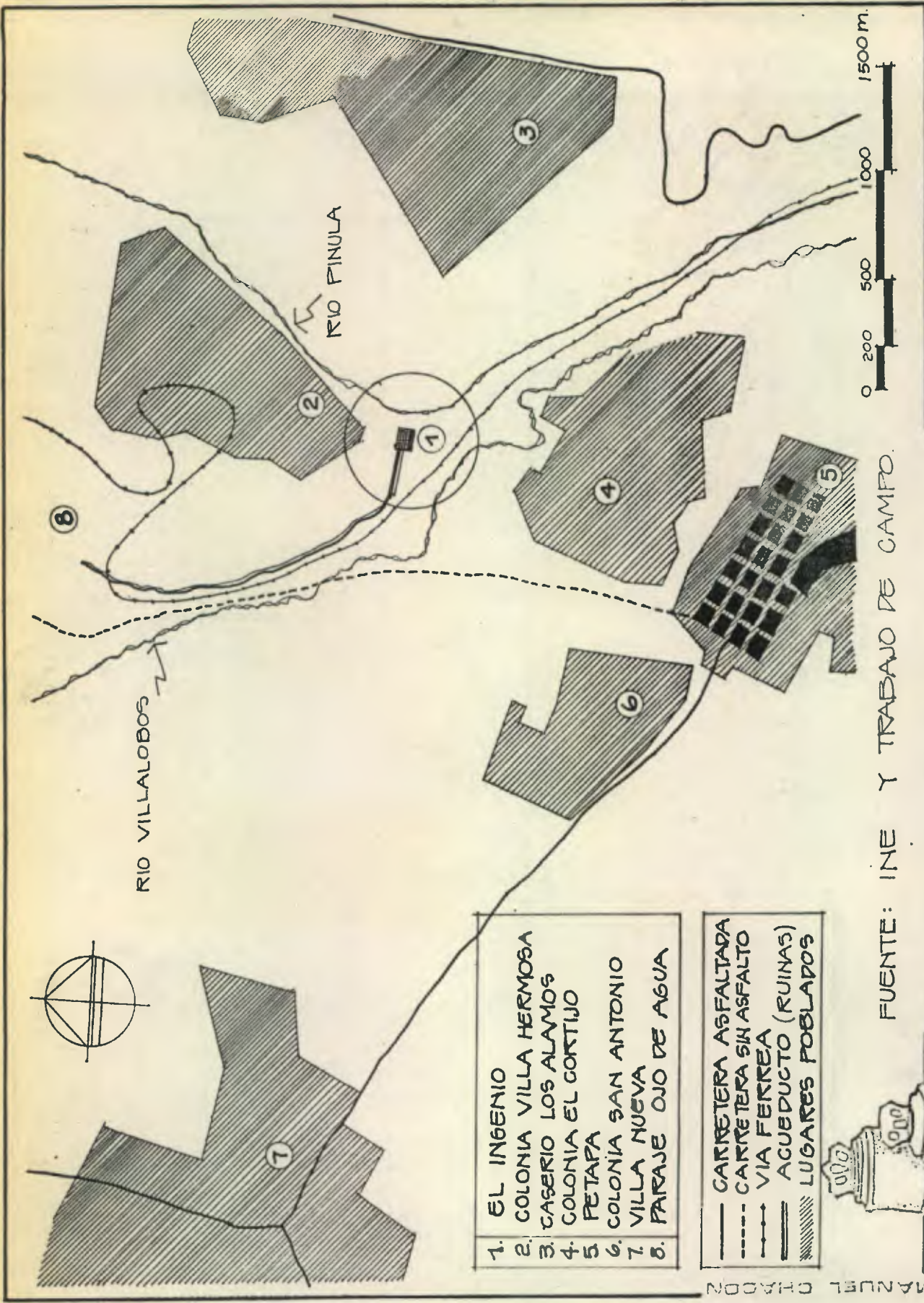
La finca o ingenio La Amistad da la impresión de encontrarse abandonada por la poca actividad productiva que aquí se desarrolla.

La consolidación y rescate de las ruinas es un proyecto que se presenta muy interesante debido a sus propias particularidades dentro de la temática de conservación: El ingenio de los Arrivillaga.

Dicho proyecto podría funcionar como un parque y estar al disfrute de las nuevas colonias, aldeas cercanas y no digamos de la misma capital.

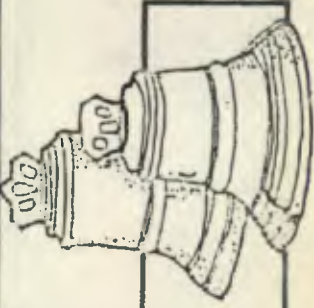
Es posible hacer funcionar los engranajes existentes por medio de una adecuada restauración del antiguo acueducto, haciendo más atractivo el sitio.

Importante es señalar, que es necesario su registro específico dentro de la Legislación Protectora de los Bienes Culturales.



- 1. EL INGENIO
- 2. COLONIA VILLA HERMOSA
- 3. CASERIO LOS ALAMOS
- 4. COLONIA EL CORTIJO
- 5. PETAPA
- 6. COLONIA SAN ANTONIO
- 7. VILLA NUEVA
- 8. PARAJE OJO DE AGUA

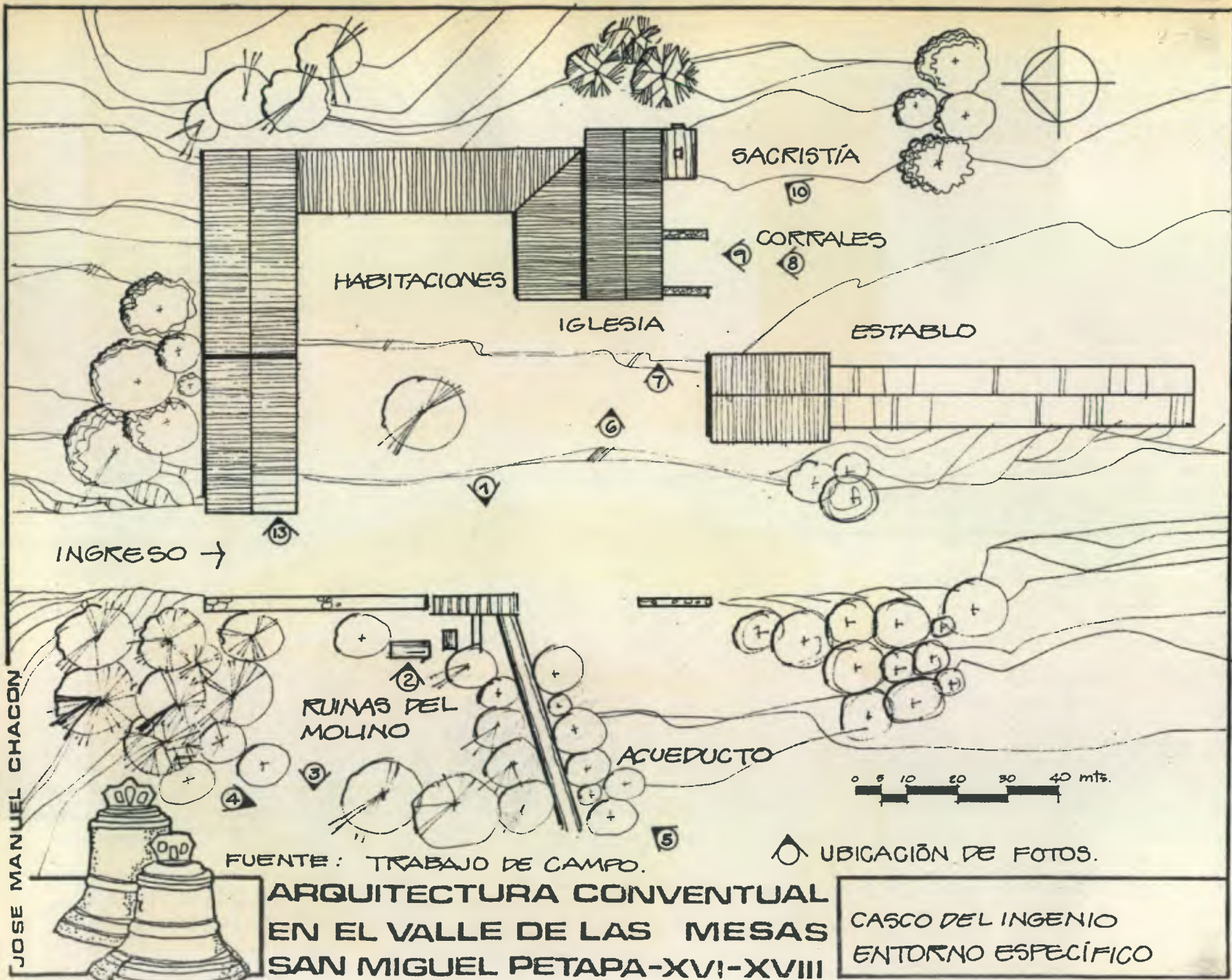
- CARRETERA ASFALTADA
- - - CARRETERA SIN ASFALTO
- +— VIA FERREA
- ACUEDUCTO (RUINAS)
- /// LUGARES POBLADOS



FUENTE: INE Y TRABAJO DE CAMPO.

ARQUITECTURA CONVENCIONAL EN EL VALLE DE LAS MESAS SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

UBICACIÓN ESPECÍFICA INGENIO DE ARRIVILLAGA.



JOSE MANUEL CHACON

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO.

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

▲ UBICACIÓN DE FOTOS.

CASCO DEL INGENIO
ENTORNO ESPECÍFICO

ENGRANAJES DEL
ANTIGUO MOLINO

①



②







RUINAS DEL MOLINO



3

4

CONTRAFUERTE
DEL ACUEDUCTO



5



DETALLES SOBRE
LA IGLESIA DEL
INGENIO.

HOY CONVERTIDA
EN ESTABLO.



6



7





8

DETALLES Y ESTADO ACTUAL DE LA IGLESIA



9



10



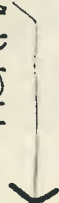
11

LINTERNILLA DE SACRISTÍA.



VISTA INTERIOR DE
LA IGLESIA.

FUERTA PRINCIPAL Y
HORNACINA VENTANA.



(13)



(12)

VISTA DE LA ACTUAL
CASA DE HABITACIÓN





Iglesia del nuevo pueblo 1764 - 1830



3.5.4 IGLESIA DEL NUEVO PUEBLO DE PETAPA

3.5.4.1 Sus Orígenes (1764 - 1830)

Como anotamos anteriormente, inmediatamente después de la inundación del 9 de octubre de 1762, se procedió a delinear el nuevo pueblo en el llano de la **Horca y Majada**.¹⁴⁵ Es muy probable entonces que por la misma fecha se destinara un lugar donde se construiría su nueva iglesia. Se sabe que sus ahora vecinos de la Villa de Concepción de Petapa, recién fundada, en agosto de 1765 estaban estrenando la mitad de su iglesia.¹⁴⁶

Para corroborar lo anterior, en nuevo pueblo de Petapa, dos años después de la inundación, el 16 de marzo de 1764, ante el escribano Miguel José González, los alcaldes principales del pueblo, otorgan poder a favor de don Manuel José Cárdenas para que solicite la entrega del promedio de remate de carnicerías, fondos que se invertirán en la obra de la nueva iglesia.¹⁴⁷ (ver anexo E)

Casi 20 años después, los temblores ocurridos el 4 de septiembre de 1783, arruinan parte de esta iglesia al igual que la casa del cura y la casa de cabildo, lo que obliga al cura residente **Antonio Laparte** y los Justicias de la población, solicitar autorización para gastar del fondo de comunidades o del ramo de tributos para poder reparar dichas obras.¹⁴⁸ (ver anexo F)

El cura Laparte sirvió por muchos años en esta iglesia y tuvo mucho que ver en el mantenimiento y mejoras de la misma hasta su renuncia por "achaques" por 1797.¹⁴⁹

Para principios del siglo XVII se sabe que la parroquia de Petapa goza de una iglesia bien construida, gracias al interés que manifiestan sus vecinos como veremos a continuación, no sin antes indicar que también existía casa conventual según exponía por 1811 el cura don José Julián Cos.¹⁵⁰ Pues bien, el 20 de enero de 1830 el entonces párroco don **Francisco Carrascal** sufre una seria acusación por parte del señor **Luciano Rodríguez**, ante el Jefe Departamental, acusándolo de estafar y oprimir a la feligresía del pueblo para recaudar fondos para reparar el artesonado de la iglesia y de darle mal uso a dichos fondos.¹⁵¹ Este hecho nos permite conocer aunque de forma muy limitada algunas características de la iglesia. (ver anexo G)

Dicha situación obliga a don **Manuel Antonio Arroyo**, profesor de Albañilería a hacer un reconocimiento de la obra hecha por el cura Carrascal, indicando que con lo efectuado:

"... hay iglesia para muchos años, pues sus paredes se han asegurado con buenos estribos de mampostería por los dos costados; su cubierta está de buenas maderas nuevas y bien armadas, su artezón o cielo interior está todo de tablazón de cedro muy bien trabajado. En lo perteneciente al aseo y hermosura interior están notablemente mejorada por habersele abierto ventana porque no tenía, con buena reparación vidrería y rejas de hierro, enladrillado el presbiterio y pintado por dentro." "Así mismo está hecha de nuevo la sacristía con buenas luces, puertas de nuevo y fabricada con toda seguridad." "Terminada la cuenta por menos del costo o valor de toda la obra referida asciende en su actual estado en un mil novecientos setenta pesos."¹⁵²

Tres meses después de este reconocimiento el 21 de abril de 1830 se suceden fuertes temblores que causan nuevamente la ruina de la población y por consiguiente de su iglesia.¹⁵³ La afirmación de "iglesia para muchos años" de don Manuel Antonio Arroyo se vino al parecer también abajo.



RIO VILLALOBOS

VILLA DE
NUESTRA SEÑORA
DE CONCEPCIÓN DE PETAPA,
(HOY VILLA NUEVA)

LLANO DE HORCA
Y MAJADA.

ANTIGUO SAN MIGUEL PETAPA.
(HOY VILLA CANALES)

JOSE MANUEL CHACON



FUENTE: DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA
Y TRABAJO DE CAMPO.

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

TRASLADO DE LA POBLACIÓN
DE SAN MIGUEL PETAPA
DESPUES DE LA INUNDACIÓN
DE SAN DIONICIO - 1762

3.5.4.2 De su ubicación actual

Nuestra investigación nos indica que las ruinas de esta iglesia son las que se encuentran haciendo pórtico al cementerio municipal de la actual población de San Miguel Petapa. (ver foto)

Algunos vecinos aseveran que estas ruinas pertenecen a la antigua población de Petapa, estas aseveraciones han sido recogidas por algunos periodistas incautos y así han sido publicadas. Refieren incluso que "según la tradición y las acotaciones de algunos cronistas del período hispánico, aquí se detuvo el Hermano Pedro de San José de Betancourt a escuchar el llamado de la virgen..."¹⁵⁴

Esto es un error, como ya indicamos y con los documentos descritos, el traslado de la población a este lugar se inició en 1762, el hermano Pedro nació en 1626 y murió en 1667, por consiguiente no pudo ni conocer la iglesia en mención.

De los datos de que nos valemos para afirmar que esta fue la tercera iglesia del pueblo, son los siguientes:

1. Al trasladarse el pueblo al lugar conocido como llano de la Horca y Majada "a media legua del destruido",¹⁵⁵ es decir aproximadamente a 3 kilómetros del pueblo destruido. (media legua= 2,654 metros). La población no quiso alejarse demasiado de sus antiguas pertenencias, les interesaba fundar su nuevo pueblo en un lugar que fuera seguro de nuevas inundaciones. La distancia en que se encuentrann las ruinas coincide con la descripción hecha de media legua.

2. Otro documento importante y que hemos estado empleando en el Mapa del Curato de Petapa, dejado por Cortéz y Larraz, que visitara la región por 1768, en el se ubica la nueva poblaclón y desde luego su iglesia con orientación Noroeste, la misma que presentan las ruinas actualmente.

3. En reconocimiento que se hizo en las ruinas de la iglesia, a pocos metros de la misma, en la esquina sur del cementerio para ser exactos, se encuentran cimientos bien definidos de lo que pudo ser la casa del cura o casa conventual que se mencionó anteriormente. Estos basamentos están siendo destruidos con las ampliaciones mismas del cementerio; un árbol también tiene atrapado los restos de un muro de las mencionadas edificaciones.

3.5.4.3 De su estado actual

Lo único que se conserva es el primer cuerpo de la fachada. (ver foto). Se pueden identificar todavía dos hornacinas, lo mismo que pate de sus columnas. También se puede notar en la parte interior el desarrollo del caracol.

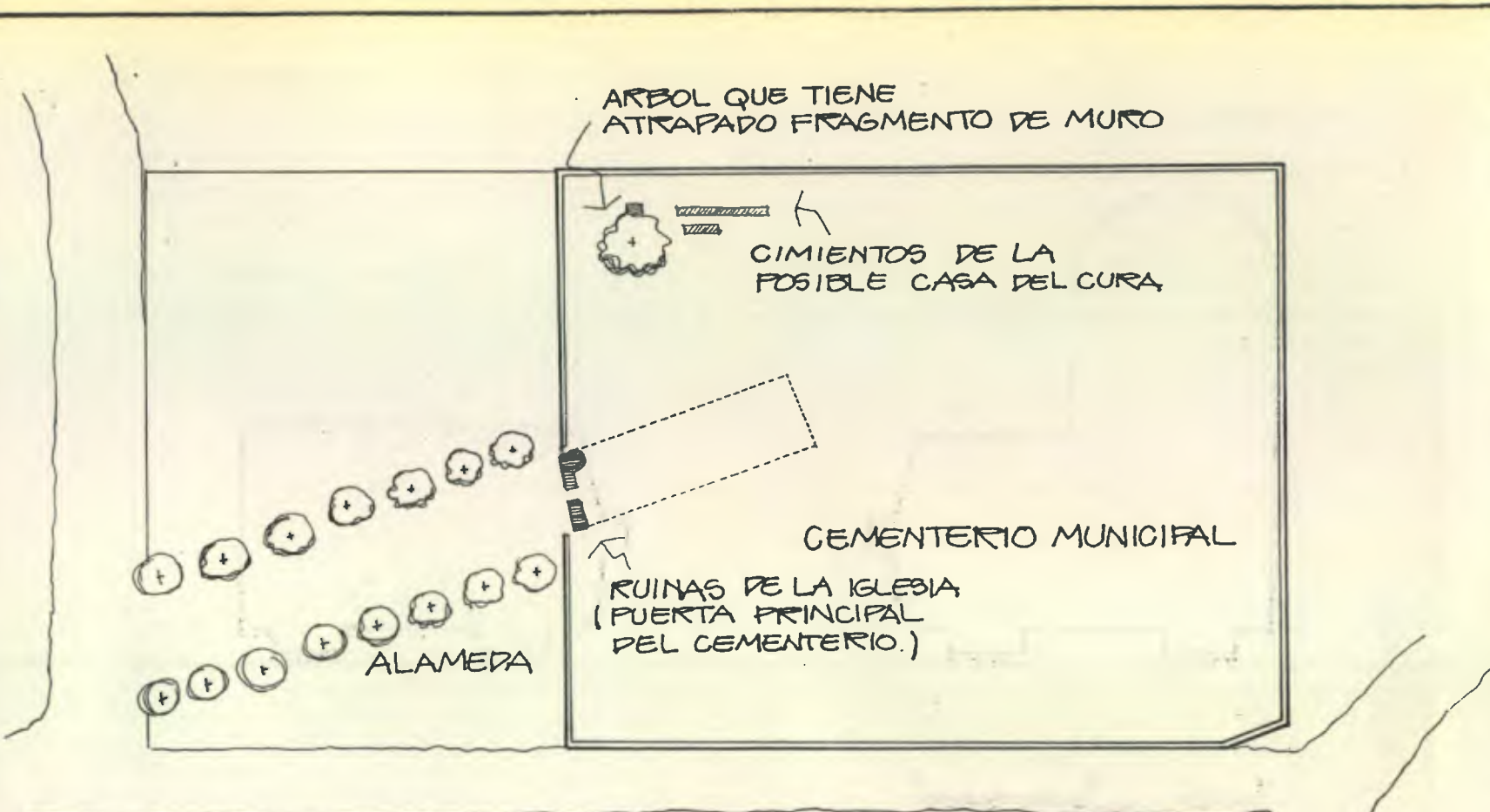
La comunidad en trabajos de ampliación del cementerio a levantado un muro de block de ambos lados de las ruinas que le quitan prestancia a la misma.

3.5.4.4 De su aprovechamiento

Algunas sugerencias:

1. La entrada del cementerio adquiriría mayor importancia a tono con su caracter, si se restauraran las ruinas en mención, sobre todo el arco de medio punto de la puerta principal. La reconstrucción de su atrio con piedra tallada o baldoza de barro completaría el conjunto.
2. Debo de agregar que frente a las ruinas se desarrolla una alameda de unos 60 mts. aproximadamente (ver foto), dicha área se podría enriquecer con tan solo empedrar y jardinizar el conjunto.
3. Sólo con estos elementos la población adquiriría un sitio de placentera recreación y posiblemente el más atractivo de todos.
4. Proceder a su registro. Para los historiadores y antropólogos la iglesia es además un elemento de identificación del Llano de la Horca o de la Majada.

JOSE MANUEL CHACON



0 10 20 40 mts.

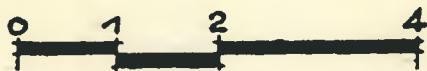
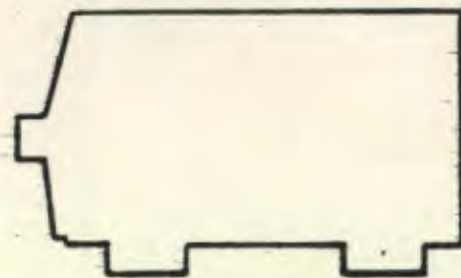
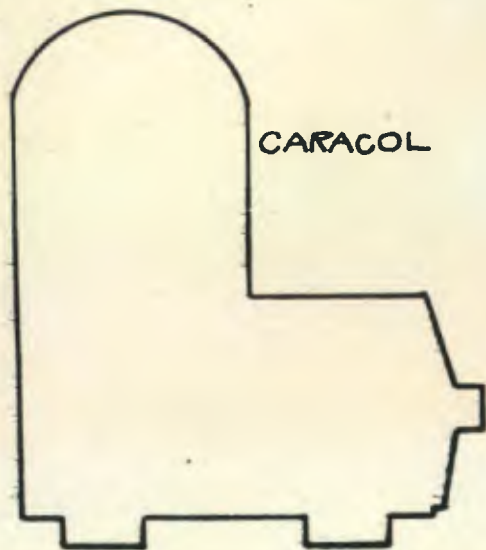
A GUILLEN

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO



ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XV...

UBICACIÓN ESPECÍFICA
 DE LAS RUINAS DE LA
 IGLESIA DE 1764.



FUENTE: TRABAJO DE CAMPO.



ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

PLANTA
ESTADO ACTUAL
FACHADA.

INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
HISTORIA Y ARQUITECTURA

93



FRAGMENTO DE MURO
DE LA CASA DEL
CURA, ATRAPADO
POR UN ARBOL.



CIMIENTOS DE LA
CASA DEL CURA O
CASA CONVENTUAL.





ESTADO DEL CARACOL



ALAMEDA, AL FONDO
RUINAS DE LA IGLESIA.





Cuarta iglesia de Petapa 1831 - 1917



3.5.5 CUARTA IGLESIA DE PETAPA

3.5.5.1 De sus orígenes (1831 - 1917)

Dentro de lo poco que hemos podido recabar de esta nueva iglesia, nos permite además de conocer algunas de sus características arquitectónicas, entrar a descubrir por simple analogía que el pueblo de San Miguel Petapa a perdido su importancia de pueblo próspero y de su relevancia dentro del Valle de las Mesas, la razón estriba quizás en sus constantes desastres y sus consecuentes traslados, motivando esto perder sus tierras.

Con los simos de 1830 la población solicita por segunda vez su traslado el cual encontró muchos inconvenientes sobre todo por elegir un sitio que pertenecía al mayorazgo de los Arrivillaga, específicamente de parte de la señora María Manuela Arrivillaga. Sin embargo el 22 de octubre de 1830 visto por el gobierno el informe rendido por el Jefe Político de Guatemala, se acordó llevar el traslado del pueblo, siendo el mismo Jefe Político el encomendado a hacer el avalúo del terreno y previa indemnización de los perjudicados, poner en posesión de sus pobladores el nuevo sitio.¹⁵⁶

A pesar de lo anterior, la población no puede trasladarse por la resistencia planteada por los Arrivillaga, es así como el 21 de Noviembre de 1831 por Acuerdo Gubernativo se previene al Jefe Político de Guatemala, haga que el pueblo sea enteramente trasladado al lugar donde se había destinado, en este acuerdo también destaca la siguiente indicación, "... esta obligación no incluye a los habitantes del Pueblo Viejo del mismo San Miguel..."¹⁵⁷

Al formalizarse el traslado es de suponerse que también se iniciara la construcción de otra iglesia, de forma provisional, el sitio elegido se encontraba ahora muy cerca de la villa de Concepción, conocida ya como **Villa Nueva**.

Debido a muchos inconvenientes la nueva iglesia se empieza a construir con cierto retraso en relación con el traslado, es así como en base al acuerdo del 27 de Abril de 1855 se aprueba su levantamiento, a más de dos décadas de aprobarse el traslado del pueblo. El acuerdo en mención indica:

"Vista y examinada en Consejo de Ministros, y en pas del Fiscal, la consulta del corregidor del Distrito de Amatitlán, que apoya el acuerdo en que la Municipalidad de San Miguel Petapa establece varios arbitrios para levantar la iglesia de ... (no se lee por deterioro de la hoja)— pueblo carece; se aprueban las ... contine el acta del 10 del ... tubre, en los términos que propone el referido corregidor, quedando igualmente aprobados losf presupuestos que se acompañan, mediante a estarlo ya por los peritos que para su revisión se nombraron. Y se recomienda al propio corregidor, que procediendo con todo celo y eficacia procure esta a la mira de la obra que va a emprenderse, a fin de que no solo se haga con solidez que corresponde, sino se se emplee la debida economía en los gastos, procurando también dar cumplimiento a lo resuelto en el acuerdo de 28 de Enero de 1851, a fin de que si se logra recaudar la suma que la Municipalidad confieza haber recibido en el año de 834 de la Casa de Nájera, puedan invertirse estos fondos en la obra que se proyecta."¹⁵⁸



SITIO PERTENECIENTE
AL MAYORAZGO
DE ARRIVILLAGA
(1831-1917)

LLANO DE HORCA Y
LA MAJADA.
(1764-1830)

TRASLADO MOTIVADO
POR FUERTES SISMOS
DEL 21 DE ABRIL DE 1830

FUENTE: DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE
CENTRO AMERICA Y TRABAJO DE CAMPO.

ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII

UBICACIÓN DE IGLESIAS
POR TRASLADOS DE LA
POBLACIÓN DE PETAPA.

JOSE MANUEL CHACON



Posiblemente seis años después se terminaba de construir, sumándose al retraso de tiempo ya señalado, la cruz del atrio nos permite sacar esta conclusión, en su base todavía se lee: **"Se puso esta cruz el día 3 de mayo de 1866"** (ver foto)

Además de perder su antiguo esplendor y de sufrir constantes desmembraciones, como ya acotamos, ha de sumarse a esto la falta de interés de sus vecinos o de sus autoridades por mejorar el aspecto físico de la población. Al respecto *El Imparcial* del 24 de Mayo de 1923 indica que el estado de salubridad y suciedad en que se encuentra la población es producto de la ignorancia de sus alcaldes.¹⁵⁹

Desde luego, esta situación también se refleja en su iglesia, y así no lo describe el presbítero **D. Cirielli** cuando toma posesión de forma interina de la parroquia de Petapa por 1892:

"...abiendo encontrado la casa parroquial en completa acefalía y abandono." "Luego de entrar a conocer la iglesia y al verla tan sumamente arruinada por los temblores y aun más por la desacertada y mala idea del arquitecto de haberla hecho demasiado alta y haberla hecho las azoteas sobre las dos naves laterales, sentí helarme el alma al ver la iglesia en un estado tan lamentable y allí mismo concebí la idea terminante de ponerme a trabajar pronto para salvar la iglesia evitando también de ese modo una catástrofe, pues con motivo de las roturas de la azotea sobre las naves laterales, las lluvias de muchos años, han penetrado y podrido las maderas del tapanco perdiéndose los muros laterales internos y externos, quedando en la misma iglesia charcos de agua, causando de ese modo no solamente una completa indolencia sino también una amenaza a la higiene pública."

La corporación municipal le estima recaudar para tales efectos la suma de \$ 3,000.00 (tres mil pesos) y le indican además párraco que:

"... si no quiere que se lleve, por necesidad, la residencia parroquial a Santa Inés Petapa, pues esta mañana se vino abajo un pedazo de azotea en la nave izquierda." ¹⁶⁰

Es de suponer que se está hablando de una iglesia con un nuevo estilo arquitectónico, el neoclásico que empieza a surgir con el traslado de la capital del Reyno al Valle de la Ermita. Es de hacer notar también que era aún en el estado de abandono en que se encontraba, una iglesia muy formal en cuanto a su estilo se refiere, ya que contaba con dos naves laterales.

Para 1893, gracias a la labor desarrollada por el padre Domingo Cirielli, se habían empezado los trabajos de restauración para lo cual contrataron los servicios del modesto artista señor **Trinidad Mazariegos** de Pueblo Viejo.¹⁶¹

Es posible que los terremotos de 1917 hallan provocado nuevamente la ruina en la población y desde luego de su iglesia. Sobre sus ruinas o cimientos, que todavía podemos apreciar le levanta una nueva iglesia que se construyera posiblemente a semejanza de la anterior, aunque no conserva sus naves laterales, ni guarda las proporciones del estilo neoclásico.



IGLESIA ACTUAL DE PETAPA



NÓTESE LOS CIMIENTOS DE
LA ANTIGUA IGLESIA, DE DONDE
SE LEVANTA LA ACTUAL.





CRUZ DE ATRIO
COLOCADA EL 3 DE MAYO DE 1866
SIENDO EL ALCALDE EL SEÑOR
DON LUIS DIAS Y EL CURA
EL S.P.D. FELIS Y RIONDO.





VESTIGIOS.

MURO UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SITIO DONDE SE ENCUENTRA LA ACTUAL IGLESIA.

NÓTESE EL USO DE RIPIO EN SU COMPOSICIÓN - PROPIO DE MUCHAS IGLESIAS DEL SIGLO XVIII.



ANTIGUA PILA BAUTISMAL.







IMÁGENES





Iglesia de Santa Inés Petapa



3.5.6 LA IGLESIA DE SANTA INES PETAPA (SIGLO XVI...)

3.5.6.1 De sus orígenes

Al igual que la antigua iglesia de Petapa (la de indios), esta de Santa Inés, se considera muy antigua. Fuentes señala que dicho pueblo se fundó en la misma época (1540) que el de San Miguel Petapa y que sus fundadores fueron indios mexicanos tlaxcaltecas que vinieron con el conquistador. Sin embargo no he encontrado una fecha precisa sobre la erección de su iglesia, aunque se sabe que por el año 1598 Fray Francisco de la Guardia de la orden de Santo Domingo, vicario del pueblo de Petapa, quien administraba la doctrina del pueblo de Santa Inés, pareciera plantear la necesidad de su construcción; en carta dirigida al presidente y oidores de la Audiencia y Cancillería Real de la Ciudad de Santiago se lee lo siguiente:

“... que por carta que me escribió el dicho padre me avisa suplique a nuestras señorías por el mucho desorden que hay en dicho pueblo de Santa Inés, así en lo tocante a los bienes de la comunidad como en la molestia que reciben los maceguals, que de ochenta tributarios que hay, los treinta y cinco son principales y carga el servicio a los pobres maceguals y el día los dichos indios están jugando a los bolos y otros juegos, ni tienen iglesia y que esto se remediará con que siendo señoría servido se de facultad al gobernador de Petapa que los visita y gobierne como a los del dicho pueblo de Petapa por ser indio de mucho gobierno y en ello se servirá Dios nuestro señor y su magestad...”¹⁶²

El mencionado gobernador indio de petapa es nada menos que don Bernabé Guzmán, descendiente en línea principal de los antiguos casiques de Petapa.¹⁶³

La solicitud de Fray Francisco de la Guardia encontró al parecer eco en las autoridades de la Cancillería Real:

“... y por el presente mandamos el dicho don Bernabé use su oficio de gobernador en el dicho pueblo de Santa Inés, que para ello damos poder cumplido cual en tales casos se requiere...”¹⁶⁴

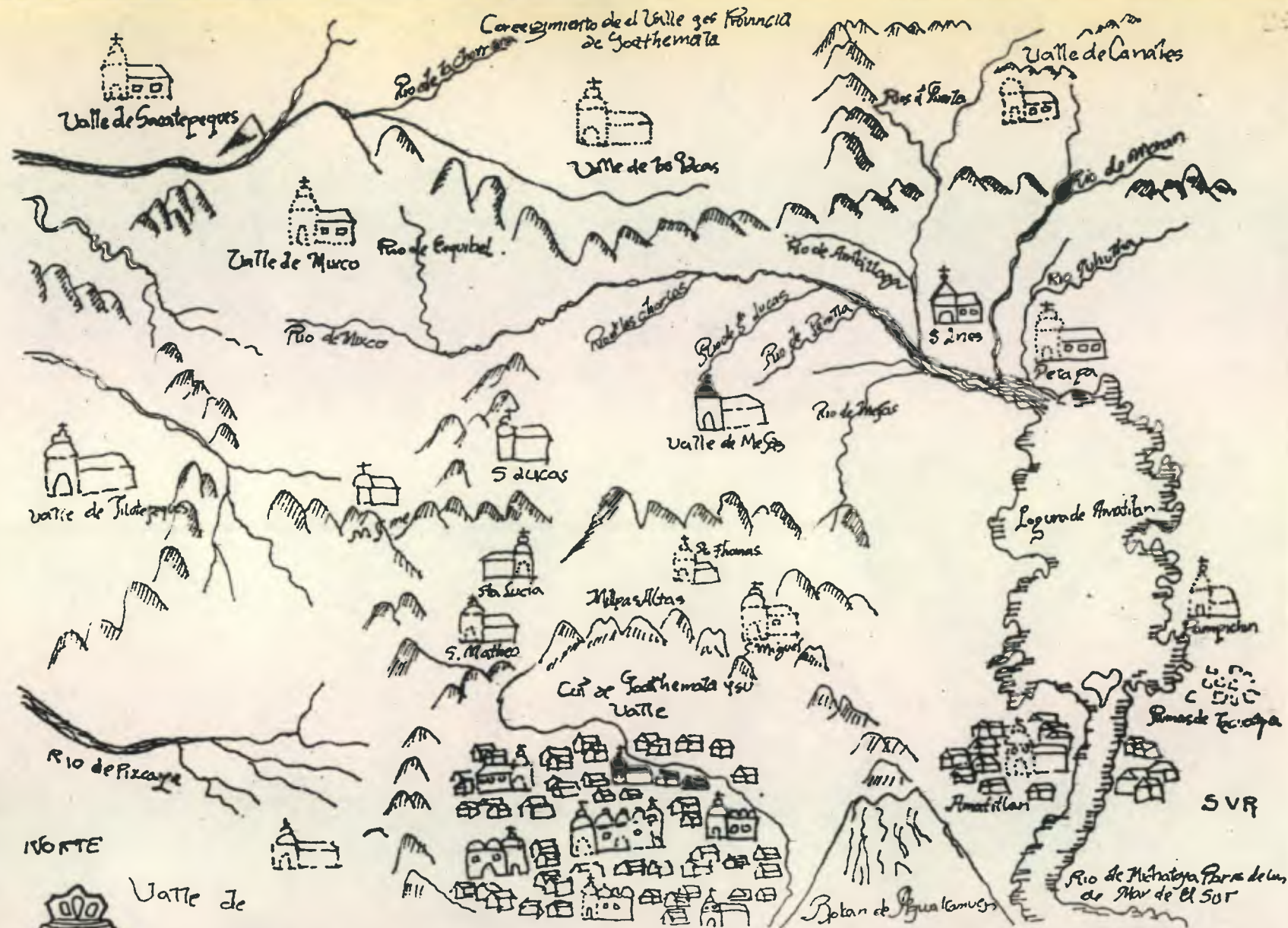
Es probable entonces que por iniciativa del vicario Francisco de la Guardia y del gobernador indio don Bernabé Guzmán se iniciaran los primeros pasos para la construcción de la iglesia.

Hacia 1690, Fuentes indica al referirse a los indios de Santa Inés:

“Adminístraseles en su propio idioma mexicano y en nuestra castellana son perfectamente inteligentes. Tienen muy buena iglesia, con campanas, ornamentos, y plata la necesaria, muy bastante casa de teja para el ministro. Son grandes labradores y en ese ejercicio acaudalan lo necesario á la sustentación de sus familias, pagamento de tributos y manutención de su iglesia y cofradía.”¹⁶⁵



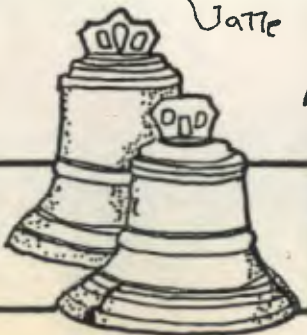
JOSE MANUEL CHACON



FUENTE: MAPA DEL CORREGIMIENTO DEL VALLE DE GOATHEMALA,
DE D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMAN (REPRODUCCIÓN-)

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

UBICACIÓN DE IGLESIAS -
VALLE DE LAS MESAS
FUENTES - 1690.





Interesante es también indicar que en el mapa del Corregimiento del Valle y Provincias de Goathemala de Fuentes ¹⁶⁶ aparece la iglesia de Santa Inés totalmente terminada, mientras que la del Valle de Canales (la antigua iglesia de Petapa) y la de Petapa (la nueva iglesia de Petapa, después de la inundación) tienen dibujada con línea punteada toda su conformación o sólo la fachada respectivamente, estos detalles pueden indicar que estaban en ruinas o bien en mejoras debido a la referida inundación o a temblores. (ver mapa)

Como era de esperarse la inundación de San Dionisio (9 de octubre de 1762) también afectó a la población, pero no con la severidad con que lo hizo con los de San Miguel, de tal suerte que apenas mes y medio de la catástrofe, los ladinos residentes en el arruinado pueblo, decidieron otorgar poder en Santa Inés ante el escribano público **Gerardo Ocampo**, con el fin de iniciar sus gestiones para trasladarse al lugar destinado para la fundación de su nuevo pueblo. ¹⁶⁷ Este hecho puede indicar que la población de Santa Inés no estaba tan arruinada y que motivara a los ladinos a residir provisionalmente al encontrar cierta seguridad, mientras seleccionaban un nuevo sitio como ya indicamos y que por lo tanto es de suponer que la iglesia no había sido abandonada como había sucedido con las dos de San Miguel.

Por 1768 en su visita pastoral, Pedro Cortés y Larraz se refiere a la población, como un pueblo semiabandonado por los problemas causados por el río y desde luego por los efectos de la inundación, pero que sin embargo se conserva en el mismo sitio. ¹⁶⁸

Al parecer aún con todos sus problemas de salubridad y abandono en que se encontraba la población, todavía podían utilizar su iglesia para sus fiestas religiosas, como veremos a continuación: El 5 de febrero de 1824, casi a 56 años de la visita de Cortés y Larraz, según lo indica el provisor y vicario general del arzobispado, el Jefe Político Superior, haciendo notar que había denegado la licencia solicitada por la municipalidad y vecinos de Santa Inés Petapa, para celebrar a su patrono, con tres días de jubileo, en vista de "... lo sucio, hediondo e indecente de su iglesia..." a pesar de todo el vecindario forzó al cura para la realización de tal celebración. ¹⁶⁹

Sin duda alguna los fuertes temblores del 21 de abril de 1830 causan serios daños a la iglesia, lo que motiva a su pobladores a la construcción de un templo provisional, que para su mala fortuna encuentra alegato por parte del señor Guillermo Gonzalez, aunque la secretaría general de gobierno dictamina de forma favorable para los pobladores. ¹⁷⁰

El 6 de octubre de 1847 el corregidor de Amatlán acusa recibo del expediente relativo a la solicitud de la municipalidad de Santa Inés Petapa, para que le conceda parte del producto de la alcabala interior de aguardiente y chicha para poder reedificar el templo. ¹⁷¹ Dicha solicitud fue vista con buenos ojos, por lo que se les concedió el cincuenta por ciento. ¹⁷²

Cuando el presbítero D. Cirielli llega para hacerse cargo de la Parroquia de Petapa (1892) la corporación municipal, le indica que por el mal estado en que se encontraba dicha parroquia, sería conveniente trasladar la residencia parroquial a Santa Inés, ¹⁷³ probablemente porque aquí la iglesia estuviera en mejores condiciones que la de Petapa al haberse llevado a cabo la reedificación.

No he encontrado ningún documento donde se indiquen las características de dicha reedificación o en todo caso si se llegó a realizar, lo que si es probable es que el terremoto de 1917 haya terminado con las

esperanzas de sus pobladores de poner en servicio su iglesia. A partir de este suceso da inicio un proceso de convertir en cementerio el sitio de la misma.

3.5.6.2 De su ubicación y estado actual

Las ruinas de la iglesia se encuentran dentro de lo que hoy es la aldea de Santa Inés Petapa, ubicada un poco al norte (400 mts. aproximadamente) de su actual plazoleta; a pocos metros de la línea del tren y el río Villalobos por el poniente y por el oriente la carretera que de la ciudad comunica con Villacanales, a unos 30 metros. (ver croquis)

El entorno circundante está destinado al cultivo del café, por lo que el terreno muestra las características para este cultivo, también se ha cultivado maíz. En uno de sus ingresos de la nave principal se pudo notar en el momento de la visita, poromontorios de pulpa de café en descomposición.

Aún siendo una de las ruinas mejor conservadas en relación con las demás referidas, se encuentra muy dañada, la maleza que la rodea y que cubre algunos de sus muros es alguno de los elementos que contribuyen a su deterioro, pero quizás lo que más la ha afectado sea la indiferencia.

Es interesante apreciar que tanto en el interior como es su antiguo atrio se encuentran diferentes tipos de tumbas de principios de siglo, todas de las cuales han sido profanadas. Este proceso de convertir en cementerio las ruinas de iglesias, por considerarse sitios santos se ha repetido también en muchos lugares; en 1849, la plaza de las ruinas de la iglesia de la Santísima Trinidad en Chiquimula, fué utilizada para enterramientos debido a una epidemia que azotó la población; las ruinas de la tercera iglesia de Petapa también dieron origen al cementerio municipal, como ya indicamos.

Todos estos factores, como las continuas amenazas de elementos naturales, inundaciones y la actividad de la falla del Frutal, amenazan con hacer colapsar los vestigios de la antigua iglesia de indios tlaxcaltecas.

3.5.6.3 Elementos que ayudan a su identificación.

a. La descripción geográfica de varios cronistas, especialmente Fuentes, Guzmán, Cortés y Larraz, que hacen coincidir los siguientes elementos:

- i. El río Villalobos que pasa frente a la iglesia.
- ii. La orientación indicada en el mapa del Curato de Petapa de Cortés y Larraz.
- b. El asentamiento mismo de la población de Santa Inés, con su única iglesia estilo renacentista.
- c. Documentación del Archivo General de Centro América.

3.5.6.4 De su aprovechamiento.

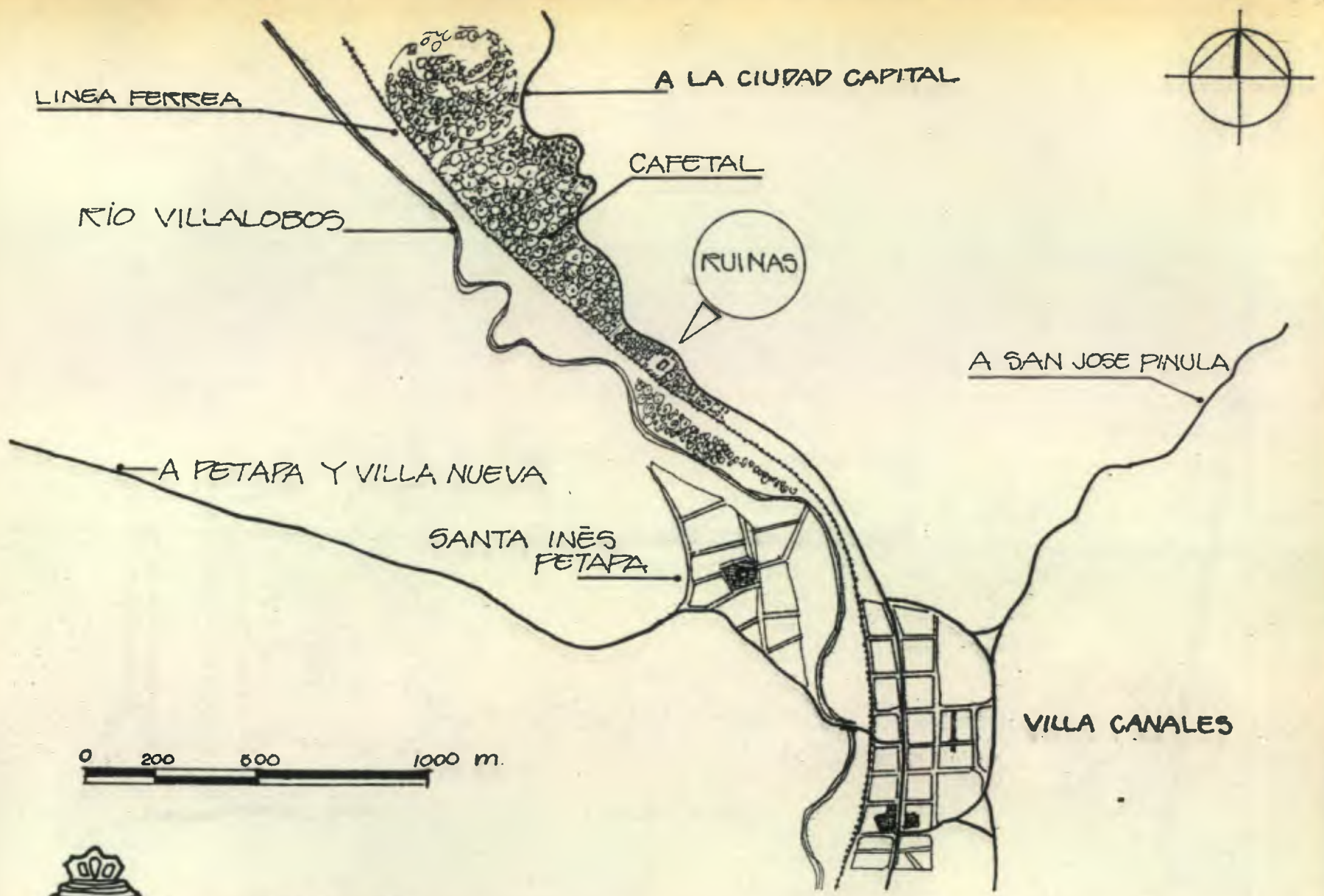
Como hemos indicado, estas ruinas son las que mejores posibilidades tienen para utilizarse como un marco de interés para el desarrollo de un centro recreativo cultural para el sector sur de la ciudad, al enlazar geográficamente a los diferentes municipios del área, además de contar con dos accesos importantes: el ferrocarril y la carretera que comunica a Villacanales.

Una propuesta para su aprovechamiento como centro recreativo cultural, debería incluir:

- a. Teatro al aire libre, utilizando como fondo la fachada misma de la iglesia.
- b. Zona de campamento vacacional.
- c. Area administrativa.
- d. Area de conferencias y exposiciones.
- e. Parqueo.
- f. Parada de tren.
- g. Servicios.

Desde luego que todo lo anterior está sujeto a las características intrínsecas de un programa de rescate que estudia el entorno (arbolización, topografía, orientación, etc.) metodología a emplear para su restauración, naturaleza de los materiales empleados etc.





0 200 500 1000 m.

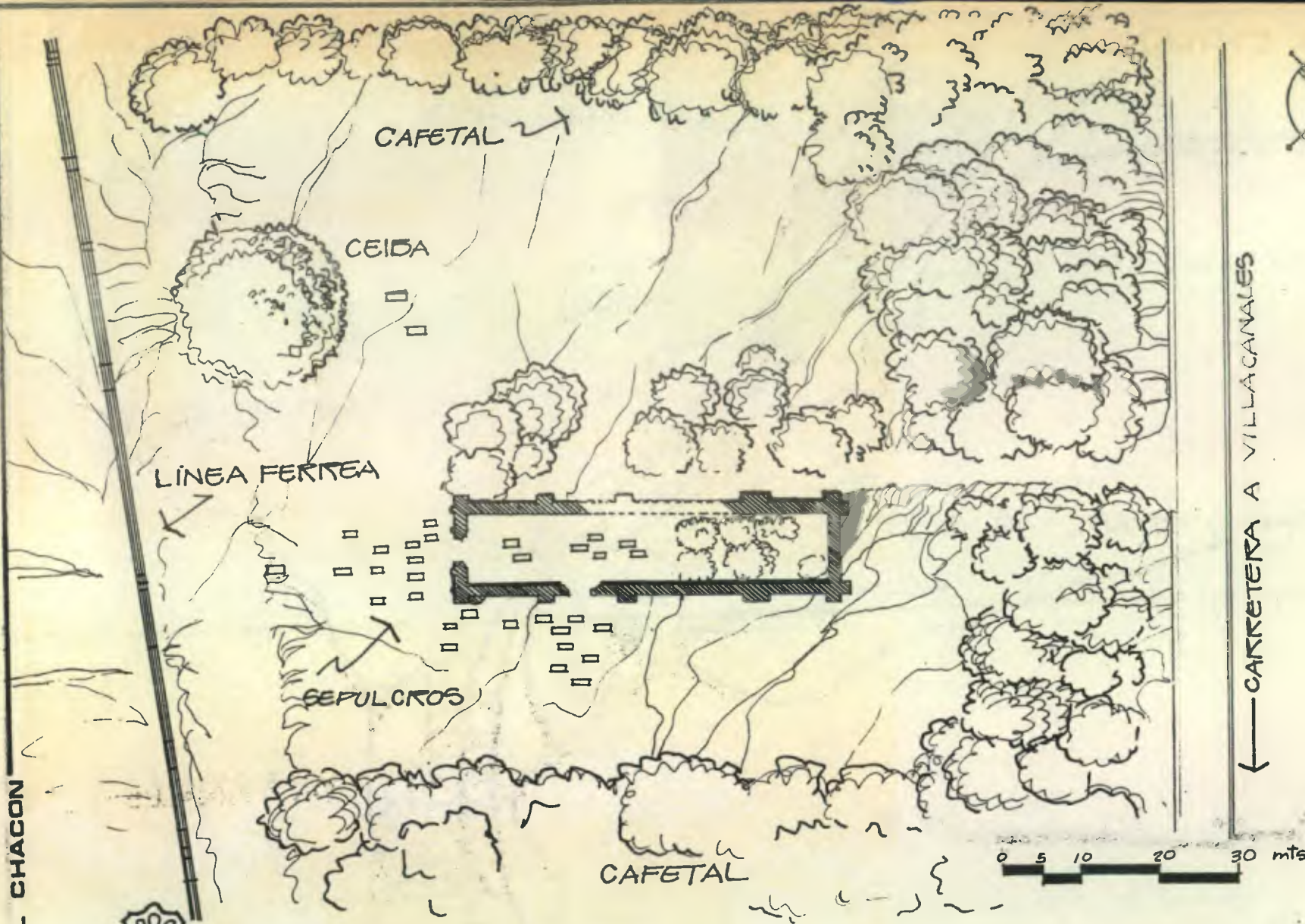
FUENTE: FOTOGRAFIA AEREA-IGM. Y TRABAJO DE CAMPO

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ENTORNO URBANO



JOSE MANUEL CHACON



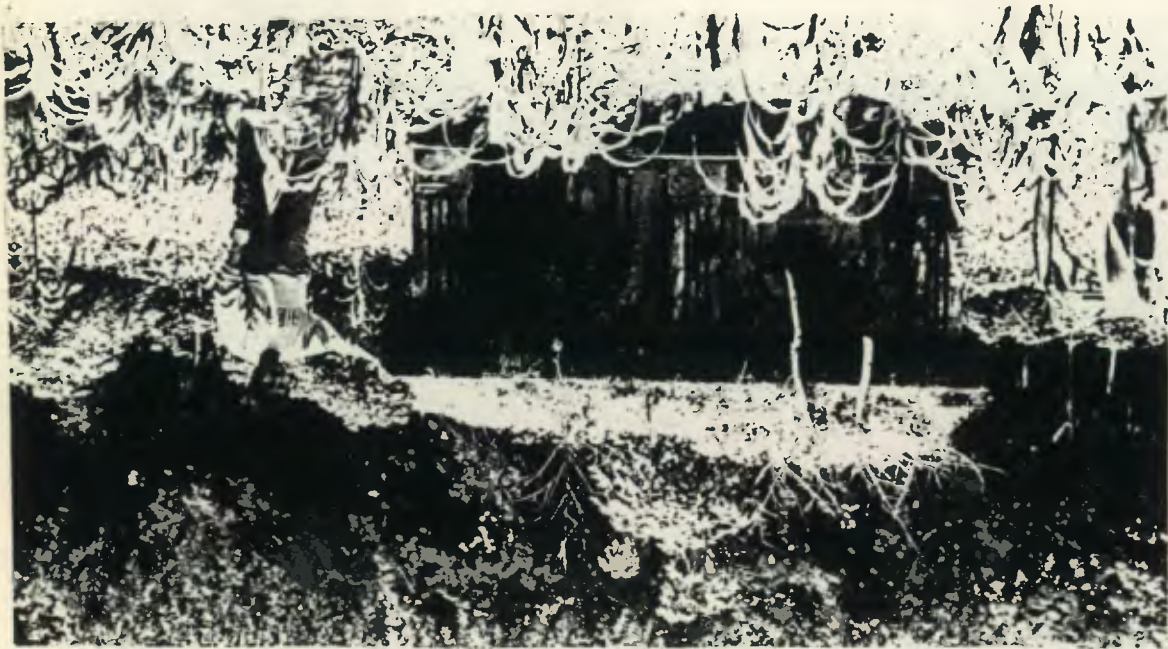
FUENTE : TRABAJO DE CAMPO.

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
 EN EL VALLE DE LAS MESAS
 SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ENTORNO Y UBICACIÓN
 ESPECÍFICA.

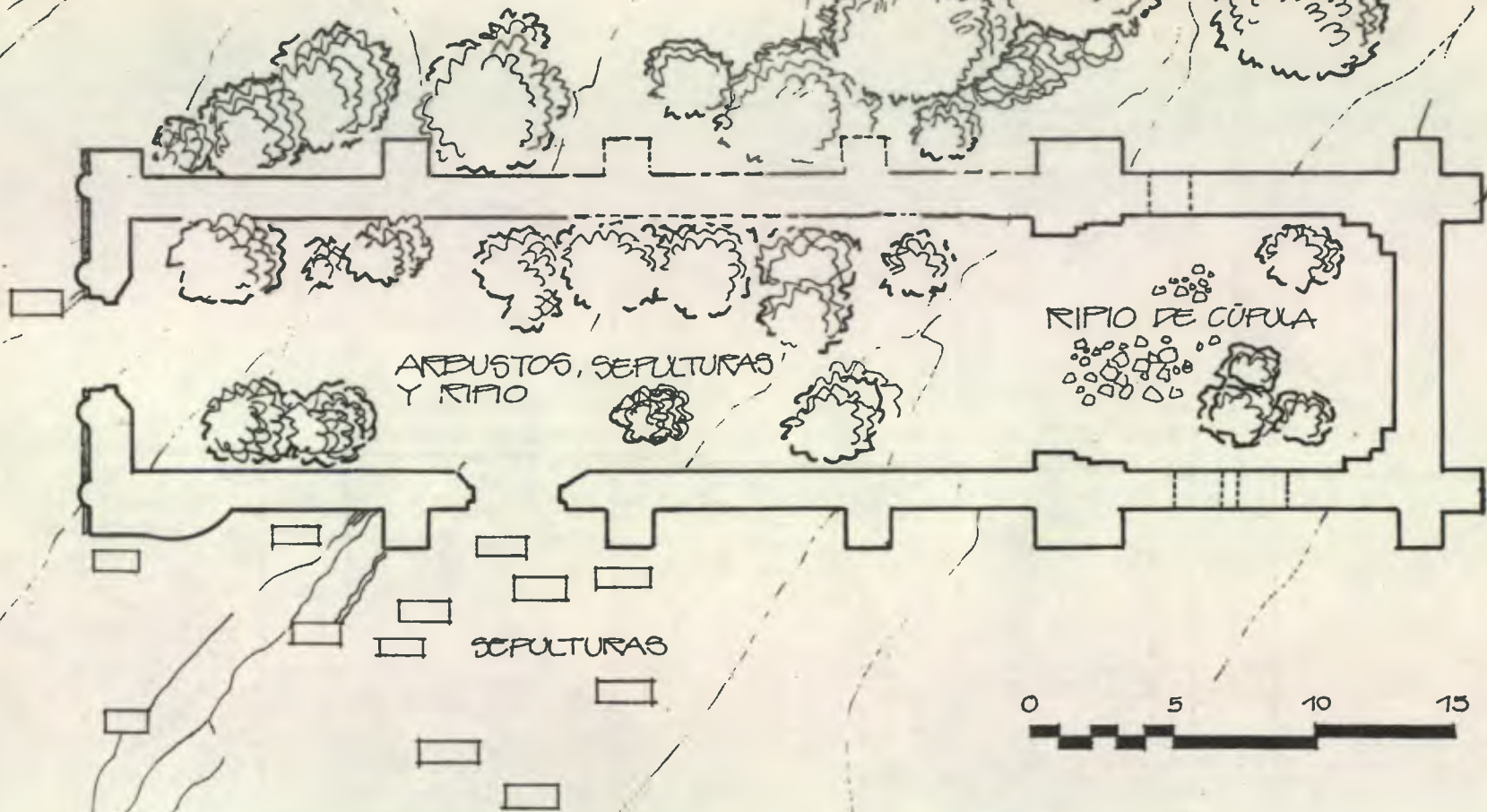


111



DEL ENTORNO





FUENTE: TRABAJO DE CAMPO

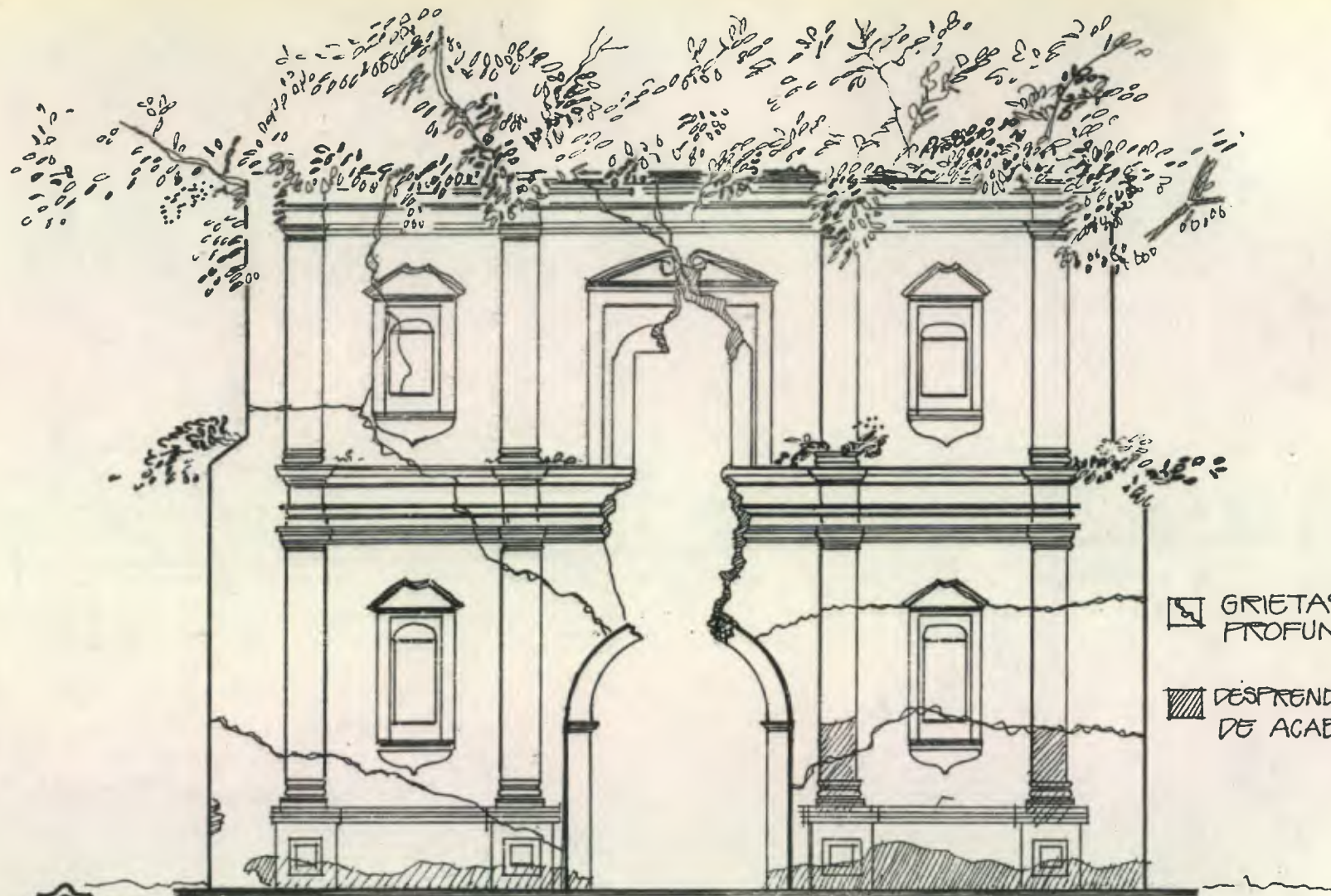
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
Biblioteca Central

JOSE MANUEL CHACON



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

PLANTA
ESTADO ACTUAL



☐ GRIETAS PROFUNDAS
▨ DESPRENDIMIENTO DE ACABADOS

0 1 2 3 4 5 m.

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ESTADO ACTUAL
FACHADA.





0 5 10 15 MTS.



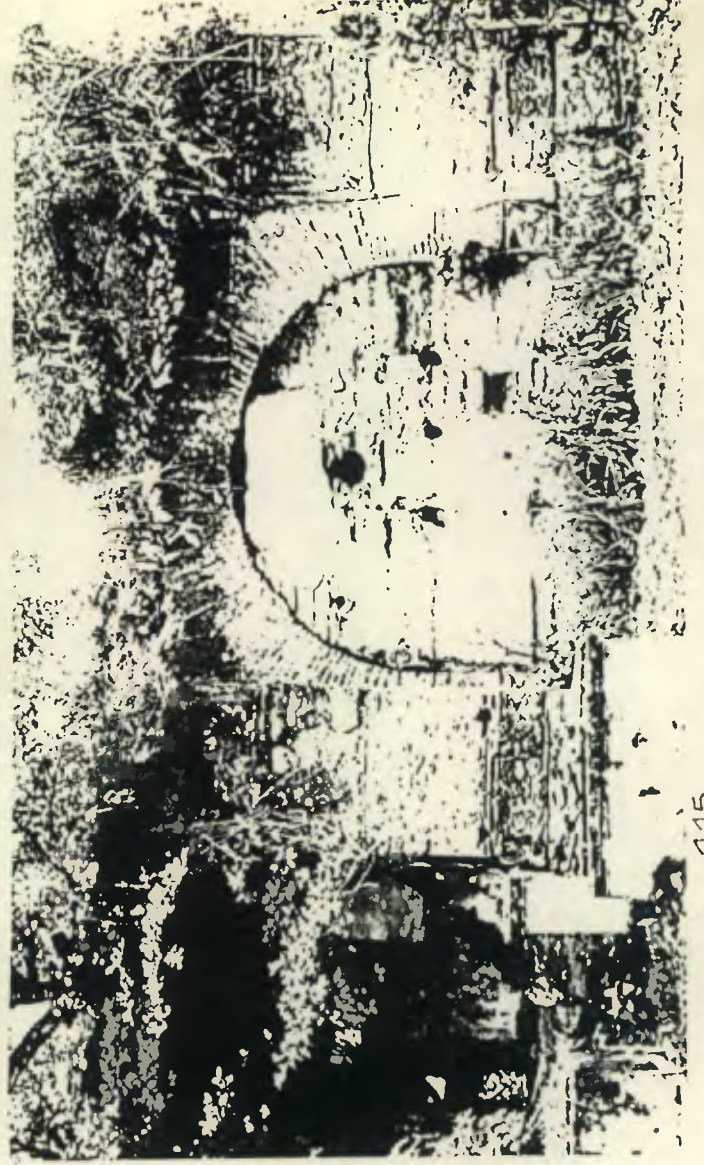
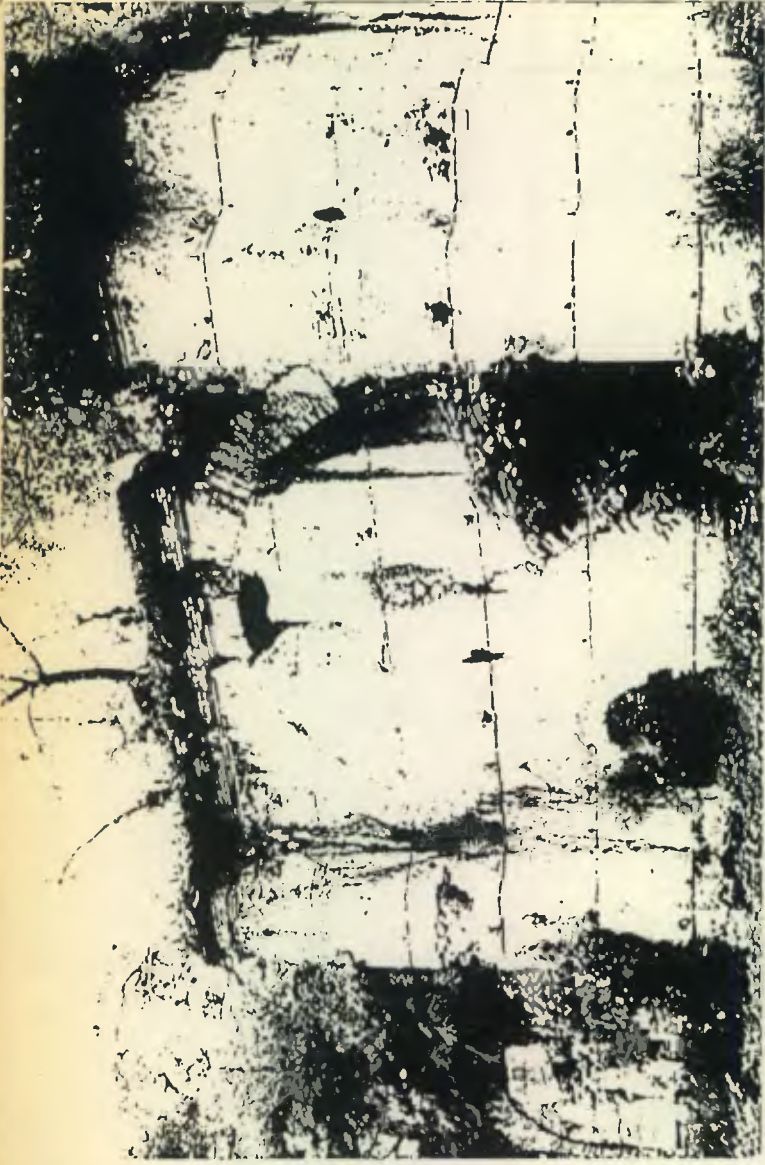
FUENTE : TRABAJO DE CAMPO

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ELEVACIÓN SURESTE
ESTADO ACTUAL.



MUROS Y CONTRAFUERTES





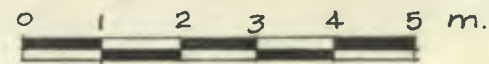
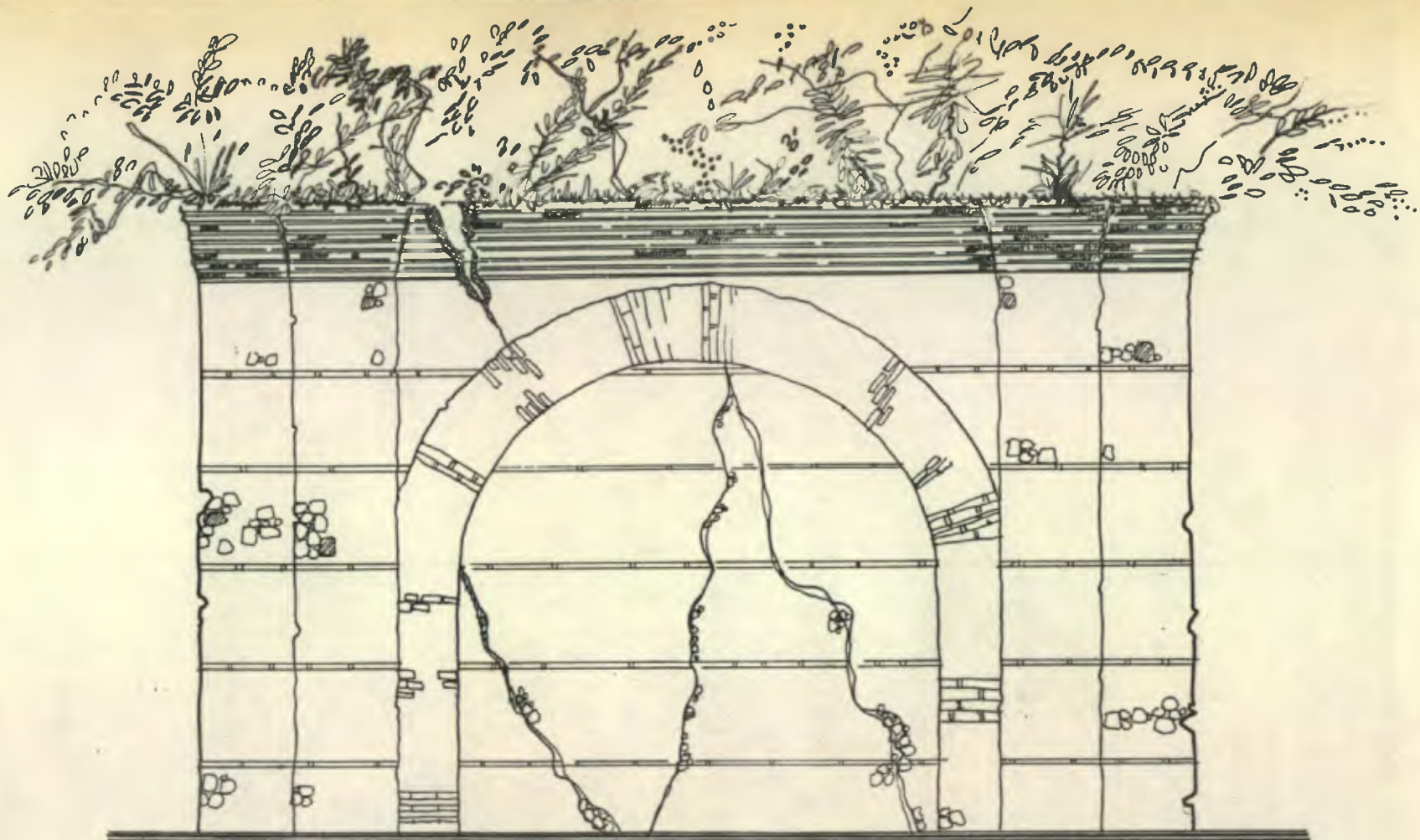


FUENTE: TRABAJO DE CAMPO

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ELEVACIÓN NOROESTE
ESTADO ACTUAL.





FUENTE: TRABAJO DE CAMPO



**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ELEVACIÓN NORESTE
ESTADO ACTUAL



VISTAS DEL INTERIOR

NÓTESE LA PUERTA PRINCIPAL, LA HOR-
NACINA VENTANA
Y LOS AGUJEROS DE
LAS VIGAS QUE
SOSTENÍAN EL CORO



VENTANA Y ARCO
QUE CONFORMA EL
ÁBSIDE.





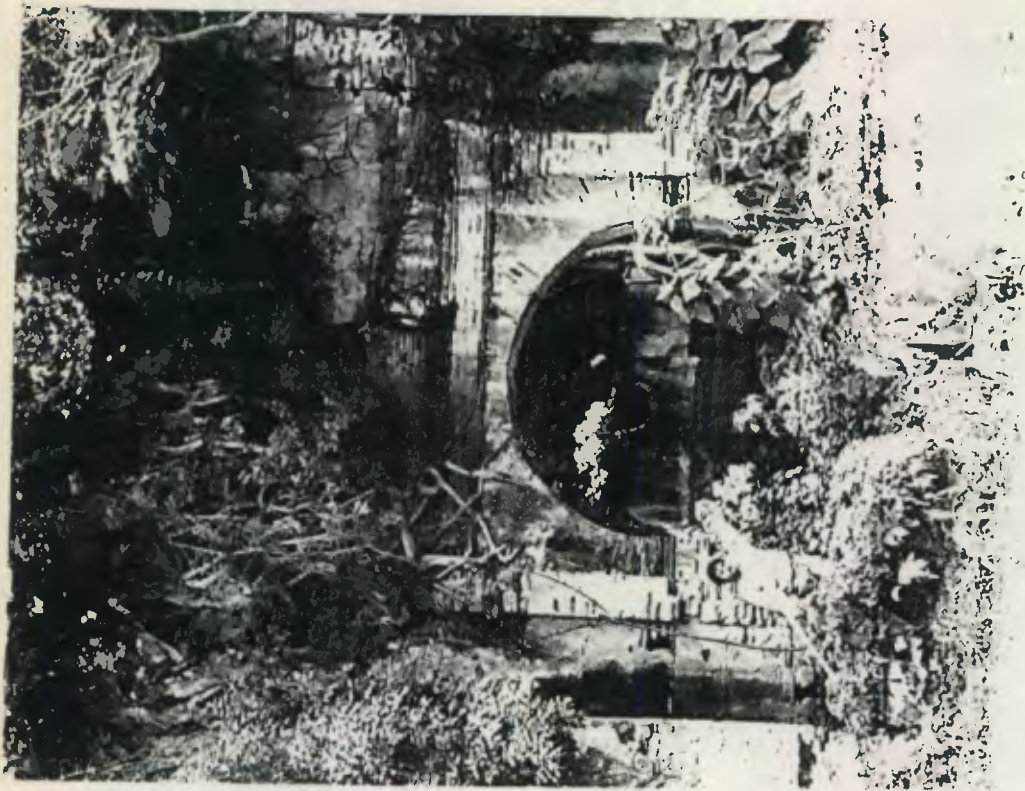
ARCOS Y PECHINAS







EN RELACIÓN CON LA ESCALA HUMANA:
PILAR - BASAMENTO DE ARCOS



FUERTA LATERAL



3.6 ALTERNATIVA DE RESCATE

Cuando iniciamos este trabajo de investigación, sobre la Arquitectura conventual del Valle de Las Mesas de Petapa, nos proponíamos destacar su valor histórico, con el fin de diseñar un programa de rescate que contribuya al enriquecimiento de los valores culturales de la región a la vez que permitiera integrar un reglón económico favorable por medio del turismo.

El diseño de dicho programa debe contar con el recurso humano idóneo cuyo trabajo profesional no abulte los costos y que a su vez agilice las diferentes etapas de ejecución, para tal efecto se propone la siguiente alternativa:

3.6.1 FINANCIAMIENTO

- a. Ministerio de Cultura y Deporte
- b. Iniciativa Privada, específicamente la de la gran mayoría de empresas que elaboran materiales de construcción y que se asientan en el municipio de Petapa:

- Fábricas de blocks. (MACOSA)
- FERSUC (Fábrica de hierro)
- INCESA STANDAR (Artefactos sanitarios)
- MONOLIT (prefabricados de concreto)
- PRECON (estructuras de de concreto preesforzados)
- PERFORSA (prefabricados de concreto)
- otros.

Además de las diferentes ramas de otro tipo de empresas:

Avícolas CALIFORNIA,

Alimenticias, como productos Alimenticios INA.

Otras más.

- c. Municipalidad de Guatemala.
- d. Municipalidades del Sector Sur, Petapa y Villacanales especialmente.
- e. INGUAT
- f. Planes Internacionales.

3.6.2 ASESORÍA Y EVALUACIÓN

- a. Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)
- b. La universidad de San Carlos por intermedio de la Facultad de Arquitectura (cursos de Conservación de Monumentos, Sistemas y Métodos Constructivos, Topografía, etc.)

Por la misma cercanía que presenta el sector es posible llevar a la práctica los diferentes conocimientos y técnicas con grupos de estudiantes (UPA, EPS, AMG y la MAESTRIA) que permita además de consecuente servicio, la oportunidad de generar o innovar nuevos conocimientos.

3.6.3 DE LA EJECUCIÓN

Corresponderá a un cuerpo consultivo, integrado por personal de la Facultad de Arquitectura (USAC) y de IDAEH, estimar los criterios de conservación a realizar, destacando dentro de ellos:

- a. **Las Normas de Quito**, sobre la conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico, llevada a cabo en Quito, Noviembre de 1967, con el apoyo de la OEA.
- b. **Carta de Nairobi**, sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, aprobada por la decimonovena conferencia de UNESCO en Nairobi, 26 de noviembre de 1976.
- c. Los criterios de la **Carta Internacional de la Restauración (Carta de Venecia)**. Documento elaborado en el 11o. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrado en Venecia, Italia del 25 al 31 de Mayo de 1964; en especial los artículos que van del 7 al 15.
- d. Estimar con especial detenimiento los aspectos metodológicos sobre restauración del arquitecto **Carlos Chanfón Olmos**:
 - i. Intervenciones previas a la restauración
 1. Exploración
 2. Liberación
 - ii. Intervenciones en la Restauración propiamente dicha:
 1. Consolidación
 2. Reestructuración
 3. Reintegración
 4. Reconstrucción
 - iii. Intervenciones posteriores a la Restauración:
 1. Mantenimiento
 2. Conservación
- e. El esquema Metológico adaptado por el Arquitecto **Ronald Peralta** y el Bachiller **Franco Mena** (Cuzco- Marzo 1977)

Con base a lo anterior, el plan de ejecución no deberá obviar las siguientes etapas:

- a. Exploración del sitio y del entorno donde se ubica determinado monumento. Esta debe de abarcar además de la consabida anotación visual, la excavación arqueológica para la identificación de cimientos, atrios, cruces de atrio, etc. En el monumento de Santa Inés existe además un amplio campo para fechamiento de las distintas tumbas.
- b. Trabajos preliminares.

1. Delimitación del sitio
 2. Limpieza de maleza, sobre todo de la que altere el desarrollo físico y visual del conjunto arquitectónico, teniendo cuidado especial en la vegetación que atrapan muros como es el caso de Santa Inés, y Purísima Concepción, para este caso debe ir paralela la etapa de consolidación.
- c. Trabajos de Consolidación.
1. Diseño de apuntalamientos para los diferentes casos, esto debe hacerse con carácter de emergencia, sobre todo en las ruinas de Santa Inés.
 2. Impermeabilización.
 3. Tratamiento de grietas en orden de prioridad.
 4. Retorno por anastilosis de algunas piezas que puedan vitalizar el conjunto.
 5. Estudio y aplicación de técnicas de retorno a muros y frontones que acusan serios desplomes.
- d. Integración
- Esta es una de las etapas más delicadas, sin embargo consistirá en la reconstrucción de partes ya desaparecidas o perdidas y a las cuales convenga por darle estabilidad al monumento y estimándose los materiales antiguamente empleados.
- En este sentido requerirán de integración los arcos que conforman las puertas principales de las iglesias (Sta. Inés y la iglesia del cementerio), tomando como modelo el comportamiento del estilo arquitectónico en las otras iglesias; los atrios que podrán convertirse en elementos de plaza, el acueducto del Ingenio de Arrivillaga, en caso que se quiera poner en funcionamiento su antiguo molino.

e. Del aprovechamiento

Las propuestas de aprovechamiento indicadas (plazas, teatro al aire libre, campamento, etc.) se harán sin que afecte física y visualmente el contenido del monumento, sin embargo con se indica en las Normas de Quito, se podrán integrar al conjunto urbano para su utilización y disfrute:

“Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin disvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento.”

“En otras palabras, se trata de incorporar un potencial económico, un valor actual, de poner en productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización que lejos de mermar su significación histórica o artística, la acreciente, pasándola del dominio exclusivamente de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de mayorías populares.”

Dentro de estos conceptos estarán convergiendo nuestras propuestas.



CAPITULO 4

4.1 Conclusiones

4.2 Glosario

4.3 Resumen Cronológico

**4.4 Cronología sobre movimientos
sísmicos provocados especialmente
por la actividad del volcán de Pacaya**

4.5 Anexos

4.6 Citas

4.7 Bibliografía



4.1 CONCLUSIONES

- a. El rescate de los diferentes conjuntos monásticos que se sitúan en el antiguo Valle de Petapa, constituyen hoy por hoy uno de los proyectos más importantes en lo que a equipamiento urbano recreativo puedan tener los municipios que comprenden el sector sur del área metropolitana, especialmente el de Petapa]; de tal suerte que les permitiría "redescubrir" símbolos de identidad, además de poderlos intergrar a su desarrollo económico.
- b. La factibilidad de su ejecución estará en relación con el grado de interés que puedan poner las autoridades tanto del Estado (Ministerio de Cultura y Deportes) como las diferentes municipalidades. Compartiendo dicha responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Arquitectura que tendría un campo virgen para la aplicación y generación de contenidos y servicios.
- c. Con el rescate y aprovechamiento de los monumentos se estará también rescatando parte de la historia, sobre el origen colonial de los municipios en cuestión.
- d. El proyecto significará además una consolidación a las políticas de defensa y preservación de los recursos de paisaje natural del país.
- e. Del mismo modo se pueden incluir perfiles potencialmente viables de desarrollo turístico dentro del sector.
- f. De no producirse una iniciativa de rescate y de protección legal, todos los monumentos corren el riesgo de desaparecer ya sea por efectos del crecimiento de la ciudad, por ignorancia o por los fenómenos naturales propios de la zona. (ver cronología sobre los movimientos sísmicos provocados por la actividad del volcán de Pacaya y el mapa sobre localización de subcuencas del río Villalobos en el anexo H)

Abside: Parte del templo, abovedada y semicircular, situada en la fachada posterior, donde estaban antes el altar y el presbiterio.

Acumulación capitalista:

Transformación de la plusvalía en capital. La fuente de la acumulación capitalista radica en la plusvalía creada por el trabajo no remunerado de los obreros asalariados. Los motivos propulsores de la acumulación del capital son la sed de ganancia de los capitalistas y la competencia.

Anastilosis: Es una forma de reintegración o reubicación de un elemento desplazado de su posición.

Arco de medio punto: Es un arco de directriz semicircular.

Area metropolitana:

Extensión territorial que da soporte a una unidad económica metropolitana determinada. Está compuesta por la ciudad de influencia urbana, comprendiendo esta última como los centros urbanos menores con proximidad y continuidad física, cuyo desarrollo económico y social está vinculado y dependiente de dicha ciudad metropolitana.

Artesonado: Cubierta de madera de un edificio en forma artesana. Empleado por los árabes, pasó a España donde tuvo vigencia, pasando de ahí a América. Se usó hasta el siglo XIX.

Atauriques: Tipo de decoración que puede basarse en labores de hojas y flores hechas de yeso.

Cabecera de curato:

Era la sede principal de una administración eclesiástica dentro de una región determinada que podía abarcar varios valles dependiendo de su importancia. El curato de Petapa tenía jurisdicción sobre el Valle de las Mesas, Sta. Inés, Pinula y Mixco por 1696.

Calle: Cada una de las partes verticales en que se divide el retablo o portada, son en número impar, denominándose de acuerdo a su lugar: calle central o laterales.

Conservación:

Es toda acción que tiene por objeto prevenir las alteraciones y detener el deterioro de su inicio. En el lenguaje arquitectónico, es sinónimo de mantenimiento; pero en el campo de la restauración, es un término adoptado procedente del área de bienes muebles y la museografía.

Consolidación:

Proceso que contribuye a la conservación del objeto y tiene como propósito detener las alteraciones sufridas; como el término mismo lo indica "da solidez" a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo.

Cornisa: Adorno compuesto de molduras saledizas, que corona un entablamiento.

Densidad poblacional:

Concepto que expone la realidad en relación al número de personas en una determinada extensión territorial.

Desarrollo urbano:

Proceso que se presenta al interior de un centro o conjunto de centros urbanos, que se caracteriza por un aumento en la actividad industrial, comercial y de servicio propiamente urbano y consiguientemente, por la densificación que por lo general es acompañada del aumento de tamaño de tales centros. Es un producto de la profundización y extensión de un país, de las relaciones de producción dominantes (particularmente de las capitalistas), fenómeno que se da en función del desarrollo del mercado interior e internacional.

Deterioro urbano:

Decadencia física con repercusiones económicas y sociales, que se presentan en las construcciones y dispositivos urbanos, por uso excesivo o inadecuado, mal estado de conservación u obsolescencia.

Emigración: Desplazamiento de población considerado desde el punto de vista del lugar de origen, tratándose de un país, una región o de una localidad; puede ser temporal o con propósitos de radicación definitiva en otro lugar. La tasa de emigración es el número de emigrantes que salen de una zona de origen por mil habitantes de dicha zona en un determinado año.

Encomienda y el repartimiento:

Repartimiento y encomienda fueron instituciones que nacieron unidas, entrelazadas, y así permanecieron durante su primera etapa. Las implantó Cristóbal Colón en las Antillas, y en su forma primitiva pasaron al continente con las empresas de conquista ulteriores. El repartimiento tenía dos aspectos, pues consistía en repartir tierras y también indios para trabajarlas; y como segundo aspecto se justificaba diciendo que los indígenas eran entregados para que el favorecido velase por su cristianización le eran encomendados para ello, de allí que repartir indios y encomendarlos fuese una misma cosa. La encomienda primitiva era en realidad un pretexto para repartirse los indios y explotarlos, y como ninguna instancia superior controlaba lo que se hacía con ellos, vinieron a estar de hecho esclavizados.

... el repartimiento fue, después de la esclavitud y para una larga época, el mecanismo dentro del cual quedó conquistado el indio: es decir, el mecanismo que garantizó su sujeción y su explotación y por ende su posición de inferioridad para el resto de la época colonial.

Equipamiento urbano:

Dotación de servicios; conjunto de estructuras urbanas, instituciones e instalaciones especiales cuya función o misión más importante es prestar servicios al público en general hasta tal punto que su número y calidad determinan el nivel cualitativo de una comunidad en el orden urbanístico. Se les clasifica como equipamiento de enseñanza, de cultura y culto, comercial, sanitario, social, de espacios verdes, de instalaciones deportivas, de turismo y recreo, de servicios financieros y profesionales, de transportación (complementario a la vialidad y general)

Espadaña: Es el remate de una fachada, muchas veces comprende el campanario de una sola pared, en la que están abiertos los huecos para colocar las campanas.

Estilo renacentista:

Comienza a mediados del siglo XV y se caracteriza por el vivo entusiasmo que se despertó en occidente por el estudio e imitación de las formas y estilos de la antigüedad clásica griega y romana. Comenzó a manifestarse en Italia a fines de la Edad Media y no tardó por extenderse por Francia y España. Su mayor apogeo tuvo lugar en el siglo XVI, en el cual fue introducido por los conquistadores en América.

En Guatemala se inicia aproximadamente por 1580 con iglesias y conventos de carácter defensivo. Dentro de este estilo se pueden catalogar; La Iglesia de Los Remedios, San Agustín, San Sebastián, Santa Teresa, Capuchinas y las del Valle de Mesas de Petapa. Se podría decir que concluye este período con la inauguración del edificio de la tercera catedral de Guatemala, en la cual se aunan elementos manieristas propios del renacimiento español.

Estípites: Elementos decorativos hechos de yeso, en forma de pirámides truncadas con base menor hacia abajo.

Gobernador indio:

Es un cargo honorífico dentro de un pueblo de indios, muchas veces ejercido por descendientes de casiques o de la nobleza prehispánica. Su función era de ser intermediario entre el Alcalde Mayor o Corregidor y las autoridades del pueblo.

Hornacina: Abertira de un muro o en un retablo que sirve para colocar imágenes, jarrones u otros elementos decorativos. Su planta es curva, generalmente semicircular.

Infraestructura:

Termino ampliamente utilizado en el planeamiento urbano con el cual se hace referencia a los servicios e instalaciones que forman parte integrante de la vida de la comunidad urbana. Comprende instalaciones y medios de transporte, de producción, energía, comerciales, vivienda, escuelas y de equipamiento.

Inmigración:

Acción de trasladarse de una localidad o país a otra, que es punto de referencia, para establecerse con fines diversos. La inmigración conlleva el aumento de la población de la **localidad** o país hacia donde se da. La tasa de inmigración es el número de inmigrantes que llegan a un lugar de destino en un determinado año.

Los alcaldes en pueblos de indios:

Son indios nombrados o impuestos por el Alcalde Mayor de la provincia. Es la figura representativa del poder español.

Los principales:

Son indios que gozan de la confianza del grueso de la población india para que estos los representen, podrían ser una forma de supervivencia del poder local prehispánico. Los españoles respetaron de alguna forma esta autoridad a su propia conveniencia.

Los justicias:

Son los indios que tienen como atribución hacer que la ley se cumpla. Tanto los alcaldes principales y justicias, estaban exentos de trabajar en repartimiento en las haciendas y de pago de tributo, mientras estuvieran en los cargos.

Nave:

Espacio arquitectónico de un templo limitado por los muros y la cubierta. Salvo excepciones raras, las iglesias tienen un número impar de naves. Se denomina "central" o "laterales" de acuerdo a su colocación en la planta.

Maseguals: Indios corrientes, sin propiedad ni privilegios, obligados a trabajar y a tributar.

Mayorazgo: Es una disposición legítima de alguno por la que quiere, que en todo o en parte de sus bienes, vaya sucediendo una persona de cierta línea, y revestida de determinadas cualidades, con la obligación de no poder enajenarlo. Tenían su origen en España, bajo la autorización del Rey. El fin de los fundadores era perpetuar su nombre, lustre, descendencia y familia. El Mayorazgo de los Arrivillaga de Petapa, se empezó a gestionar el 25 de octubre de 1665, por los hermanos Domingo y Juan Arrivillaga, vecinos de la ciudad de Goathemala, por lo cual otorgan poder a Bernardo de Aparicio y a Rodrigo Méndez, vecinos de la Villa de Madrid, para

que gestionen ante S.M. la autorización para fundar dicho vínculo; el cual ya había sido solicitado el 10. de octubre de 1664 por el Cap. Domingo de Arrivillaga, padre de los hermanos mencionados. Es probable que dicho vínculo fuera autorizado en favor fde Juan de Arrivillaga en base a nueva solicitud presentada por intermedio del Dr. Pbro. Tomás Bravo, canónigo de la catedral de Lugo por 1666. (AGCA A.120 leg. 1107 fol. 200 y A1.20 leg. 1111 fol. 393)

Migración: Es de movimiento de la población; más exactamente el movimiento de personas a través de una frontera específica para adoptar residencia. Junto con la fecundidad y la mortalidad, la migración es un componente del movimiento de población. Los términos inmigración y emigración se utilizan para referirse a los movimientos entre los países. Migración interna especifica el movimiento dentro de un país.

Monumento:

Son obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

Patrimonio Cultural:

Cada país o región se identifica por características peculiares las cuales están conformadas por el proceso histórico que generan diversas manifestaciones artísticas, religiosas, etc. Estos elementos son considerados de gran valor para la comunidad porque representan elementos concretos de su identidad como colectividad.

Pechina: Cada uno de los triángulos curvilíneos que forman el anillo de la cúpula con los arcos torales.

Pueblo de visita:

Era una dependencia de la cabecera de curato, sin tener cura fijo, por lo que era visitado por estos para la administración religiosa, de dos a tres veces por semana. A veces también existía un padre guardián que sí era residente pero sin tener cargo de oficio. Santa Inés Petapa fue un pueblo de visita con cura guardián, siglo XVI-XVII.

Reconstrucción:

Es la intervención hecha en un bien cultural que no toma en cuenta el fin al que estuvo dedicado en su origen, ni aquellos aspectos que le son inherentes a su propio contenido histórico o artístico, modificando así el espacio creado, su comportamiento estructural, al introducir nuevos materiales, sistemas constructivos etc. Su proceso de intervención no se basa en la evidencia física existente, ni en dato histórico alguno, dejando libre el poder creativo de imaginación para crear espacios y formas.

Reducción: ... la dispersión anárquica, adoptada por los indios como recurso de defensa frente a la conquista, se desarrolló a partir de un cuadro de dispersión orgánica existente con anterioridad. Y todo ello era desfavorable al gran plan monárquico y misional de las Leyes Nuevas, que exigía, como requisito indispensable, que los indios vinieran a vivir, todos, sin excepción, en poblados perfectamente organizados y estables. Los indígenas no podían pasar a ser efectivamente vasallos tributarios del rey, ni éste podría ceder parte de la tributación, ni sería posible suministrar a las haciendas periódicamente mano de obra indígena (repartimiento) mientras no hubiera centros de población perfectamente establecidos y controlados por la autoridad. Pues bien; en esta enorme labor, que se llamó reducción de indios, jugaron un papel importantísimo los frailes de la orden de Santo Domingo, ocurridas en las colonias a mediados del siglo XVI. (Severo Martínez)

Relaciones de Producción:

Conjunto de relaciones económicas que se establecen entre los hombres, independientemente de su conciencia y de su voluntad, en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales. Las relaciones de producción constituyen una parte necesaria de cualquier modo de producción. La producción social sólo puede darse cuando los hombres se unen para obrar en común, para establecer un intercambio de actividades. La base de las relaciones de producción se encuentran en las relaciones de propiedad sobre los medios de producción, de cómo se realice la unión de esos medios con los productores. A lo largo de su desarrollo ascendente, las relaciones de producción basadas en la explotación del trabajo aparecen bajo las formas esclavistas, feudal y capitalista.

Restauración:

Es el proceso que devuelve las características volumétricas y artísticas, las condiciones de estabilidad estructural perdidas o deterioradas, garantizando sin límite previsible, la vida de una estructura, cabe la mejora y la enmienda a las posibles fallas o errores del proyecto, sin alterar su autenticidad.

Retablo:

Decoración arquitectónica colocada en torno y sobre el altar, en el muro frontal de una capilla. Se utiliza para colocar imágenes o pinturas alusivas a la vida de cristo, la virgen y los santos. Puede tener uno o varios cuerpos. Puede ser de madera, estuco, piedra, marmol, etc.

Voluta:

Adorno en figura de espiral o caracol que se coloca en los capiteles de los ordenes jónicos y compuestos como para sostener el ábaco.

4.3 RESUMEN CRONOLOGICO

8500-1500 a.c. Período Arcaico.

Primeros asentamientos humanos, representado por cuatro agrupaciones "trazas" en la planicie de lo que hoy es Villanueva - Petapa.

1200-1524 d.c. Período Postclásico tardío.

La población existente aumentó hasta unos 1,650 habitantes debido a inmigraciones de pokomames procedentes de la región de Cuzcatlán, El Salvador.

- 1524 Alvarado conquista Guatemala y el Salvador, Hernández de Córdova, Nicaragua; y Cristobal de Olid, parte de Honduras.
- 1526 **Cazhualam**, señor de Petapa, es convocado por el rey de Utlán para que se una a la sublevación en contra de los conquistadores, aprovechando la estancia de Alvarado en la provincia de Honduras.
- 1540 19 de Mayo, en sesión de cabildo, Alvarado indica el peligro que representan los indios que se sublevaron, siete días después se ahorca a los principales indígenas.
- 1549 Intensa actividad de reducción de indios bajo el gobierno de Don Alonso López de Cerrato, en el valle de las Mesas de Petapa. Posible fundación del pueblo de San Miguel Petapa.
- Se introducen las Leyes Nuevas de Indias.
- 1562 Construcción de la primera iglesia del pueblo de indios de San Miguel Petapa.
- 1626 El Fraile irlandés Tomás Gage llega a Guatemala y vive por un tiempo en Petapa.
- 1632 Un rayo cae en el altar mayor de la iglesia de Petapa, abriendo las paredes y dañando los altares y pinturas. (Gage)
- 1637 Sale Tomás Gage de Petapa en aparente fuga.
- 1669 11 de octubre. Se coloca la primera piedra de la iglesia para ladinos de Petapa, con el título de la purísima Concepción.
- 1673 8 de Diciembre estreno de dicha iglesia.

- 1682 10 de febrero, La Real Audiencia de Goathemala, acatando la Real Cédula del 20 de Marzo de 1680, fusionó los poblados de Santa Inés de las Mesas de Petapa.
- 1690 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su Recordación Florida describe el Valle, los poblados y el curato de Petapa.
- 1762 9 y 10 de octubre, inundación de San Dionicio, destrucción de la población de San Miguel Petapa, dejando en ruinas y semienterradas sus dos iglesias (la de indios y la de los ladinos); esta catástrofe motiva el traslado y división de la población.
- 1763 22 de Julio, se hace la repartición de sitios y delineación de calles de la Villa de Concepción de Petapa (hoy Villa Nueva) en el paraje denominado Lo de Barillas, por orden superior y acatando el alcalde mayor don Manuel Ruiz y Piñón.
- 1764 16 de marzo, los alcaldes principales de Nuevo Pueblo de Petapa, inician gestiones para la construcción de su nueva iglesia.
- 1765 Los ladinos de la Villa de Concepción de las Mesas de Petapa estrenan la mitad de su iglesia.
- 1768 - 1770 Visita del arzobispo Doctor don Pedro Cortés y Larraz, describe el Curato de Petapa.
- 1797 Renuncia del cura de Petapa Antonio Laparte, por achaques.
- 1800 El bachiller, sacerdote Domingo Juarros, describe Petapa dentro del partido de Sacatepequez.
- 1821 7 de Noviembre, en circular del Jefe Político Superior Gabino Gainza, aparece Petapa perteneciendo al partido de Sacatepequez, correspondiente al 25o. Distrito.
- 1830 Temblores que comenzaron el 2 de abril hasta el 3 de mayo, siendo el más fuerte el del 21 de abril, terremoto de San Anselmo; dejan en ruina a la población.
- 1831 Por acuerdo gubernativo se procede nuevamente al segundo traslado de la población de San Miguel Petapa, motivado por el terremoto de 1830.
- 1839 8 de Noviembre, Decreto de la Asamblea Constituyente del estado de Guatemala, se forma el Distrito de Amatitlán, incorporando al mismo a La Ciudad de Amatitlán, San Cristobal Palín, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Santa Inés Petapa y todos los lugares anexos a estas poblaciones.

- 1855** 27 de Abril, por acuerdos de Ministros se establecen arbitrios para levantar la cuarta iglesia del pueblo de Petapa.
- 1862** 19 de diciembre, fuertes temblores.
- 1866** 9 de mayo, el Distrito de Amatitlán cambia de nombre y categoría a Departamento, conforme al acuerdo del ejecutivo.
- 1892** El Pueblo Viejo (antiguo Petapa), figuraba como aldea del Municipio de San Miguel Petapa, del departamento de Amatitlán.
- 1912** Por Acdo. Gubernativo del 3 de Junio, se marcó la jurisdicción de Pueblo Viejo perteneciendo al mismo las aldeas y caseríos: Pueblo Viejo, Canchón, La Concha, Fraijanes, Durazno, Las Verdes, Colmenas, El Tablón, Rabanales, Planes de la Laguna, Cerritos, Barillas y Sta. Rosita. Indicándose además que formarán el municipio de San Miguel Petapa, las siguientes aldeas y caseríos: San Miguel Petapa, Sta. Inés, Boca del Monte, Chichimecas, Cerro Pelado, Rustrian y Cumbre de San Nicolás.
- 1915** El 23 de Septiembre, el presidente Constitucional de la República (Lic. Manuel Estrada Cabrera), acuerda acceder a la solicitud de la municipalidad y vecinos del Pueblo Viejo, departamento de Amatitlán, sobre cambiarle nombre al municipio, por el de San Jose Villa Canales.
- 1920** Febrero, según un acuerdo del presidente constitucional, para efectos de una indemnización se menciona a la población con el nombre de **San Joaquín Villa Canales**.
- 1921** Se principia a conocer a la población con su nombre actual: Villa Canales.
- 1930** 5 de Mayo, se declaró de utilidad pública la expropiación de sesenta pajas de agua de El Nacedero, de la finca **El Ingenio La Amistad**.
- 1935** 29 de Abril, por decreto, legislativo se suprime el departamento de Amatitlán y se dispone que **Villa Canales** quede incorporado al Departamento de Guatemala.

4.4 CRONOLOGIA SOBRE MOVIMIENTOS SISMICOS PROVOCADOS ESPECIALMENTE POR LA ACTIVIDAD DEL VOLCAN PACAYA.

- 1565 Causa alarma y daños en la ciudad de Antigua Guatemala por la copiosa ceniza y los fuertes temblores acompañantes.
- 1651 18 de febrero, cantidades de ceniza, fuertes temblores y retumbos.
- 1664 Erupción, formidables bramidos, la claridad era tan fuerte que iluminó Antigua de noche, como si fuera de día.
- 1668 Fuertes erupciones.
- 1671 Fuertes erupciones.
- 1674 Julio, fuertes erupciones
- 1775 11 de Julio, fueron arrojadas grandes masas de escorias y cenizas, quedando en la oscuridad por algunos días la ciudad de Antigua. Las cenizas llegaron hasta Escuintla y Suchitepequez (Juarros)
- 1846 Fuerte erupción.
- 1917 Fuerte terremoto: "No es improbable que hayan tenido su origen en el foco Pacaya" (Dr. Carlos Sapper, Imparcial, 19 de Mayo de 1976, p. 3, 2a. columna)
- 1934 Erupción, cenizas.
- 1935 Junio, actividad, fumarólicas de poca duración.
- 1961 Marzo-abril, fuertes erupciones; enorme efusión de lava, por fisura en la falda sur-occidental, alcanzando unos 8 kms. duró varias semanas.
- 1966 Enero 10, gases y lavas.
21-22 mayo, fuertes acciones eruptivas.
26 de Junio.
- 1967 Fuertes erupciones, lava, arena, cenizas.
24 Enero, 23 de Febrero, 9 de mayo.
- 1987 26 Enero, fuerte erupción, las cenizas llegaron hasta Chiquimula. (Gráfico del 28 de Enero de 1987 p. 7)
- 1988 Sismos de 2 a 4 grados del 20 al 23 de mayo, fueron originados por las fallas asociadas a la quebrada de el Frutal y el Zacatal (Vulcanólogo Eddy Sánchez)





ERUPCIÓN DEL VOLCÁN FACAYA
MARZO-1987
FOTO DESDE LA COLONIA BELLO HORIZONTE
ZONA 21 - GUATEMALA.
PENTAX-MG 135 mm. f-16/125



ANEXO A



Archivo General de Indias
La Vindobona
51006-Sevilla

Sevilla, 24 de Noviembre de 1988

D. José Manuel Chacón
15 Av. "A" 11-91 Apto. 32
Bello Horizonte, Zona 21
GUATEMALA 01021. Guatemala.

Muy Sr. mío:

He recibido su att. de 18.08.88, en la que solicita información sobre las iglesias de Santa Inés Petapa, la de San Miguel Petapa (para indios) y la de la Purísima Concepción de Petapa (para ladinos).

Se ha consultado el catálogo de Mapas y Planos de Guatemala, así como el legajo Guatemala 948, correspondiente a la visita de Cortés y Larraz, y no se ha localizado ningún dato sobre el asunto de su interés.

Le saluda atentamente,

Rosario Parra

CS/ fg

Anexo B

A.1 - leg. 4046 exp. 31268

M.Y.S.

Piden se les haga merced de mil pesos de los tributos que pagan a S.M. o del Medio Real del repartimiento de los indios de las labores por tiempo de dos años para la paga de tres retablos que hacen de nuevo para la iglesia de su pueblo.

Esteban de la Fuente en nombre de don Diego de Araujo gobernador del pueblo de Petapa del valle de esta ciudad y común de él, y en virtud de su poder que debidamente presento como mejor halla lugar y pueda convenirle paresco ante V.A. y digo: Que por haber hecho los naturales de la iglesia de su pueblo de nuevo a toda costa de sus caudales y ocupándose en su obra por espacio de siete años se hallan al presente necesitados paraa poder pagar el retablo del altar mayor y los dos pequeños de los dos lados de la iglesia que tienen tratado hacer para que este con toda decencia y ajustados en dárselos hecho en toda perfección en mil pesos y para que estos puedan pagarlos respecto de hallarse dichos naturales muy pobres se ha deservir V.A. de hecerles merced de ellos de los tributos que paga a S.M este presente año, y caso negado que de ellos no halla lugar consignárseles en el medio real que pagan los labradores a los indios de mandamientos que acuden al trabajo de sus labores y se paga a S.A. en su Real Caja cada cuatro meses. Y para ello darles el despacho necesario para que los oficiales reales les acudan con dichos derechos por tiempo de dos años que consideran mis partes ser necesarios para la paga de dichos mil pesos que necesario siendo por ellos pongo demanda en forma por lo cual y demás favoralbe.

A.V.A. pido y suplico se sirva mandar hacer según pido y por presentado dicho poder que en ello mis partes recibirán merced con justicia y juro en ánima no ser de malicia deste pedimento.

Esteban de la Fuente (firma)

En Guatemala en trece dias del mes de Abril de mil seicientos y setenta y nueve años ante los señores presidentes oidores de esta Real Audiencia licenciado don Lope de Sierra Osorio presidente y doctores don Juan Palacios de la Bastida, oidores se leyó esta petición y demás se provelló al señor Fiscal. José Aguilar.

(firma)

El fiscal dice que por Real Cédula está declarado que esta Real Audiencia no tiene facultad para remitir por causa alguna los tributos pertenecientes a S.M. por cuya razón no se puede conceder lo que por parte de este pueblo de Petapa se ha pedido por escrito. Goathemala abril trece de mil seiscientos seiscientos setentinueve.

(firma)

Guardese esta Real Cédula de su magestad.

Lo cual provelleron los señores presidentes y oidores de esta Real Audiencia, licenciado don Lope de Sierra Osorio Presidente y doctores don Juan Bautista de Urquiola Elorreaga, don Juan Palacios de la Bastida oidores. En Goathemala en catorce de Abril de mil seiscientos y setentinueve.

José Ruiz Aguilar. (firma)

En la ciudad de Santiago de Goathemala en doce días del mes de Abril de mil seiscientos y setentinueve años ante mi el escribano de su magestad y testigos don Diego de Araujo indio gobernador del pueblo de San Miguel Petapa a quien doy fe y conosco y en nombre del común del dicho pueblo otorga todo su poder cumplido bastante cual es necesario y se requiere más puede y de valer a Esteban de la Fuente procurador de los del número de la Audiencia y Real Cancillería que en essta ciudad recibe especialmente para fque en su nombre paresca ante los señores presidente y oidores de dicha Real Audiencia y pida se le haga merced a dicho pueblo por tiempo de dos años de los derechos del medio Real que dan los labradores por los indios de mandamiento que trabajan en sus labores para con su monto poder hacer y pagar el retablo del Altar Mayor de la iglesia de su pueblo y los dos colaterales de los aldos de ella, para lo cual haga todos los pedimentos y requerimientos, autos, protestaciones y diligencias necesarias hasta que consiga lo susodicho que para ello y lo que se dijere faltar y estar defectuoso para esto mismo sedo y otorga con libre y general administración, facultad de enjuiciar, jurar, sustituir, y relevación. En forma así lo otorgo, no firmo por no saber ante lo a su ruego un testigo que lo fueron Francisco Mendoza, Don Luis de Escobar y Juan Leiva y Diego Coronado Presente.

Diego Coronado (firma)

Es testimonio

Anexo C

Decreto No. 27

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala.

POR CUANTO

El día 15 del corriente mes terminó el período constitucional de los Consejeros de Estado elejidos por la Asamblea en 1880, habiéndose procedido, en consecuencia, a elejir en la sesión celebrada el día 23 del mes en curso, los individuos que para dicho cargo debe nombrar la Representación Nacional, según lo prevenido en el artículo 79 de la Ley constitutiva. Por tanto,

DECRETA

Artículo único: - Téngase por Consejeros de Estado, de elección de la Asamblea, á los ciudadanos Dr. Angel María Arroyo, licenciado Manuel Ramirez, Dr. José Monteros, *Ramón Murga y Alejandro Sinibaldi*.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones, en Guatemala, á los veintisiete dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. José Antonio Salazar. Presidente- Antonio de Aguirre, Srio. - Francisco Anguiano, Srio. Palacio del Gobierno: Guatemala, 1o. de Abril de 1882. - Cúmplase. -

J. Rufino Barrios. El secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia. - Cayetano Díaz Mérida.

Anexo D

Palacio Nacional: Guatemala, Junio 14 de 1882

Tomada en consideración la solicitud de los Señores *Alejandro M. Sinibaldi y Ramón Murga*, pidiendo se les autorice para formar una Compañía anónima con el nombre de "El Ingenio de la Amistad", cuyo objeto será explotar la finca que se llama el "Ingenio de Arrivillaga", con el capital de cien mil pesos dividido en cien acciones al portador, examinada la escritura social que contiene los estatutos por los cuales debe rejirse la compañía, otorga el 13 del que cursa, y reformada por otra de la misma fecha; no encontrando en dichos Estatutos disposición alguna que se oponga á las leyes vijentes en el país; y de conformidad con lo pedido por el Ministerio Fiscal, el Jeneral Presidente acuerda: 1o. Conceder á la "Compañía Anónima del Ingenio de Amistad" la representación de una entidad jurídica, con todos los derechos y obligaciones que determina el Código de Comercio; y los estatutos sociales que ellas abrazan. - Comuníquese: y el Escribano de Cámara y Hacienda, estiendan á los interesados la certificación correspondiente.- Rubricado por el Señor Jeneral Presidente.- Herrera.

Anexo E

A3.1 leg. 1282 Exp. 22096 Fol. 35 (AGCA)

En la ciudad de San Thiago de Goathemala, endiés y seis oras del mes de Marzo de mil setesientos sesenta y quatro. Antimí y escribano público de provincia, y thestigos. Tomás Maquín, Alcalde Ordinario de pueblo de San Miguel Petapa dela Alcaldía Mayor delos Sacatepeques, y Amatitanes; Pedro Ratón, principal y Alcalde pasado, Lucas Sígil, Regidor actual, y Blas Yaquán Mayordomo dela iglesia: a quienes doy fee, que conocieron varias perzonas, y los testigos deste Instrumento, digeron: quehaviéndose tenido por conveniente el mudar la población del otro su pueblo de un paraje aotro para su seguridad, están construyendo su igleia, Cabildo y demas cosas deque nesesita el público del expresado Pueblo, para lo que están gastando por precición el dinero que nesesita, y delo que por parte a su Magestad (Dios le Guarde) se les á acudido como a sus tributarios, ya q[ue] con lo que asu Comunidad pertenesce: y siendo desta quales quiera cantidades que se hallaren en la Real Caxa desta corte por los prometidos de los Remates que se an hecho delas caarnicerías del nominado Pueblo expresando los obligados dellas se hase presisa su recaudación para el gasto delo que llevan referido: por lo que prestando voz y caución derrato, grato por los principales, y de demas comun del referido pueblo, y por si, han venido en otorgar el presente, por el qual, dan y confieren su poder a Dn. Joseph Manuel de Cardenas vesino desta ciudad, esspecialmente para que en fnombre del otro común del pueblo de San Miguel Petapa, se presente por sí, por medio del procurador, en el superior gobierno desde Reyno o en fel tribunal que corresponda, pidiendo las cantidades exividas endichas Reales Caxas por razon de los prometidos ala comunidad del otro pueblo en los remates que han hecho de las carnicerías, sobre cuyo asumpto, alegara, y por sia todo lo que convenga, hasta la presentación de las cantidades, que así fueren, de lasque otorgara los recibos necesarios conrenumpciación de las leyes no siendo ante el escribano que de ello de fee; sinque por falta de poder deje de obrar, porque el que para todo lo referido, insidente, y dependiente neselitare, eseledan, y confieren con libre y general adminsitración, facultad de enjuisiar, jurar y sobstituir y correlebación en forma. I así lo digeron, y otorgaron, no firmaron por no saber escrevir, lo hizo a su ruego uno de lo testigos quienes fueron, Don Bartholome Vasquez de Molina= Don Damian de Baldelomar y Francisco de Coronado, vecinos desta ciudad. I depedimento de los indios, no quedó en registro, y lo doy en este papel del sello por el privilegio que gosan.

Ante mí

Migue José Gonzalez
Escribano Público.
(firma de los testigos)

Anexo F

A.1 leg. 153 exp. 3018

**Jesus María y José
Gobierno año 1783**

Expediente de los Juisticias y principales del pueblo de San Miguel Petapa, jurisdicción de Sacatepequez sobre que del fondo de Comunidades, y no bastando, del ramo de tributos se repare la iglesia, casa del padre cura y cabildo de la ruina que han padecido con los proximos temblores de septiembre de este año.

(firma)

Certifico yo el cura del pueblo de San Miguel Petapa a todos los señores que la presente vieren como en los temblores que hubo el día 4 de septiembre de este año, se le quebraron a la iglesia dos tijeras y cayó parte de la corniza de tal manera que es necesario descargar la mitad de la iglesia. Así mismo padeció el cabildo habiendo caido del todo la mitad y la otra estar amenazando ruina. La casa parroquial se desprendió la cumbre con otras piezas de su habitación. Todo lo que certifico y si necesario fuera lo juro *in verbo sacerdotis tacto pectore*, en Petapa a 18 de octubre de 783 y por ser así firmo.

Antonio Laparte

Los justicias y prinicipales del pueblo de San Miguel Petapa, jurisdicción de Sacatepequez, como más halla lugar ante V.A. parecemos y decimos: que con los tembores que hubo el día 4 del inmediato septiembre se arruinó parte de la iglesia parroquial, las casas del cabildo y la del cura como todo parece de la certificación de este debidamente presentamos y no teniendo arbitrio alguno con que poder reparar estas ruinas mas que del fondo de comunidades que es muy corto y del ramo de tributos, se ha de servir V.A. demandar que conprecedente informal del alcalde mayor haciendo este formal avaluo de los costos que tenga los expresados reparos, se nos conceda la cantidad que resultare de aquel fondo, y no siendo bastante este del ramo de tributos. Por tanto: A V.A. pedimos y suplicamos se sirba proveer y determinar lo que llevamos expuesto que es justicia. Juramos en forma lo necesario. Por los justicias.

Mariano Yaquian, escribano del cabildo.

El decreto de este escrito provelleron los señores de esta Real Audiencia Calderon Beleña y Valiente, Nueva Guat. veintinueve de octubre de mil setecientos ochentitres. Ignacio Guerra Marchan.

M.Y.S.

El fiscal de S.M. por lo criminal dice: que V.A. podrá mandar se pase este expediente al superior gobierno, donde toca tratar este asunto. Nueva Guat. y febrero de 1784.

Fe tosta. (firma)

Dese cuenta por el señor relator lo que provelleron los señores de esta Real Audiencia, regente y oidor es , Ortiz y Valiente. Nueva Guatemala, febrero 10 de mil setecientos ochenta y cuatro.

(firma del secretario de la Audiencia)
José Manuel Laparte

Real Sala y febrero 12 de 1784.

Visto por los señores Regente, y Oidores, Ortiz y Valiente. Pase este expediente al superior Gobierno como dice el señor Fiscal: y en caso de que por último subsidio en defecto de otros ramos conforme a la ley sea preaciso librar de fondos de comunidades, las partes acudan a su tiempo a esta Real Audiencia, precediendo en estos mismos la intervención del superior Gobierno.

Lo cual provelleron y rubricaron los señores de la vista. Nueva Guatemala. Febrero 13 de 1784.

(firma)
José Manuel Laparte

A los señores fiscales por su orden lo cual provelló y rubrico el M.Y.S. Señor presidente y Capitán General de este Reyno. Escuintla y Febrero veinte de mil setecientos ochenta y cuatro.

(firma) Ignacio Guerra Marchan.

El Fiscal de S.A. por lo criminal dice:

Que V.S. podrá mandar provisión para que el alcalde Mayor de Sacapteequez informe acerca de la necesidad que este pueblo representa tener que reedificar su iglesia, que siendo cierta proporcione y justiprecie la obra por perito con distinción de materiales y jornales, y añada los arbitrios de que se pueda echar mano para costearla, contralléndose a expresar cuántas cofradías hay y a que ascienden sus principales, que número de españoles, ladinos y hacendados contenga el pueblo y cuanto pueda cada uno contribuir, que cantidad se pueda cargar al padre cura con proporción a los ingresos de su beneficio; que existencia hay en el fondo de comunidades y cuánto podrán contribuir los indios, prestando su trabajo personal, y que evacuando esta diligencia con la posible brevedad, vuelva a la vista. Nueva Guatemala, y Febrero 28 de 1784.

Tosta.

M.I.S.

El Fiscal de S.M. dice que V.S. podrá mandar hacer como expone el señor fiscal protector para pedir en vista de lo que resulte lo más conforme en punto de los reparos de la iglesia de San Miguel Petapa. Nueva Guatemala y Marzo 7 de 1784.

Saavedra (firma)

Hágase como piden los S.S. fiscales

(firma ilegible del presidente)

Anexo G

AGCA B108.7 Exp. 45054, leg. 1959

Intendencia No. 44

*Denuncia del Cno. Luciano Rodríguez
Sobre haber recogido gruesas cantidades
el Presb. Francisco Carrascal siendo cura
de Petapa y no haber llenado su destino
de reparar la Yglesia.*

Sn. miguel Petapa.
Al jefe Departamental

Entre los crímenes de la estingada conducta que el presv. Francisco Carrascal gastó el tiempo que estuvo de parroco en la Feligresía de Petapa, oprimiendo y estafando con quanta tiranía estaba a su alcance aquella feliz Feligresía: Fue uno de sus adbitrios la estafa siguiente:

Estando el artezón de la Yglesia de dicho pueblo amenazando ruina tomo con el mayor calor y celo (de su bolsa) so compostura, a cuyo efecto hizo las mas eficaces gestiones en el sano. estimando la ruina que amenazaba urgentísima necesidad de su compostura deba. En fuerza de esto, logro qe se le dieran de las Cajas (entre ellas M.S.) quinientos pesos qe tomaron del fondo de comunidades de Sn. Juan Sacatepequez por no haber de otro ramo y Carrascal ya los atormentaba.

Comensó pues con todo aparato y la mayor sofocación la obra qe tanto le interezaba. Puso en movimiento por medio de los Justicias a toda la Feligresía. No se trataba de otra cosa qe de Yglesia. Se hizo una exacción forzosa a todos los feligreses de un peso cada individuo y de dos, quatro y seis pesos los mas pudientes, figuren una feligresía de mas de quatro mil, quanto podra calcularse.

Los muy infelices qe no podian dar el peso, se les hacia trabajar una semana de valor sin darles ni una triste tortilla y todo esto en fuerza de la autroridad judicial pues el que no daba el peso se llebaba a la carzel, de la qe no salia, hasta qe diera su muger o otro deudo lo iciera, por qe todo lo tenía ordenado el señor cura, conqe

no allaba compasión lo mas lastimosa súplica y de este modo no quedo uno que no contribuyera.

con los hacendados, dueños de labores y sus mayordomos, consiguió de limosna por que hera para la Yglesia, quanta madera ne necesita: por el mismo valor le dio el hacendado Miguel Barillas veinte y tres dozenas de tablazón de cedro, habéndola remitido este en sus mulas, por que la pobre Yglesia no tenia nada para pagar el flete.

Con toda escrupulosidad de su celo no dejaba a los matadores de ganado, cueros si no les compeliere a dar, para tan piadoso objeto y con la misma escrupulosidad, gran conociemiento y tino, le aplicaba a cada individuo el servicio personal o pecuniario con lo que le pedia sacrificar, compeliendo a unos para que ejercieran la mayor generosidad para la de ser mas grata a los ojos de Dios, a otros intimidánloles que se salarian y en todo les hiria mal y a otros con el vigor ejercido por los Justicias embahucados por él para ministerios ejecutares de su despotismo, tiranía e insaciable codicia.

No es posible figurar el celo apostólico en que ardía el corazón de Carrascal en todo el tiempo que duró la obra, ni poderar el merito de su eficacia e insesante trabajo enque no se le escapara ninguno del mérito de contribuir en su sacrificado de un modo, o de otro para su vien espiritual.

En poder del mayordomo de fábrica Sotero Zepeda existían quando entró Carrascal al curato y comensó otra compostura de Yglesia, quatro cientos trainta y tantos pesos del fondo de esta; los mismos que otro Zepeda le entrego y yo mismo con mis manos conte y Carrascal recibió. En el tiempo que es estubo en el curato por lo muy menos juntó otros cien pesos y e aqui mas de quinientos pesos que también dio por invertidos en la grandiosa compostura de la Yglesia.

En resumidas cuentas, por la que debidamente acompaño, se ve a un golpe de vista la cantidad defraudada por Carrascal, pues quanto aya alguna diferencia siempre pasa de mil pesos la usurpación.

Las partidas de cargo son innegables por el mismo Carrascal, y de facil justificación en caso de negativa. La de gstos en dicha compostura estan de manifiesto comosi se acabaran de hacer: y todo el vecindario y e declare.

En esta virtud, en la que es una escandalosa injusticia que Carrascal permanesca con esta cantidad usurpada y en la de que juzgo un servicio al Estado a sus fondos en que perciba esta cantidad, pues manifestará con documento que Petapa a perdido oro que pudiera tener a alguna parte de ella, hago esta simple denuncia ofreciendo, primero; suministrar al señor Fiscal todos los datos que necesite para la subtentación de esta asunto y segundo, hacer el suplemento de pago a los peritos que deven hir al reconocimilento y valuo que me parece debe preceder, reintegrándoseme despues que se exija a Carrascal con lo que haya lugar.

Asi mismo me parece que el asunto exige que la autoridad de la persona del C.J. pase a sugerir la justicia a otro pueblo y precencie el avaluo, citándoseme para hacer a los peritos las avertencias necesarias o determinar como jusgue combeniente.

Dios V.S. Goathemala Viente de Enero de 1830

Luciano Rodriguez (firma)





S.C. No.	RIO	ESTACIÓN DE REFERENCIA
1	EL BOSQUE	GASOLINERA
2	TULUJA	SANTA TERESA
3	LAS MINAS	MORÁN
4	FINULA	PILOTO
5	VILLALOBOS	GERONA
6	LOS PLATANITOS	SANTA INÉS
7	VILLALOBOS	LA FLAYA

CUENCA TOTAL

REFERENCIAS

LÍMITE DE CUENCA

LÍMITE DE SUBCUENCA

ESTACIÓN DE REFERENCIA



FUENTE: ESTUDIO DE LA SUCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN DE LA CUENCA DEL RIO VILLALOBOS - MARIO RAUL OCHAITA. FAC. INGENIERIA - SEP. 1974.
ELABORACIÓN PROPIA

**ARQUITECTURA CONVENTUAL
EN EL VALLE DE LAS MESAS
SAN MIGUEL PETAPA-XVI-XVIII**

ANEXO H

LOCALIZACIÓN DE SUBCUENCAS
DEL RIO VILLA LOBOS





- 1 "Poner en valor un bien histórico o artístico, equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas que, sin desvirtuarlo de su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendental que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región." (Normas de Quito, cap. VI, 1967)
 - 2 apud. Cardona Romay, cit pos. Julio Gómez Padilla.
- INTRODUCCION A LA ECONOMIA - EDUCA 1976
- 3 La 20a. Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1978 se acuerda la creación del Comité Intergubernamental para la Restitución de Bienes Culturales a sus países de origen y/o su devolución en el caso de apropiación ilegal.
 - 4 cit. pos. Daniel Salamanca, Pueblos Sin Memoria. Revista D+C No.1/1987
 - 5 ibidem.
 - 6 ibidem.
 - 7 cfr. Antenas parabólicas y Pérdida de identidad, El Gráfico, 15 de febrero 1987, pag. 5 y 54
 - 8 Decreto número 425 del Congreso de la República de Guatemala, 19 de Septiembre de 1947, año tercero de la Revolución. (modificado el 24 de marzo de 1966)
 - 9 pub. Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala 30 de mayo 1905.
 - 10 dis. Jorge Luján Muñoz, Seminario de Conservación, de Restauración del Patrimonio Cultural de Guatemala. INTECAP Oct. 1982.
 - 11 cit. pos. Hans Blumenfeld, La planificación de la Estructura Urbana.
 - 12 cit pos. Severo Martínez Peláez, LA PATRIA DEL CRIOLLO, p. 304
 - 13 apud. Flavio Quesada, LA CONSTRUCCION EN GUATEMALA: LOS OBJETOS NO MERCANTILIZADOS. pub. Revista Perspectiva No. 6-7 USAC 1985
 - 14 ibidem.
 - 15 Severo Martínez Peláez, LA PATRIA DEL CRIOLLO. Cuarta edición p.p. 578,579.
 - 16 cit. pos. Flavio Quesada, LA CONSTRUCCION EN GUATEMALA: Los objetos construidos no mercantilizados.
 - 17 apud. Revista Nacxit de la Esc. de Historia USAC, Volumen No. 4 Octubre 1983, Bosquejo Histórico de Guatemala: De la conquista a 1954.
 - 18 ibidem, 162,000 hectáreas de tierra de la United Fruit Co.
 - 19 Flavio Quesada op. cit.
 - 20 Flavio Quesada op. cit.

- 21 Durante el período de 1880-1950 la expansión de la agricultura de exportación constituyó la sustentación del modelo de crecimiento económico del país y al mismo tiempo definió en gran medida la organización económica y social de la población nacional. Esta actividad agrícola se concentró en la zona costera, en donde desarrollaron las unidades productivas más grandes del país y, por lo tanto, el más alto grado de concentración de la tierra. op cit. SEGEPLAN 1984, Migración Interna y Distribución Geográfica de la población. 1986.
- 22 SEGEPLAN ibidem.
- 23 Flavio Quesada, ibidem.
- 24 cit. pos. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA - SEGEPLAN 1986
- 25 cit. pos. Ing. Marco Antonio Cuevas en el simposio: Ciudad de Guatemala año 2000 ¿Decadencia o Resurgimiento?, en 1982 organizado por la Asociación de Gerentes de Guatemala.
- 26 cit. pos. EDOM pag. 275
- 27 En 1973 la población para el AMG, es estimaba en 1,018,118 habitantes, el 19.7% del total. 1981 indicó 1,201,189, 19.9% del total.
- 28 La población proyectada para el depto. de Guate. en 1990 es de 2,425,767 habitantes, SEGEPLAN.
- 29 cit. pos. Arq. Lucrecia Valencia de División de Parques de la comuna capitalina. Semanario La Epoca, 20 de mayo de 1988.
- 30 idem
- 31 idem
- 32 cfr. Documento de División de Parques y Areas Verdes, Municipalidad de Guatemala, 1986
- 33 64 parques distribuidos así: 12 en la zona 1; cinco en la zona 2; 1 en la zona 4; seis en la zona 6; 3 en la zona 7; dos en la zona 8; uno en la zona 9; siete en la zona 10; dos en la zona 11; 16 parques integran el boulevard de las Américas entre la zona 13 y 14; uno en la colonia Santa Fe, zona 13; tres en la zona 15 y uno en la zona 9. cit. pos. Arq. Lucrecia Valencia, La Epoca, 20 de Mayo de 1988.
- 34 cit. pos. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA-SEGEPLAN- 1986.
- 35 cit. pos. Semanario 7 DIAS, No. 6 época 2 15-21 de octubre de 1988. Pag. 11 HACEN FALTA CENTROS DE DISTRACCION - BARATOS GUATEMALTECOS NO TIENEN DONDE DISTRÁERSE POR FALTA DE LUGARES Y RECURSOS ECONOMICOS.
- 38 Ruinas de la Iglesia de Santa Inés Petapa.
- 39 cit. pos. Tomás Gage, LOS VIAJES DE TOMAS GAGE EN LA NUEVA ESPAÑA, Ed. José Pineda Ibarra - 1979, Volumen 7 p. 69
- 40 Real Cédula a la Audiencia de Guatemala para que se corrijan los abusos sobre servicios personales de los indios, no se vendan propiedades con indígenas adscritos a la tierra y ordenanzas sobre el trabajo indígena con graves penas para los infractores - Valladolid, 24 de Nov. 1609 - AGCA
- 41 e.g. El común del Pueblo de Santa Inés Petapa, de la Alcaldía de Sacatepequez, piden rebaja del número de

- tributarios fallecidos o ausentes. Año 1774 A3.16 leg 2842 - exp. 41375 AGCA.
- 42 cit. pos. Jesús M. García Añoveros, LA REALIDAD SOCIAL DE LA DIOCESIS DE GUATEMALA, Revista Mesoamérica No. 1 p. 115
 - 43 cit. pos. Severo Martínez Peláez, LA PATRIA DEL CRIOLLO, cuarta edición p. 83
 - 44 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio: RECORDACION FLORIDA, DISCURSO HISTORIAL Y DEMOSTRACION MATERIAL, MILITAR Y POLITICA DEL REYNO DE GOATHEMALA, p. 224
 - 45 cit. pos. Pinto Soria: EL VALLE CENTRAL DE GUATEMALA.
 - 46 cit. pos. Tomás Gage, p. 38
 - 47 idem.
 - 48 cit. pos. Servero Martínez, PATRIA DEL CRIOLLO, pag. 271
 - 49 Leyes de Indias de 1680
 - 50 Severo Martínez pag. 411
 - 51 Severo Martínez pag. 284
 - 52 Fuentes, p. 240
 - 53 Gage, pag. 125
 - 54 cit. pos. Br. D. Domingo Juarros, HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. Tercera edición, Tipografía Nacional. Septiembre 1936 p. 221
 - 55 idem.
 - 56 Fuentes menciona 77, Juarros 73
 - 57 Fuentes, p. 223
 - 58 Fuentes, p. 223
 - 59 Fuentes, Cap. II p. 271
 - 60 Gage, p. 47
 - 61 cfr. Dr. Julio Pinto Soria, EL VALLE CENTRAL DE GUATEMALA (1524-1821), Cuadernos de Investigación No. 7, Julio 1987, USAC
 - 62 idem, p. 17
 - 63 Severo Martínez Peláez, p. 50
 - 64 Tomás Gage, p. 49

- 65 Fuentes, p. 411
- 66 vid. En un proceso de tierras en autos de doña Luisa de Valdivieso, por el año 1575, se refiere como un pueblo bien formado, donde se estima la venta de la Estancia de Ganado Mayor. A1-leg 5928 exp. 51821
- 67 Fuentes, p. 230
- 68 Fuentes, p. 238
- 69 Fuentes
- 70 Gage, p. 52
- 71 Gage, p. 47
- 72 Fuentes p. 197
- 73 Jorge Luján Muñoz, LOS CASIQUES GOBERNADORES DE SAN MIGUEL PETAPA, (GUATEMALA) DURANTE LA COLONIA. Revista Mesoamérica No. 1, p. 59
- 74 idem.
- 75 Cortés y Larraz p. DESCRIPCION GEOGRAFICO MORAL DE LA DIOCESIS DE GUATEMALA. Biblioteca de Guatemala de la Sociedad de Geografía e Historia, 1958. p. 47
- 76 idem, p. 48
- 77 Juarroz, p. 70
- 78 Gage, p. 48
- 79 Gage, p. 22
- 80 idem. p. 51
- 81 idem. p. 52
- 82 Fuentes p. 224
- 83 Gage p. 54
- 84 AGCA A1.23- leg. 4588 fol. 108
- 85 Fuentes, pp. 223 y 224
- 86 Jorge Luján, Los Casiques Gobernadores de San Miguel Petapa p. 57
- 87 Gage, p. 123
- 88 idem.
- 89 idem, p. 75

- 90 **Jorge Luján Muñoz, FUNDACION DE VILLAS DE LADINOS EN GUATEMALA EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII, p. 59**
- 91 **Ley XXI de D. Felipe II en Madrid a 2 de Mayo de 1563**
- 92 **v.gr. Andrés Muñoz Garrido, en los autos con Pedro Gil Colorado sobre el arrendamiento de unas tierras pertenecientes a los indios del pueblo de Petapa, pide que se ponga a prueba su juicio. Año 1602. Al leg. 5936 exp. 51924 fol. 2 AGCA. El Común del pueblo de San Miguel Petapa, sigue autos contra Diego de Arriaza Bhorque, quien pretendía lanzar a los indios de unas tierras, año 1626. Al 1.45.7 leg. 5939 exp. 55959. AGCA. El común de Petapa, opónese a la asignación de tierras a Diego de Arriaza, porque la medida de dos caballerías que se le asignaron comprenden ejidos del pueblo. Año 1654 Al.45.8 leg. 5322 exp. 44807. AGCA.**
- 93 **Fuentes, p. 237**
- 94 **Las ordenanzas de Felipe II**
- 95 **Severo Martínez, p. 370**
- 96 **Severo Martínez, p. 375**
- 97 **Según testimonios de los autos de la traslación del pueblo de San Miguel Petapa. Al. 10 leg. 2444, exp. 18732**
- 98 **Larraz: DESCRIPCION DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA, Fol. 21 vto. orininal. Efemérides, colección de Documentos Históricos del M.N t. 1o. fol. 103 vto.**
- 99 **Jorge Luján, p. 62**
- 100 **cit. pos. Fuentes, "Dividió sólo por el río Tululha" p. 240**
- 101 **Fuentes, p. 240**
- 102 **Fuentes, p. 413**
- 103 **Fuentes, p. 240**
- 104 **Fuentes, p. 240**
- 105 **idem.**
- 106 **Pinto Soria, p. 30**
- 107 **AGCA, Título de una caballería y media a favor de Lucas Ordoñez de Villagrán, morador del pueblo de Santa Inés Petapa. Año 1676. Al-leg. 5959 exp. 52242, fol 1.**
- 108 **Fuentes, p. 240**
- 109 **Fuentes, p. 413**
- 110 **Larraz, p. 46**
- 111 **Cortéz y Larraz, p. 48**

- 112 AGCA, A1-10 leg. 160, exp. 3245
- 113 AGCA, B 11.4 leg. 2554, Exp. 60068 Fol. 11
- 114 Ver Anexo A
- 115 Fuentes, p. 210
- 116 Fuentes, p. 303
- 117 30 de Mayo de 1586, indica el Obispo de Guatemala que Baltazar Estevez de Santa María "ermitaño de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios" situada en las afueras de la ciudad de Santiago de Guatemala, había indicado que desde 1574, ocupó tal ermita, la cual estaba a medio construir, con techo de paja y que posteriormente colectó limosnas que con lo que allegó, la techó con madera y teja, dotándola de ornamentos... AGCA, A1,23 leg. 1513 Folio 661.
- 118 Gage, p. 99
- 119 Dicho documento se encuentra en AGI (Sevilla). Jorge Luján se refiere a él en el trabajo SAN MIGUEL PETAPA (GUATEMALA) EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.
- 120 AGI, Guatemala 45, Carta del Tesorero de Guatemala a S.M. 2 de abril de 1581. Consultado por Jorge Luján.
- 121 Berlin Heinrich, HISTORIA DE LA IMAGINERIA COLONIAL EN GUATEMALA p. 117 y p. 120
- 122 Gage p. 50
- 123 Juan Gavarrete, ANALES PARA LA HISTORIA DE GUATEMALA 1497-1811. Editorial José Pineda Ibarra 1980, p. 90
- 124 Berlin Heinrich,
- 125 idem.
- 126 AGCA, A1.10.3 exp. 31268, leg. 4046
- 127 Berlin
- 128 Fuentes, p.p. 411 y 412
- 129 Fuentes, p. 412
- 130 Fuentes, p. 237
- 131 Domingo Juarros, Tomo 2 Folio 323
- 132 Miguel Alvarez Arevalo, BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA HISTORIA DE JESUS DE LA MERCED. Edit. Serviprensa 1980
- 133 Berlin, p. 164

- 134 Gage, p. 52
- 135 AGI, citado por Jorge Luján en AGRICULTURA, MERCADO Y SOCIEDAD EN EL CORRIGIMIENTO DEL VALLE DE GUATEMALA, 1670-80.
- 136 Fuentes, p. 224
- 137 Juarros, p.p. 46 y 47
- 138 AGCA, B119.4 leg 2555 exp. 60084 fol. 27
- 139 cit. pos. Decreto No. 57 de la Asamblea Nacional Legislativa de 1883. Recopilación de Leyes de 1883.
- 140 Recopilación de Leyes de 1882, Decreto No. 27, Asamblea Nac. Legislativa. (ver anexo C)
- 141 AGCA, Sección de Tierras, Depto. de Amatitlán, Paquete No. 3 exp. 7
- 142 Recopilación de Leyes de 1882, Decreto No. 277, Palacio Nacional, Junio 14 de 1882 (ver anexo D)
- 143 AGCA, Sección de Tierras, Depto. Amatitlán.
- 144 Esta fecha se encuentra grabada en uno de los engranajes, además de indicar que fue fabricada en Liverpool.
- 145 AGCA, A1.10 leg. 2132, exp. 15149.
- 146 AGCA A1.10 leg. 2132, exp. 1551
- 147 AGCA A3.1 leg. 1282, exp. 22096, fol 35
- 148 AGCA, A1.11.25, exp. 3018, leg. 153
- 149 AGCA, A1.11 leg. 106, exp. 2285
- 150 AGCA, A1.11.25, leg. 370, exp. 7617.
- 151 AGCA, B108.7 exp. 45054, leg. 1959
- 152 AGCA idem.
- 153 AGCA, B119.4 leg. 2555, exp. 60084, fol. 21
- 154 Suplemento Domingo de Prensa Libre, No. 341, del 28 de Julio de 1987, Artículo de Haroldo Rodas, fotos de Carlos Jacinto.
- 155 Cortes y Larraz, p. 47. AGCA. Autos de Traslación A1.10, leg. 2444, exp. 18732.
- 156 AGCA, B 119.4, leg. 2555. exp. 60084, fol. 22
- 157 AGCA. B 119.4, leg. 2557, exp. 600108, Fol. 1
- 158 AGCA, Acuerdos de los años 1854 y 1855, leg. 32865

- 159 AGCA, El Imparcial del 24 de MKayo de 1923, pag. 4.
- 160 AGCA, Diario Centro América del 22 de Junio de 1892.
- 161 AGCA, Diario Centro América, del 21 de Abril (viernes) 1893 p.2
- 162 AGCA, A1.29.1 leg. 4678 exp. 40166, folio 32
- 163 Según probanza de Don Pablo de Guzmán (1670) cit. pos. Jorge Luján en LOS CACIQUES GOBERNADORES DE SAN MIGUEL PETAPA DURANTE FLA COLONIA, Revista Mesoamérica, No. 1
- 164 AGCA A1.29.1, leg. 4678, exp. 40166, folio 32
- 165 cit. pos. Fuentes y Guzmán. p. 413
- 166 idem.
- 167 cit. pos. Jorge Luján. INDIOS Y LADINOS EN PETAPA
- 168 Cortés y Larraz, p. 48
- 169 AGCA, B.83.2, exp. 24810, leg. 1112
- 170 B 119.4, exp. 60074 leg. 2554 fol 5
- 171 B 119.3 exp. 59718 leg. 2548
- 172 B 119.3 exp. 59700 leg. 2548
- 173 AGCA, Diario de Centro América del 22 de Junio de 1892

Documentos del Archivo General de Centro América

- A.1.10 leg. 2132 exp. 15149
- A.1.10 leg. 2132 exp. 1551
- A3.1 leg. 1282 exp. 22096 fol. 35
- A1.11.25 leg. 153 exp. 3018
- A1.11 leg. 106 exp. 2285
- A1.11.25 leg. 370 exp. 7617
- B108.7 exp. 45054 leg. 1959
- B119.4 leg. 2555 exp. 60084 fol.21
- Autos de traslación del pueblo de San Miguel Petapa
- A1.10 leg. 24444 exp. 18732
- B119.4 leg. 2555 exp. 60084 fol 22
- B119.4 leg. 25557 exp. 60108 fol 1
- Acuerdos de los años 1854-1855, leg. 32865
- A.1.29.1 leg. 4678, exp. 40166 fol. 32
- B119.4 exp. 60074 leg. 2554 fol. 5
- B119.3 exp. 59718 leg. 2548
- B119.3 exp. 59700 leg. 2548
- A1.10.3 exp. 31268 leg. 4046
- B119.4 leg. 2555 exp. 60084 fol. 27
- Sección de Tierras, departamento de Amatitlán, paquete No.3 exp. 7
- A.1 leg. 5928 exp. 51821
- A.1 leg. 5936 exp. 51924 fol. 1
- A.1 1.45.7 leg. 5939 exp. 51959
- A1.45.8 leg. 5322 exp. 44807
- A1 leg. 5959 exp. 52242 fol. 1
- A1.10 leg. 160 exp. 3242
- B11.4 leg. 2554 exp. 60068 fol. 11
- A1.23 leg. 1513 fol. 661
- A3.16 leg. 2842 exp. 41375

Documento del Archivo General de Indias (AGI)

Fotografía del mapa del curato de Petapa.

Periódicos

Semanario **7 Días**, del 15 al 21 de octubre de 1988
Semanario **La Epoca**, 20 de mayo de 1988
Prensa Libre - Suplemento Domingo, No. 341 del 26 de Julio de 1987
El Gráfico, del 15 de Feb. de 1987 y del 15 de marzo de 1987
El Imparcial, del 24 de mayo de 1932
Diario Centro América, 22 de Junjio de 1892 y 21 de Abril de 1893

Revistas

Gerencia, (Número fuera de serie) 1982
D+C No. 1/1987, bimestral, publicada por la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) en colaboración con la sociedad Carl Duisberg (CDG)
Refugiados, No. 41, mayo de 1988, Publicación mensual de la sección de información pública del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
Perspectiva No. 6-7, USAC 1985
Nacxit, Esc. de Historia USAC, volumen No. 4 Octubre 1983
Inforpress, del 3 de julio de 1986 y 4 de diciembre de 1986
Mosaico, organo divulgativo del IGM, feb. 1984
De Ciencias Económicas, 3a época, feb. 1981 No. 4
Mesoamerica, No. 1 y No. 10 de 1980 y 1985, publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) Antigua Guatemala.

Documentos

Reglamento de Jornaleros
Decreto No. 177 del 3 de Abril de 1987
Colección: Investigación para la docencia, No. 4
Fac. de ciencias Económicas USAC, Guatemala, marzo 1980.

Seminario de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural de Guatemala, ITECAP, Octubre 1982.

División de Parques y Areas verdes, Municipalidad de Guatemala, 1986.

Carta de Venecia: Italia 25-31 mayo 1964

Resoluciones adoptadas en el coloquio sobre La conservación y Valorización de Monumentos y Sitios en función del desarrollo del turismo cultural: Oxford, Inglaterra 1969

Resolución sobre la protección de Monumentos de la Arquitectura Popular y sus conjuntos. Checoslovaquia, Agosto de 1971.

Recomendaciones sobre la reanimación de las Ciudades, poblados y sitios históricos. México, octubre 1972.

Coloquio sobre la conservación de Los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. UNESCO - PNUD, Quito-1977.

Problemas teóricos en la restauración: Tipología de intervenciones. Arq. Carlos Chanfón Olmos.

Esquema Metodológico adoptado por el proyecto PER-71/539 del Instituto Nacional de Cultura a la UNESCO, para elaborar estudios de Restauración de Monumentos. (Cusco-1978)

Práctica de Taller de Diseño en el Desarrollo de un proyecto de Restauración del Arq. Ronald Peralta y el Bach. Franco Mena. (Cuzco-1977).

Cronistas

Cortés y Larraz Pedro, DESCRIPCION GEOGRAFICA MORAL DE LA DIOCESIS DE GOATHEMALA, 1768-1770
Tipografía Nacional de Guatemala, 1958 (2 tomos)

Gage Tomas, LOS VIAJES DE TOMAS GAGE EN LA NUEVA ESPAÑA, Ed. José Pineda Ibarra 1979, volumen 7

Fuentes y Guzmán Francisco Antonio, RECORDACION FLORIDA, DISCURSO HISTORIAL Y DEMOSTRACION MATERIAL, MILITAR Y POLITICA DEL REYNO DE GOATHEMALA. Pub. Sociedad de Geografía e Historia 1932.

Juarros Domingo, HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, Tercera edición, Tipografía Nacional, sep. 1936.

Autores y libros

- Alvarez Arévalo Miguel, **LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA**, Dirección General de Antropología e Historia, Guatemala, 1980
- Alvarez Arévalo Miguel, **BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA HISTORIA DE JESUS DE LA MERCED**, Ed. Serviprensa, 1980
- Baena Paz Guillermina, **MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL**. Parte 1 y 2, colección Técnicas No. 8
- Berlin Heinrich, **HISTORIA DE LA IMAGINERIA COLONIAL EN GUATEMALA**, Publicación del Instituto de Antropología e Historia, Edit. del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1952.
- Blumefel Hans, **LA PLANIFICACION DE LA ESTRUCTURA URBANA** (fotocopias)
- Banco Interamericano de Desarrollo, **PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO**, Volumen 3, Ed. LIMUSA, México-1979.
- Castro Monterroso, Héctor Santiago, **FENOMENOS URBANOS REGIONALES**, CEUR, marzo 1985.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto, **HISTORIA DEL ARTE EN GUATEMALA**, 2a Edición, Ed. José Pineda Ibarra, 1965.
- Colección de Textos Universitarios, **DICCIONARIO DE ECONOMIA**. Fac. de Ciencias Económicas, USAC. Guatemala abril 1980.
- Flavio J. Quesada, **INVASIONES DE TERRENOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA**, CEUR
- Gabarrete, Juan, **ANALES PARA LA HISTORIA DE GUATEMALA, 1497-1811** Ed. José Pineda Ibarra - 1980
- Gonzalez Davison Fernando, **GUATEMALA 1500-1970**, Edit. Universitaria de Guatemala, marzo 1987
- Harnecker Marta, **LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO**, 25ava edición, Siglo XXI, México, marzo 1974
- Hauser Arno, **HISTORIA SOCIAL DE LA LITERATURA Y DEL ARTE**, 13a edición. Ed. Guadarrama, Volumen 1 Madrid 1976

Luján Muñoz Jorge, FUNDACIÓN DE VILLAS DE LADINOS DE GUATEMALA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII. (fotocopias)

Luján Muñoz Jorge, AGRICULTURA, MERCADO Y SOCIEDAD EN EL CORREGIMIENTO DEL VALLE DE GUATEMALA 1670-80, Cuadernos de Investigación No. 2-88, Dirección General de Investigación USAC

Luján Muñoz Jorge, DOMINIO ESPAÑOL EN INDIAS, 2a. edición 1969 USAC

Martínez Peláez Severo, LA PATRIA DEL CRIOLLO, 4a. edición, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA - 1976.

M.D.D RESUMEN GRAFICO DE LA HISTORIA DEL ARTE, Ed. Gustavo Gili S.A. 12a edición 1975, Barcelona.

Molina y Pleitez, VALORIZACION DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN AGUSTIN SUMPANGO Y SU ENTORNO, Tesis Fac. de Arquitectura, USAC Guatemala Oct. 1986

Municipalidad de Guatemala, EDOM 1972-2000, Plan de Desarrollo Metropolitano, Administración de Lic. Manuel Colón Argueta.

Novack George, PARA COMPRENDER LA HISTORIA, Colección Teoría y Crítica, Ed. Pluma, Buenos Aires 1975

Pinto Soria Julio, EL VALLE CENTRAL DE GUATEMALA (1524-1821), Cuadernos de Investigación No. 7, Julio 1987, Dirección General de Investigaciones, USAC

Pinto Soria Julio, ECONOMIA Y COMERCIO EN EL REYNO DE GUATEMALA, CEUR, Septiembre de 1982. USAC

Saint - Lu André, CONDICION COLONIAL Y CONCIENCIA CRIOLLA EN GUATEMALA (1524-1821), Ed. Universitaria, 1978, Guatemala

SEGEPLAN-PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 1986

SEGEPLAN-MIGRACION INTERNA Y DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION, Guatemala 1986

Solano Francisco de, TIERRA Y SOCIEDAD EN EL REINO DE GUATEMALA, Ed. Universitaria, Guatemala 1977

[The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document or a list of entries.]

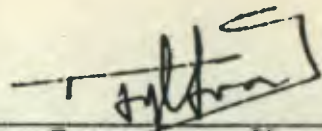


... y cuando todos los indios
estaban dormidos, me despedí del pueblo
de Petapa, de todo el valle y de todos
los amigos que tenía en América.

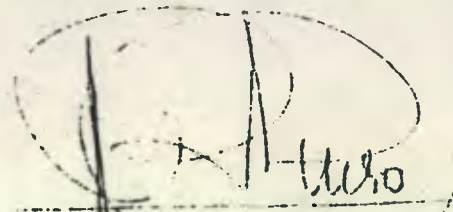
TOMAS GAGE



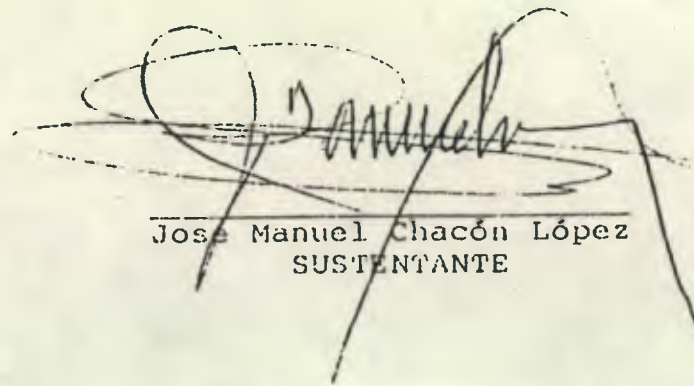
IMPRESA



Arq. Francisco Chavarria Smeaton
DECANO



Arq. Erwin Guerrero
ASESOR



José Manuel Chacón López
SUSTENTANTE

